AÑO XVI. BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1896 NÚM. 275

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — DR. D. JOSÉ MARIA GUTIERREZ.
VOCALES: DR. D. JULIO A. GARCIA, DR. D. JOAQUIN GRANEL, DR. D. PEDRO C. REYNA, DR. D. ALEJO DE NEVARES—SECRETARIO: D. SALVADOR DIEZ MORI

DIRECTOR Y REDACTOR: JUAN M. DE VEDIA

REDACCION

MENSAJE

DEL

Presidente de la República

—

El señor presidente de la república en su mensaje al H. Congreso de la nación, á la apertura de sus sesiones, en mayo último, se ocupa con la detención que reclama, de la marcha de la instrucción pública en el país, haciendo notar los progresos que han tenido lugar.

Anuncia, en primer término, la completa organización de la nueva facultad de filosofía y letras, que á la fecha en que tomamos éstos apuntes, tiene nombrado ya su cuerpo académico y personal administrativo, habiendo presentado al ministerio, para su aprobación, el programa de las materias á que deberán ajustarse las personas que sigan sus cursos.

Informa también, que se ha dispuesto que las oficinas en que funcionaba el consejo superior universitario, se trasladen á uno de los departamentos del edificio que ocupa la facultad de filosofía y letras, que como se sabe es el vasto y elegante local que ocupó la dirección del departamento de tierras, colonias y agricultura, en la calle de Viamonte 430, entre las de san Martin y Reconquista, para poder así habilitar nuevas aulas en el edificio que aquel ocupaba, destinadas á la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, que funcionaba en clases estrechas é inadecuadas.

Dá cuenta de que en la universidad de Buenos Aires, el número de alumnos inscriptos era de 874 en el año 1894, en el de 1895, de 1862, y en el corriente se ha elevado á 2053.

Las facultades de la universidad de Córdoba, obtuvieron las siguientes matrículas de alumnos en el año pasado; 196: repartidas así: 95 en derecho; 60 en ciencias exactas, físicas y naturales; y 41 en medicina.

En la actualidad, funcionan en la república dieciseis colegios nacionales que cuentan con 3426 alumnos matriculados, sin comprender el gran número de jóvenes que concurren á recibir su instrucción á los establecimientos particulares de educación secundaria, incorporados á los nacionales, por hallarse acogidos á la ley sobre libertad de enseñanza, promulgada en 1878.

Respecto de los planes de estudios y programas que actualmente rigen para esos establecimientos, el Poder Ejecutivo sólo se ha limitado á introducir en ellos las más indispensables modificaciones, suprimiendo detalles nímios, á fin de facilitar la mayor libertad de acción á profesores y alumnos, confundidos por la extensión y número de materias que contienen los que ahora están en vigencia.

Hace notar el beneficio moral y físico que reportará á la juventud que concurre á los colegios y escuelas normales y de comercio, la instrucción militar teórico-practica, dada en las condiciones

que establece el decreto de 20 de Abril de 1895.

Treinta y seis son las escuelas normales que con toda regularidad funcionan en el territorio de la república y á ellas asisten 13.683 alumnos, de los cuales 1860 corresponden á los cursos normales; á los de aplicación 11503 y á los jardines de infantes anexos á las mismas 320.

Se han introducido en las escuelas normales de la capital, cursos destinados á instruir á los alumnos en el conocimiento de los primeros auxilios que pueden prodigarse á las personas, en caso de accidentes, cuya enseñanza ha ininciado entre nosotros, la distinguida médica, st^{a}. doctora Cecilia Grierson.

La escuela normal de maestros del Rosario ha sido tranformada en escuela de comercio y la de maestras habilitada para recibir personas de los dos sexos.

El trabajo manual ha sido difundido en los establecimientos de enseñanza secundaria y normal, de acuerdo con las conclusiones á que llegó una comisión especial de cuyos trabajos hemos dado cuenta.

Respecto de la instrucción primaria, dice el señor presidente, que ella es dirigida y fomentada con recomendable celo y competencia por el consejo nacional de Educación y consejos de provincia.

Luego se ocupa de los institutos especiales como la escuela de comercio de la capital que cuenta con más de quinientos alumnos, el instituto de sordo-mudos y la escuela de pilotos.

La instrucción pública va así ocupando cada año más preferente atención por parte del gobierno de la nación.

RENTAS ESCOLARES

Nos es sumamente grato consignar que las gestiones hechas por el consejo nacional de educación para que la intendencia municipal le entregue el importe total de las rentas que están afectas al sosten de la educación comun, tendrán una solución satisfactoria, gracias al interés que en ello ha puesto toda la prensa de la capital, y á la iniciativa del señor diputado doctor Morel y otros de sus colegas quienes han sometido á la cámara de que forman parte, un proyecto que, perfectamente fundado y apoyado cual corresponde, ha pasado á estudio de la comisión respectiva, con recomendación de pronto despacho.

En virtud de ese proyecto, el 15 °[o de las rentas municipales que la ley de educación común destina al fomento de la instrucción primaria en la capital, no estaría sujeta á otra reducción que la del 6 °/o en que se estiman los gastos de recaudación, en vez de un 50 °/o ó más que en la inteudencia había querido establecerlo.

Es de desear que esta medida, que, sin duda alguna obtendrá la sanción del congreso, haga innecesaria en lo sucesivo toda otra gestión de parte del consejo nacional de educación y que las autoridades municipales, mirando como deben por los intereses de la educación popular en el municipio, se acostumbren á ver en aquella institución su principal colaborador en la obra del progreso y mejora de la ciudad capital de la república.

La instrucción popular debe constituir el primer interés de las municipalidades aun cuando no les esté expresamente encomendada la tarea de velar por su difusión y adelantos.

Enviamos nuestras felicitaciones á todos los que han contribuido al triuufo de la ley y de la causa de la educación popular en esta ocasión.

LAS FIESTAS MAYAS

La celebración de las fiestas mayas ha revestido este año un carácter solemne en el que no cabe poca parte á las escuelas y á los niños que las frecuentan, como á los que pululan por las calles y plazas de la ciudad.

La enseñanza de la historia pátria se hace cada día con más perfección, supliendo las deficiencias de nuestros textos, los monumentos, los grabados y el recuerdo y conmemoración de los hechos de mayor trascendencia de que ella informa, al renovarse las fechas en que tuvieron lugar.

En todos los establecimientos de enseñanza se han celebrado los aconteci-

mientos de 1810 y los que se sucedieron hasta la independencia, con lucidas fiestas en que han tomado una parte activa los alumnos, reproduciendo por medio del dibujo los símbolos más vivos de la historia patria, narrando los sucesos y entonando todos el himno nacional, en medio del entusiasmo y la alegría que ellas despiertan.

Ha sido asímismo digna de observación la participación que en medio de las fiestas han tenido los niños que en esos dias se agrupan por millares en nuestras calles, acompañando á los cuerpos formados por jóvenes alumnos de la escuela naval y vivándolos al apreciar su porte marcial y darse cuenta de la gloria que les está reservada si un peligro remoto exigiese el concurso de su brazo y de su sangre.

Las fiestas mayas han sido asímismo solemnizadas por la población nacional y extrangera, acompañando al gobierno del país y confundiéndose en un mismo sentimiento, manifestación que deja entrever un porvenir risueño y feliz para esta nación llamada á grandes destinos.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Se están celebrando en la capital de la república las conferencias doctrinales y prácticas de maestros, que han entrado en su décimo periodo, lo que importa decir que se celebran con perfecta regularidad desde hace diez años. Este hecho, por sí solo constituye una prueba del empeño con que las autoridades y los maestros quieren llevar la enseñanza á su mayor grado de perfección, pues son raros los estados en que las reuniones de esa naturaleza se han realizado con tanta perseverancia y celo. No es necesario otra cosa para obtener que nuestras escuelas no se detengan en sus adelantos y así, aún cuando las conferencias hubieren adolecido de ciertos defectos de organización, siempre habrían contribuido á los progresos á que nos referimos. No tienen muchos maestros y otros que no lo son, más que detenerse á pensar en lo que han cambiado sus ideas y su espíritu intolerante y rutinero, para darse cuenta de las bondades que encierran esas asambleas, y el comercio intelectual con sus colegas.

Sin embargo, hay aún personas que se ustraerían de buen grado á esos actos y contra las cuales tienen las autoridades el deber de proceder con decisión, informándose de las causas que las motivan y procurando hacerlas desaparecer.

El hecho solo de que un jóven ó una jóven maestra sea designada como disertante ó replicante, como secretaria ó secretario de una sección de conferencias, obliga naturalmente á una preparación ó un trabajo, quizas nunca llevado á cabo, llamado á producir un bien que toma proporciones á medida que se pasa de los detalles á considerar los grandes resultados de la sociabilidad y del cambio de ideas.

Las conferencias de maestros tienen ciertas analogías en sus efectos con las bibliotecas, con los periódicos, con las asociaciones de toda clase y hasta con la acción misma que ejercen en nuestro espíritu los frecuentes centros de instrucción y de recreo en que solemos encontrarnos reunidos centenares, miles de almas.

A los unos concurrimos por satisfacer un gusto, á los otros tenemos que hacerlo por deber, recordando aquella frase de Webster que dice: «Todos tenemos una deuda para con nuestra profesión: la de hacernos cada día más dignos de ella.»

A nádie es más aplicable ese dicho que á nuestro gremio.

MEMORIA DEL DIRECTOR

El mes de mayo se señaló tambien por la aparición del ínforme del presidente del consejo nacional de educación correspondiente á los años 1894—1895, de que hemos anticipado un estracto bastante completo en uno de los números anteriores de esta revista.

Ese informe, como de costumbre, comprende el movimiento de todas las dependencias del consejo, los datos más completos respecto de la capital y territorios y los más necesarios respecto de las provincias en donde, como es sabido, la autoridad nacional solo tiene intervención para fiscalizar la fiel inver-

sión de las rentas que perciben en calidad de subsidios.

Ese importante documento será leido con gran interes por los que estiman los progresos del país y comprenden toda la importancia que en ellos tiene la difusión de la educación común. El debe además llevar á todos la convicción de que es necesario aplicar cada año mayores recursos á su sosten, seguros de que si no han de ser testigos de su elevación y grandeza por ese concepto, merecerán, no obstamte, el aplauso de las generaciones que les sucedan.

Lo que el país debe hacer aún por la difusión de la educación popular, puede medirse por el siguiente cuadro que tomamos del informe y en el que figuran veintisiete estados que le preceden en esa obra.

PAISES	Población	Alumnos	Alumno por 100 hab.
Estados Unidos	64.000.000	14.714.933	23.6
Baviera	5.594.982	1.245.262	22.0
Baden	1.657.000	350.261	21.0
Prusia	29.958.367	6.355.464	21.0
Sajonia	3.502.684	710.152	20.2
Canadá	4.832.679	1.832.841	21.0
Suiza	2.917.754	5 9.794	20.0
Alemania	49.500.000	9.300.000	1 .0
Wutemberg	2.(36.522	389.743	19.0
Gran Bretaña	37.808.153	6.528.032	18.0
Finlandia	2,538.400	406 966	17.6
Holanda	4.621.740	772.000	16.6
Neerlandia	4.561.000	657.611	16.5
Francia	38.342.192	6.492.217	17.0
Suecia	4.802.751	728.591	15.0
Noruega	2.001.000	292.129	14.6
Austria	23.895.413	3.176.147	13.3
Hungría	17.463.000	2.187.692	12.5
Bélgica	1.06 .321	802.175	13.2
España	17.550.246	1.009.830	9.3
Jamaica	639.491	75.680	12.0
Guayana Inglesa	284.887	27.884	10.0
Guayana Holandesa	80.600	7.254	10.9
Italia	34.600.000	3.065.911	10.0
República Oriental	800.000	65.878	8.3
Costa Rica	238.782	18.768	8.0
Trinidad	208-000	19.685	9.5
Republica Argentina	3.963.600	285. 54	7.5
San Salvador	800.000	49.454	6.1
Grecia	2.187.000	140.155	6.6
Portugal	5.102.000	253.342	5.4
Ecuador	1.271.861	74. 76	6.0
Venezuela	2.323.529	106.718	4.9
Chile	3.400.000	144.059	4.0
Méjico	12.080.000	543.977	4.7
Honduras	431.917	23.000	5.3
Guatemala	1.452.684	57.380	4.0
Guayana Francesa	25.796	1.658	6.5
Nicaragua	400.000	11.914	3.0
Cuba	1.521.684	30.000	3.3
Colombia	3.878.600	95.121	2.4
Brasil	14.354.000	437.002	2.2
Perú	2.700.945	71.432	2.6
Paraguay	330.000	13.264	2.6
Rusia	95.897.000	3.000.000	3.0
Servia	2.162.700	58.575	2.5
Turquia	4.786.500	126.471	2.5
Bolivia	2.000.000	25.000	1.3
Santo Domingo	610.000	10.000	1.5
Haiti	960.000	10.000	1.0
Puerto Rico	806.708	4.000	0.5

CASTIGOS CORPORALES

—

Se cita con frecuencia el nombre de un país en que no se han abolido los castigos corporales y tal vez algunos de nuestros maestros ha invocado ese hecho para justificar una infracción del reglamento En ninguna circunstancia puede disculparse una falta con que las leyes y los reglamentos de otros estados no la consideran como tal. Por otra parte, los castigos corporales que entre nosotros pueden tener funestos consecuencias pudiera ser que no las tuviesen en los pueblos de otras razas.

Pero es necesario que se sepa que el castigo corporal aplicado en la forma en que ha solido serlo en las escuelas de Buenos Aires no está, que sepamos, autorizado por la legislación de ningun país.

En Inglaterra, á lo que sabemos, no se han abolido los castigos corporales de los niños de cierta edad que asisten á las escuelas del estado, pero no puede aplicarlos ningun empleado, es una facultad de que solo pueden hacer uso los directores en casos extremos y previstos por los reglamentos que dicta el mismo parlamento inglés haciendo uso de sus facultades legislativas y ejecutivas, porque aquel alto cuerpo, tiene por excepción atribuciones que no tienen los poderes idénticos de otras naciones.

El castigo corporal se aplica después de un maduro exámen de la causa del delincuente y cuando se ha hecho la convicción en el director de la escuela de que no hay otro medio de corrección. Asímismo esa pena no se impone inmediatamente de cometida la falta porque expondría al maestro á cometer una injusticia ó un acto de violencia, en un momento de excitación ó de *spleen* como ellos dicen

Las mismas razones militan para condenar las *linchadas* y para que los procesos á que son sometidos los crimiuales vulgares no se lleven con demasiada precipitación y prescindiendo de los términos que las leyes fijan para la defensa, presentación de pruebas, etc.

Mediten sobre esto los maestros irritables, violentos, ligeros y expuestos á levantar la mano á sus alumnos y verán

cuanta gravedad hay en la aplicación de un castigo corporal á tiernos niños siempre inquietos por naturaleza y expuestos á incurrir en faltas, que algunas veces, bien meditadas, no se nos presentan como tales. Un castigo corporal puede, por otra parte, tener consecuencias fatales. Estamos seguros de que más de un ser humano ha de conservar la huella física, moral ó intelectual de aquella pena brutal.

Estas breves consideraciones sirven á la vez para demostrar la necesidad en que se ven las autoridades de tener que proceder con severidad siempre que se constata la infracción del reglamento en esa parte.

HAGAN LO QUE NOSOTROS

No siempre hemos de ejemplificar con lo que se hace en el extrangero.

En Inglaterra, según parece, la mayor parte de las escuelas han sido creadas y son mantenidas por instituciones de carácter privado, que en un principio, como con frecuencia sucede, costeaban de su peculio los sócios, pero que poco á poco han ido ganando la protección del Estado y perdiendo el óbolo de los suscriptores, sin que pasase otro tanto con la dirección y gobierno de la enseñanza.

El gefe del gabinete ingles tiene, según se dice, la intención de aumentar las subvenciones de que disfrutan esos centros de educación, que no pueden sostenerse con los recursos de que disponen en la actualidad.

El proyecto encuentra muchos adversarios entre los partidarios de la ley de educación común dictada en 1890, los que han celebrado un meeting en el cual un ex-ministro de estado ha puesto de manifiesto que á medida que se aumentan los subsidios del estado á dichas escuelas, disminuyen las cuotas de los subscriptores y encarece la enseñanza, habiéndose elevado en un periodo de tiempo de 29 á 38 chelines anuales por alumno, de los cuales solo pagan los particulares poco más de seis.

El estado está, pues, contribuyendo á matar la iniciativa privada y si continúa aumentando las subvenciones sin exigir nada, es muy posible que concluya por tener que cubrir por sí solo el presupuesto de gastos de esas asociaciones.

¿No sería más natural que el gobierno inglés adoptase el sistema establecido entre nosotros respecto de la nación y las provincias, dictando una ley de subvenciones en virtud de la cual la ofrenda del estado fuese un estímulo para el esfuerzo privado?

Así parece á primera vista y sin tener en cuenta las condiciones de aquella gran nación donde no faltan hombres de estado eminentes y capaces de darse cuenta de la importancia de estas cuestiones.

RECTIFICACIONES

Uno de los diarios de la mañana ocupándose del informe del presidente del consejo nacional de educación, hace, respecto de los datos que consigna algunas observaciones que no podemos dejar de tomar en cuenta, pues ellas revisten la forma de una censura que no encontramos justificada.

Dice el colega que figuran como inscriptos en las escuelas de todo el pais 285.854 niños y que de ellos dejan de asistir 60.000, lo que equivale á afirmar que en lugar de 285.854, que es la cifra de educandos que arroja el informe, son solo 225.854.

No es esto: las escuelas han sido frecuentadas en el año de 1895 por 285.854 alumnos, que arrojan una asistencia media de 221.745, la que equivale á una asistencia de 80 °/₀.

Lo mismo sucede en todas partes del mundo: la asistencia media es siempre inferior en un 20 ó un 25 °/₀ á la inscripción. No se puede obtener jamás una asistencia tan asídua de parte de los alumnos que ésta iguale diariamente al número de los inscriptos. Será raro el alumno que al fin del año escolar pueda decir: no he faltado una sola vez á las clases.

En cambio puede afirmarse, como se hace en el informe, que los niños se renuevan frecuentemente en los bancos de las escuelas, beneficiando de ese modo la educación á mayor número, aún cuando pierda en cantidad.

Se argumenta asímismo en contra de nuestros adelantos en la educación con que un 22 °/₀ de los niños de la capital federal han tenido que procurarse los medios de instruirse con independencia de la acción del estado, lo que no puede tomarse en séria consideración, pues no es posible afirmar que se deba á la falta de local en las escuelas públicas el que sus padres los coloquen en establecimientos privados. Más natural nos parece la creencia, muy generalizada en todas partes y de que trató extensamente Horacio Mann en cierta ocasión, cual es la de que ella es aconsejada por las divergencias en materia de métodos ú otra causas que no pueden escapar á la ilustracción de los redactores del diario aludido.

Las escuelas privadas existen en todas partes del mundo y es conveniente que así sea: las autoridades escolares y el público léjos de mirarlas con desconfianza deben felicitarse del concurso que prestan en la difusión de la educación popular, y de que haya familias que despues de pagar los impuestos con que el estado concurre á la propagación de la enseñanza, costeen aún de su peculio la instrucción de sus hijos.

Otras observaciones podríamos hacer al ilustrado colega sobre el espíritu que ha dictado el artículo de que nos ocupamos, pero nos abstenemos de ello, reconociendo que la prensa diaria necesita algunas veces de la indulgencia de los que dedican su vida al servicio de los intereses públicos.

LA ESCRITURA VERTICAL

—

(De la prensa norteamericaua)

Nada podía poner más de manifiesto el espíritu progresista y abierto á todas las ideas de los educacionistas norte-americanos que el interés que han demostrado, casi unánimemente, por reemplazar el sistema de escritura que, por unos cincuenta años, se consideró como esencialmente nacional. Sin embargo, podemos decir que esta radicalísima reforma caligráfica ha merecido mas atención, mejor consideración, y ha sido adoptada con mas generalidad en los Estados Unidos, durante los tres años recien transcurridos, que en Europa durante el mismo intérvalo de tiempo. A principios del siglo XVI la escritura inclinada, hasta entónces desconocida, fué vulgarizada en Europa por un ilustre pintor, artista y sabio: Aldo Manucio.

Posteriores estudios, verificados por médicos de eximia reputación y ciencia, especialmente en estos últimos tiempos, nos han convencido de que la miopía y la deformación de la espina dorsal tienen por causa principal la escritura inclinada y la postura que ella exige.

En la posición requerida para la escritura inclinada el brazo derecho descansa sobre el pupitre y soporta el hombro derecho, mientras que el brazo izquierdo y el hombro corrêspondiente están, por así decirlo, abandonados. Estas circunstancias, repitiéndose durante considerables intérvalos de tiempo, día por día y hora por hora, producen naturalmente desviaciones laterales de la espina dorsal.

A causa de mirar oblícuamente hácia abajo y á un lado, y eso por un considerable espacio de tiempo, el alumno llega á tener forzados los nervios ópticos y algo inclinada la vista. El niño trata de vencer esta dificultad aproximando más y más sus ojos á su trabajo y de este modo llega á ser corto de vista.

Cuando el alumno se sienta frente al pupitre con su hoja de papel por delante, y escribe con letra vertical, el cuerpo asume una posición normal y no se ejerce un esfuerzo excesivo del poder de la vista,

Obsérvese el plano del diario que se lee con relación á sus ojos. Estúdiese como la mayor parte de las gentes toman su libro ó su diario para leer. Examínese la inclinación de las mesas de lectura en general. ¿Quien no certificará que el plano inclinado es el mas apropósito para leer? y ha de serlo tambien para escribir, de acuerdo con las mismas razones.

Pónganse los codos junto al cuerpo y levántense los ante brazos en una posición horizontal. ¿No da vuelta hácia el interior la palma de la mano, y no existe una tendencia á la inclinación de los hombros? Ahora levante los codos hacia afuera y adelante y note el cambio de

posición de la palma de la mano. ¿Existe una tendencia á la inclinación de los hombros?

Lo siguiente muestra la posición que uno toma sobre un pupitre llano ó casi llano. Este pupitre debe ser bastante alto para llevar el papel á la distancia del foco óptico y, por consiguiente, los brazos deben extenderse á la derecha y á la izquierda y tambien hácia adelante, lo que trae como consecuencia la inclinación delantera de la cabeza y de los hombros, la contracción del pecho, y generalmente el encorvamiento de la espina dorsal.

Por medio de un libro ancho y poco grueso ó una tablita, improvísese ahora un papitre de altura conveniente con una inclinación de tres pulgadas por pié. Coloque, despues la hoja de papel delante de Vd. y descanse los dos antebrazos sobre el pupitre conservando ambos codos cerca del cuerpo.

¿Existe ahora esta tendencia á inclinarse hácia adelante? Note tambien la posición de la mano: ¿no está tambien la palma vuelta interiormente?

Se ha desmostrado que sólo un escritorio con una inclinación considerable es compatible con las condiciones exijidas por la hijiene de la vista y, en general, del cuerpo.

Tambien, por lo que antecede, se ve que la escritura libre ó inclinada es prácticamente imposible sobre un banco inclinado, y, por lo tanto, la escritura inclinada es completamente antinatural en dicho sistema de pupitre.

Siendo evidentes estas verdades, se comprende que una de las condiciones esenciales para el escritorio higiénico, la constituye una inclinación considerable, como sea un ángulo de 15 ó 18 grados, y que es prácticamente imposible emplear la escritura inc inada con semejante escritorio. Cambia ahora de aspecto la materia, puesto que, en su base, la reforma por que abogamos es la reforma de la posición del a umno. Considerada bajo este punto de vista, no es difícil comprender porqué su necesidad fué señalada en primer lugar por los médicos.

Sí por consiguiente, se pudiera probar que las personas que escriben sobre una mesa llana adoptan y conservan naturalmente una posición tan buena como sobre un plano inclinado de 15 grados, ó que sobre un pupitre inclinado y con los codos junto al cuerpo, el alumno vuelve sin esfuerzo la palma de la mano hácia abajo y maneja la pluma como se recomienda para la escritura inclinada, desapareceria entonces el mejor argumento en favor de la naturalidad de la escritura derecha. Empero, la prueba siempre da razón á los partidarios de la escritura derecha.

Para sostener nuestra opinión, aduciremos las tres consideraciones siguientes, que tienen una gran importancia:

I. En las épocas remotas y durante muchos siglos, todos los pueblos sólo usaban las letras verticales para escribir; muchos han conservado éste sistema. Se puede contestar que tenemos algo mejor que la escritura egipcia, griega ó china. Pero no se trata de esto. La cuestión es saber cual es la dirección mas natural de los caractéres escritos.

II. Los niños demuestran una tendencia casi universal á escribir con caracteres verticales, sea ó no sea vertical el modelo. En general, manejan la pluma ó lápiz largo en la posición mas recomendable para la escritura derecha.

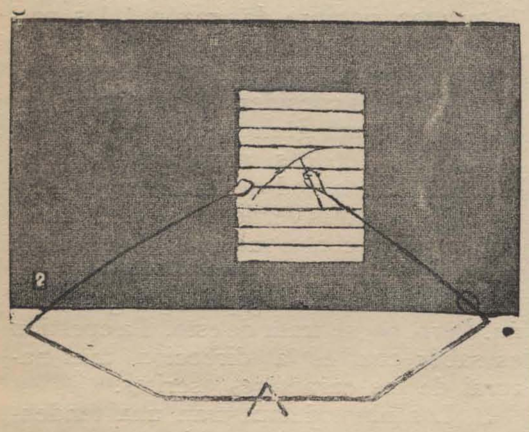
III. A pesar de todas las autoridades en la materia, á pesar de la costumbre y de muchos años de dura práctica, un sin número de personas, apuradas por el tiempo, han llegado á hacerse «escritores verticales,» ó poco ménos, miéntras que muy pocos conservan la misma inclinación de la escritura que les han enseñado sus modelos.

Por otra parte, los defensores de la escritura inclinada, dicen con buena fé y con aparente razón, que la posición recomendada para la escritura inclinada no admite el libre movimiento del brazo ni cualquiera clase de banco que sea. A lo mejor solo produce un movimiento más ó ménos *acalambrado* de los dedos. Para la mayor parte de las gentes que se ejercitan en la escritura inclinada este debe ser el caso, especialmente durante los primeros ensayos. Cuanto más séria y completa ha sido la enseñanza, mas difícil les será abandonar la posición y el movimiento artificial. La objeción, sin embargo, reposa sobre una mala comprensión del movimiento, y, hasta cierto pun-

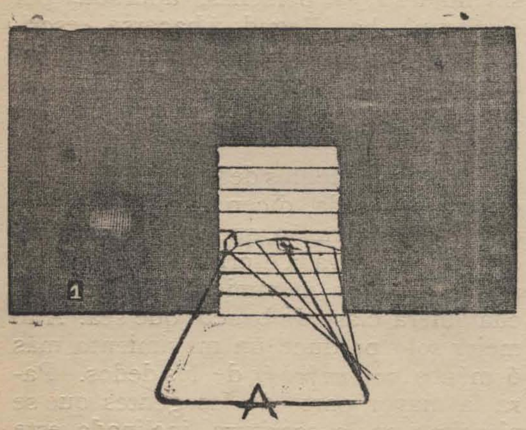
to, de la posición adoptada para la escritura derecha.

No hay duda de que el empleo de los pupitres llanos se debe á la escritura inclinada.

Para usar una mesa llana es necesario alzarla y aproximarla al alumno obligándolo así á extender sus brazos, como lo muestra el diagrama núm. 2.



Considerando esta posición como inevitable para los brazos, se aconseja entónces poner la hoja de papel en posición oblícua para que las líneas estén en ángulo derecho con el antebrazo, que se mueve sobre su punto de descanso marcado *O* y describe un arco del cual una de las líneas impresas es el rádio.



Si por otro lado, se coloca el papel como en el diagrama núm. 1, el brazo debe alzarse ó retirarse con frecuencia para permitir á la pluma seguir la línea.

Admitiendo que no hay otra posición del brazo posible, toda la posición recomendada para la escritura vertical haría imposible toda libertad de movimiento sobre una mesa llana.

Afortunadamente existen alternativas.



La figura núm. 4 representa la posición que muchos alumnos emplean sobre esta clase de pupitres. El papel se coloca cerca del borde de la mesa y el brazo descanza livianamente entre el puño y el antebrazo, el codo cuelga sin esfuerzo á un lado, siendo soportado el peso del brazo principalmente, por el hombro.

Cuando la mesa llana es muy alta, se puede permitir al alumno poner sus ante brazos sobre el pupitre é inclinar un poco su hoja de papel.

Insistir para que los alumnos pongan su hoja de papel en frente de ellos sobre una mesa alta y llana, les inducirá á extender su brazo izquierdo sobre el banco, como en la figura 3:



Esta mala posición causada por un pupitre lleno de inconvenientes, no es, sin embargo, mas antihigiénica que la posición adoptada generalmente para la escritura inclinada.


5


6

La posición apropiada es la señalada en las figuras 5 y 6 que preceden. El pu pitre tiene un ángulo de 15 grados más ó ménos, y tiene una altura conveniente. La experiencia ha demostrado que con semejantes mesas, los alumnos no necesitan indicaciones para adoptar una buena posición y aún los que se habían acostumbrado á una mala sobre mesas chatas y altas, llegan muy pronto á correjirse. También en esta posición, después de un poco de práctica, la mano y el brazo se mueven con toda libertad.

PRESCOTT Y MANN

Celebración del centenario del historiador Guillermo A. Prescott y del gran educacionista Horacio Mann.

4 DE MAYO DE 1796
4 DE MAYO DE 1896

Traducido del "New York Herald" expresamente para "El Monitor de la Educación Común" por María Antonia Solano.

Tenemos muchos centenarios de grandes acontecimientos, pero es, en verdad, raro que un mismo dia se distinga como el centésimo aniversario de dos notables hechos. Sin embargo, el 4 de Mayo de 1796 es famoso en los anales Americanos por ser el dia del nacimiento de dos de sus más célebres ciudadanos. Guillermo H. Prescott y Horacio Mann: el primero el más grande de los historiadores americanos, y el último el más ilustre de los educacionistas americanos.

GUILLERMO H. PRESCOTT

Prescott reclama el título de ser nuestro primer historiador, lo cual difícilmente se le puede cuestionar. Hemos tenido muchos insignes historiadores que lo sobrepasan en esta ó en aquella excelente cualidad. Prescott no poseía la vasta erudición de Jorge Baucroft, la gracia, el chiste y el sentimiento poético de Washington Irving, el vigor y la primorosa retórica de Motley, la suntuosa brillantez que Meac Measter tomó de Macaulay, ni el talento para el detalle que caracterizaba á Enrique Adams; pero ninguno de éstos unía en sí tantas y tan sobresalientes cualidades como las que en conjunto, enaltecían á Prescott.

Grande fué la obra de Prescott, pero también grande fué el hombre. Pocos han tenido que luchar con un obstáculo más terrible que el que él venció. Durante una gran parte de su vida de trabajo estuvo completamente ciego. Poetas, músicos y novelistas han sufrido la misma desgracia: pero ellos arrancaban sus melodías de su propio ser, jamás sus infortunios pudieron agotarles el manantial de sus inspiraciones. El historiador tiene que obtener sus datos y hechos de libros y documentos: las estadísticas le son tan necesarias como la inteligencia creadora que las convierte en narración; por esta razon, para la mitad de su obra,

tiene que depender de otros. Comprendiendo Milton que era una tarea imposible para un hombre sin ojos el escribir la historia de Inglaterra, vióse obligado á abandonar su proyecto; sin embargo durante su ceguera fué cuando produjo sus más bellos poemas. Prescott revocó la decisión de Milton, y al respecto dice: «Esta resolución, aunque desalentóme primero, me estimuló al fin. Ayudado por mis oidos yo desaprobaré la aserción de que un hombre ciego no puede compilar una historia.

El accidente que lo privó de la vista acaecióle en Harvard, en su juventud, á la edad de diez y seis años. Su familia que al tiempo de su nacimiento había estado víviendo en Salem, Mass, se habia trasladado á Boston.

No habiendo sido admitido á aprender el derecho, Prescott se dedicó á la literatura, y escribió ensayos críticos para la Revista Norte-americana,

Vínole entónces la idea de consagrarse á escribir la historia de «Fernando é Isabel.» Esto sucedía en 1819, el mismo año de su casamiento. No tenía apuro por dar á luz su obra, así es que decidió dedicar diez años al escudriñamiento, diez años más á la actual composición. Afortunadamente, tenía amplios medios á su disposición. Mandó á Europa por libros y documentos: pero cuando llegó la primer remesa encontróse con su vista en tal estado que se vió inhabilitado para leerlos.

«En esta impotente condición» nos dice: «con mi tesoros transatlánticos á mi alrededor, me hallaba en situación semejante á uno que perece de hambre en medio de la abundancia. Asi fué que resolvi, si posible era, que mis oidos hicieran el trabajo de mis ojos. Procuré el servicio de un secretario, el cual leíame las varias opiniones de autoridades, y al cabo se me hicieron tan familiares los sonidos de las diferentes lenguas extranjeras (á algunas de ellas estaba préviamente acostumbrado por mi residencia en el exterior) que podía comprender su lectura sin mucha dificultad. Como progresaba el lector yo entónces dictaba abundantes notas, y cuando ya estas subían á considerable número me eran leídas repetidas veces hasta que me posesionaba suficientemente del contenido para poder formar la composición. Estas notas facilitaban la confección del texto.

Otra dificultad más aconteció en la labor mecánica de la escritura, lo cual era una severa prueba para la vista, pero fué remediada por medio de una caja de escribír como las que se usan para los ciegos. Los caracteres que trazaba se parecían mucho á los jeroglíficos; pero mí secretario hízose experto en el arte de descifrarlos, y una linda cópia—con generosa prodigalidad de inevitables errores—fué hecha.»

Su «Fernando é Isabel» tuvo un rápido éxito. No solamente América sinó también la Europa, se apresuró á depositar su tributo á los pies del brillante jóven autor. Boston despertó al hallarse conque el modesto y sencillo caballero, que gustosamente había cooperado tanto en su vida social, era un hombre de génio que había producido una expléndida adición á la historia de Europa, en una de sus más ímportantes épocas. Súbitamente se colocó á la altura de Bryant é Irving: y es á este trio que se debe la elevación de nuestra genuina literatura nacional. Ellos fueron los primeros trabajadores de nuestra verdadera literatura que será siempre recordada y leída en el porvenir.

Produjo otras obras maestras, «La Conquista de Méjico» y la «Conquista del Perú,» el «Bosquejo de Cárlos V.» y ¡ay! la no terminada «Historia de Felipe II,» llenan la medida de su vida de trabajo. Durante su ceguera el estado de su vista varió, viéndose algunas veces capaz de escribir todos los dias cortos ratos.

Horacio Mann.

La vida y muerte de Horacio Mann está tan llena de enseñanzas y ejemplos como la de Prescott.

Tuvo también que luchar contra tremendas desventajas, pues, aunque no tenía ninguna enfermedad física, se encontraba embarazado por su crítica situación. Su padre era un labrador de escasos recursos, establecido en Franklin, Mass, y por lo tanto veíase el hijo obligado á trabajar, hasta para comprar sus mismos libros de estudio, los cuales usaba durante las pocas semanas en el año, que

podía asistir á la escuela. Fué el recuerdo de estas duras penalidades que hizo de él lo que fué. Determinó hacer lo que pudiera para dejar á todos el camino de la instrucción, libre de obstáculos y poder asi conseguir las ventajas de la educación intelec'ual como maestro, abogado, legislador, secretario del consejo de educación del Massachusetts, como presidente del colegio de Antioquia, en Ohio, dedicó su vida á la reforma del sistema de las escuelas y á despertar nuevo interés por la educación. Aunque su especial campo de acción fué en los Estados de Massachussetts y Ohio, su influencia era nacional. Nueva York, la verdadera metrópoli de la Nación, honrará dignamente el centenario de su nacimiento.

MUSEO Y BIBLIOTECA PEDAGÓGICA
DE MONTEVIDEO

El Museo y Biblioteca Pedagógicos de Montevideo, es una exposición permanente de libros, publicaciones y material general de enseñanza primaria y especial, creado por el Gobierno del Uruguay bajo la inspiración de su director el Sr. D. Alberto Gomez Ruano, con el objeto de hacer conocer los progresos realizados en el país en tal sentido, por el concurso oficial y la iniciativa privada, como también los que con el mismo fin efectúan en el extrajero las autoridades, corporaciones y especialistas más caracterizados.

En el desempeño de su cometido, el Museo y Biblioteca tiende á dar, por ahora, una lijera idea de los progresos actuales de la pedagogía como ciencia y como arte, ó sea desde el doble punto de vista de la teoría y de la práctica: no obstante, va encaminado á complementar la educación é instrucción del maestro uruguayo, enseñándole, en cuanto hace referencia al país, el medio en que actuaron sus antecesores, el material de que se sirvieron, sus esfuerzos y vacíos, hasta llegar al conocimiento del estado presente de las escuelas y de las causas que han influido en el desenvolvimiento pedagógico general; y respecto á otras naciones, el Museo y Biblioteca pedagógicos, que es una exposición internacional, le facilita los medios más rápidos y económicos de estudiar, comparar, asimilar y adoptar sistemas, métodos, procedimientos, menaje y material científico.

Por otra parte, la indicada institución propende á vulgarizar en todas las clases sociales la importancia de la enseñanza popular, mostrando en forma objetiva la suma de estudios y de trabajos verificados en el Uruguay y fuera de él, por las autoridades escolares, protectores de la instrucción, especialistas é industriales.

Con el fin de fomentar en el país el estímulo por el mayor y más metódico desarrollo de la literatura pedagógica, así como también la creación de nuevos ramos de industria relacionados con la escuela pública, prévia autorización y reglamentación del Ministerio dc Fomento, la Dirección del Museo, acompañada de un jurado de especialistas, abrirá concursos y exposiciones temporales, invitando, á fin de que á esos actos concurran con sus obras, á los profesores, autores y editores de libros didácticos y métodos de enseñanza, á los médicos é higienistas, á los ingenieros, arquitectos y constructores de modelos y planos de edificios escolares: como también á los industriales autores de aparatos, colecciones, tipos de mobiliario y menaje para escuelas

En el local del museo, libres de todo gravámen, se darán lecciones y cursos esencialmente familiares y pedagógicos, destinados á los alumnos de las escuelas normales y al personal docente en general con objeto de facilitar á unos y á otros el intercambio de ideas y nuevos estudios, estableciendo entre todos una vida intelectual de constante relación. Siempre que esas lecciones y cursos lo requieran se utilizarán los gabinetes, laboratorios, colecciones, instrumentos y material general pertenecientes á la mencionada institución.

El Director deberá dar periódicamente conferencias populares experimentales sobre conocimientos útiles, y disertaciones que tengan por fin hacer conocer nuevos métodos de profesores del extranjero que así lo soliciten, ó ejemplares de material que los fabricantes hayan enviado en calidad de donación ó de depósito.

Tiene también el Director el deber

de mantener relaciones activas con otros museos pedagógicos para establecer cange de publicaciones y de objetos; poniéndose igualmente en correspondencia con los fabricantes de material de enseñanza primaria y especial, residentes en el país y en el extranjero: con los autores, editores y libreros, para solicitar el envío de muestras de artículos, catálogos de sus fábricas y de ejemplares de las obras que publiquen.

El material que remiten los fabricantes, los libros de los autores, editores y libreros, se exponen al público acompañados de la correspondiente tarjeta de catalogación, en la cual se consigna el nombre y dirección de la persona ó firma comercial que los envía, así como los precios por los cuales pueden adquirirse—esto último siempre que los interesados lo pidan.

Cuando el Gobierno de la República sea invitado á concurrir á una exposición que deba celebrarse en el país ó en el extrangero, siempre que el Ministerio del ramo ó la Dirección General de Instrucción Primaria lo crean oportuno, el Director del Museo y Biblioteca facilitará (de las dobles colecciones que posea la institución) los objetos necesarios para ser expuestos, y se encargará de catalogarlos, acondicionarlos y disponer el plan general de la sección que han de ocupar.

El Museo y Biblioteca Pedagógicos contará con miembros corresponsales, quienes trataràn de poner al Director al corriente de todo lo que sobre enseñanza primaria y especial se lleve á cabo en los países donde residan, enviándoles trabajos propios de la materia, descripciones, monografias, estadísticas etc —trabajos que serán leídos en la "Sala de Conferencias Públicas». También remitirán, para ser expuestos en el Museo y Biblioteca, libros, publicaciones, planos, grabados, fotografías de edificios escolares y de material modelo destinado á la enseñanza.

Lon miembros corresponsales deberán demostrar á los autores, editores, industriales y comerciantes, las ventajas que les reporta, en vista de ser el Museo una exposición permanente, gratuita, el envío en calidad de donación de sus obras, catálogos, muestras de libros y publicaciones didácticas, modelos reducidos ó de tamaño natural de mobiliario, menaje y material escolar.

La Dirección del Museo publicará trimestralmente una revista titulada: «Anales del Museo Pedagógico de Montevideo,» en la cual, acompañados de ilustraciones, se insertarán conferencias, leciones y cursos dados en la sala de actos públicos de la institución, biografías, producciones y autógrafos de educacionistas y de personalidades que hayan contribuido al desenvolvimiento de la enseñanza: modelos vistas y planos de edificios de escuelas: monografías de mobiliario y de material general, bibliografías de obras pedagógicas y de textos escolares, etc.

El Museo y Biblioteca Pedagógicos como dependencia del Ministerio de Fomento é Instucción Pública es una institución con individualidad propia y propia esfera de acción, que sin invadir la jurisdicción de otras instituciones, las complementa, cooperando á los fines que la iniciativa oficial y privada aspira , en la fecunda obra de la enseñanza popular: por consiguiente, es una oficina de propaganda y de información, en la que las autoridades escolares, profesores, especialistas, industriales y comerciantes, encuentran, sin gasto ninguno, todos los datos que les sean necesarios, pudiendo, en presencia de los objetos, valorar sus condiciones didácticas, sus cualidades manufactureras y ventajas de su introducción y aplicación en el Uruguay.

El edificio del Museo y Biblioteca se encuentra situado en el paraje más céntrico de la ciudad de Montevideo, circuido por los principales ramales de tranvías que radian de un extremo al otro á dicha capital; posición que facilita el que pueda ser visitado sin pérdida de tiempo.

Está instalado en una de las más vastas construcciones de propiedad nacional, disponiendo para la exhibición y conservación de los objetos, de grandes salas y de ámplias galerias.

La entrada al Museo y el acceso á la Biblioteca son gratuítos, á cuyo efecto la institución se encuentra abierta todos los días hábiles desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., estando obligados sus empleados á dar cuantas explicaciones soliciten las personas que la frecuenten.

Una ligera descripción monográfica del objeto y contenido de los diversos departamentos que constituyen el Museo y Biblioteca Pedagógicos, darán una idea de los fines prácticos de ambas instituciones, debiendo tenerse siempre presente que los nombres que llevan dichos departamentos y el contenido de cada uno de ellos, no especifican más que una distribución local, y, por consiguiente, no determinan la clasificación científica y metódica del material pedagógico que encierran.

Esos departamentos se distribuyen del siguiente modo:

DESPACHO DEL DIRECTOR.—Sala de trabajo del gefe de la institución y de recepción diaria de todas las personas que deseen solicitar directamente los informes y datos que juzguen necesarios, siempre que éstos estén de acuerdo con la misión que desempeña el Museo y Biblioteca, cuyo reglamento estatuye las diferentes formas que pueden elegir los interesados para pedir tales informaciones.

SECCIÓN CATÁLOGOS.—Oficina en la que se clasifican y archivan los catálogos que los fabricantes de material general de enseñanza, editores de libros y de otras publicaciones pedagógicas, remiten al Director del Museo, quien á su vez queda obligado á recomendarlos y á facilitar su exámen. Cuando haya ejemplares repetidos de los expresados catálogos, el Director deberá distribuirlos entre las autoridades escolares, directores de establecimientos de enseñanza, especialistas y comerciantes de más reputación.

SALA DE CONFERENCIAS PÚBLICAS.—Está destinada á celebrar actos públicos, concursos, conferencias pedagógicas, cursos experimentales de educación profesional y popular, al mismo tiempo que disertaciones explicativas de la teoría y aplicación del material especial de enseñanza que posee el Museo. La Dirección General de Instrucción Primaria utiliza esta sala para efectuar exámenes, concursos y todos los actos públicos y privados que juzguen pertinentes.

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA—Departamento que comprende dos oficinas: una destinada á la "Sección Teórica" y otra à la "Sección Didáctica"; la primera contiene las publicaciones del Uruguay y del extrangero que tratan de Pedagogía Teórica, y la segunda encierra libros que han servido de texto en las escuelas del país,—hayan sido éstas sostenidas por el Estado ó fundadas por particulares—así como todos los que actualmente están en uso en los establecimientos de enseñanza del Uruguay y en los de otras naciones, cualquiera que sea el idioma que en ella se hable.

Con las obras repetidas que estas secciones poseen y con otras de carácter especial que no tratan de Pedagogía, se ha formado la «Biblioteca Circulante», destinada á facilitar publicaciones por medio de préstamos domiciliarios, gratuitos y garantidos, á los profesores y alumnos de las escuelas normales y públicas, y al personal docente oficial del ejército activo.

SALA DE LECTURA Y TRABAJO—Tiene por objeto servir á los concurrentes al Museo, que deseen consultar y tomar notas de los libros y publicaciones de la Biblioteca, copiar mapas y láminas, ó estudiar descansadamente los diversos ejemplares del material general escolar.

SECCIÓN JARDINES DE LA INFANCIA Y TRABAJOS MANUALES.—Departamento destinado á recibir el material adoptado en las salas de asilo y el que se aplica á los jardines de la Infancia, así como á los juegos y trabajos hechos por los niños que concurren á esta clase de instituciones.

En el mismo salón se exponen también los diagramas, construcciones, séries de modelos, tipos de mesas, tornos, herramientas correspondientes al *slöjd* en madera, de igual modo que todo lo concerniente á los trabajos manuales escolares e papel, cartón, alambre, paja, tierra, etc. Ejemplares de máquinas de escribir, de coser y de tejer: materiales y modelos pare los trabajos de aguja, corte de vestido; muestrarios de economía doméstica y ejemplares generales de labores hechos por la mujer en la escuela primaria é instituciones especiales

SECCIÓN GEOGRÁFICA—Contiene material general para el estudio de la Geografía y sus diferentes ramos: cartas y mapas murales; mudos, escritos, en relieve y apizarrados; globos y esferas; ejemplares plásticos de nomenclatura geográ-

fica; láminas é ilustraciones: instrumentos diversos: aparatos para la enseñanza de la Cosmografía, etc., etc.

SECCIÓN ENCICLOPÉDICA—A ésta corresponde uno de los salones más espaciosos del Museo, destinado á contener todos los aquellos objetos cuya clasificación no permite que sean incluidos en las otras salas: sin embargo, por conveniencias locales se exponen: preparaciones plásticas de razas humanas de anatomía y fisiología; herbarios y colecciones de botánica: colecciones zoológicas, *specimens* de séries botánicas, entomológicas y mineralógicas á servir de modelos, y aquellas otras hechas por los alumnos en sus excursiones; colecciones generales de minerales y de fósiles; materias brutas y preparadas, utilizables en las principales industrias y en las artes; muestras de cereales, maderas, etc.; museos escolares acondicionados en armarios, cajas y planchas murales; pequeños gabinetes de física é instrumentos para la enseñanza de las observaciones metereológicas en las escuelas normales y primarias: tipos de aparatos para la enseñanza por medio de las proyecciones luminosas: juguetes científicos: laboratorios reducidos de química; sólidos goemétricos de madera, yeso, cartón, alambre, etc.; modelos para dibujo lineal, de ornato y de figura; materiales para la enseñanza de los sordo-mudos y de los ciegos; muestrarios de premios escolares, medallas, diplomas, tarjetas cuadros de honor, etc., etc.

GALERIAS.—Están formadas por un vasto corredor, de cuatro metros de ancho, que da acceso á todas las salas del Museo y Biblioteca, el que ha sido dividido en cuatro secciones: la primera y segunda destinadas á la exhibición de pupitres, tarimas, armarios y estantes para materiales escolares; mesas, bancos, y asientos generales apropiados á las salas de asilos, al método Frœbel, á las escuelas primarias y normales y á los cursos especiales, tales como trabajos de aguja, corte de vestidos; instrumentos de música y armoniums para acompañamiento; objetos para regular y medir el tiempo: campanas, timbres, silbatos, señales y relojes; aparatos para los vestuarios y de uso especial para patios, salas de clase y corredores, sistemas de perchas, aparatos para carteras, sombreros, paraguas, etc.; tipos de móviles para transportar libros, meriendas y útiles escolares; materiales para decorar departamentos escolares, etc.

A la tercera corresponden: aparatos, alfabetos, carteles para la enseñanza de la lectura, diversos métodos de escritura, cuadernos y muestras, aritmética, abacos, tableros numerales y contadores, material general para el sistema métrico, colecciones de sólidos geométricos, sustentáculos de carteles y mapas, pizarrones naturales y artificiales, mapas y globos empizarrados, caballetes, pizarrines, tizas, esponjas y cepillos para borrar, tinteros fijos, móviles y distintos procedimientos de cierre para los mismos, tintas y tipos de envase para su transporte, plumas metálicas, portaplumas, cuadernos, lápices, gomas, reglas y escuadras, cajas de compases, esfuminos, pinceles, colores, etc., etc.

En la cuarta están instalados los modelos en relieve de edificios escolares y sus accesorios; colecciones de planos, dibujos, grabados y fotografías representando escuelas primarias, normales é instituciones especiales en sus diversos sistemas de edificación tanto del país como del extrangero.

Los muros que corresponden á estas galerias se utilizan para fijar carteles destinados á la enseñanza de la lectura, sistema métrico, geometría, dibujo, música, ciencias físicas y naturales, láminas para lecciones de historia universal, patria, instrucción religiosa y moral, colecciones de carteles tecnológicos dando idea de las principales industrias, cuadros y mapas de estadística escolar del Uruguay y de otras naciones.

SECCIÓN HIGIENE ESCOLAR.—Está constituida por un conjunto de objetos, instrumentos y modelos plásticos que en su mayoria tienen más ó menos íntima conexión, ora con la higiene escolar ora con la higiene de su medio, ó sea la escuela. Además, como podrá verse al examinar el plan de este departamento, en él se han instalado diversos materiales que solo se relacionan con la higiene escolar por el concurso que le prestan otras ciencias.

Condiciones higiénicas de los edificios escolares, diversos tipos, especia-

lidades de algunos materiales de construcción. Salas de clase, pavimentos, paredes acústica, cubicación, ventilación y calefacción, iluminación natural y artificial; ventanas, puertas, escaleras. Dependencias, comedores, cocinas, patios cubiertos y descubiertos, campos de trabajos y de juego, guardaropas, guardamonturas, lavabos, baños, retretes y mingitorios; fuentes, sistemas de llaves, filtros, etc., etc.

Mobiliario: tipos de mesa, bancos antiguos y modernos enseñando sus condiciones antihigiénicas. Representaciones plásticas de escolares dando ideas de las actitudes normal y viciosas en la lectura y escritura. Mobiliario higiénico destinado al maestro. Materiales de enseñanza y otros objetos. La lectura y la escritura desde el punto de vista de la higiene, demostraciones plásticas, libros escolares, modelos de páginas impresas, de acuerdo con las prescripciones de la higiene, idem antihigiénicas, encuadernaciones, papel y cuadernos.

Muestrarios de pizarrones: naturales, madera, vidrio deslustrado, encerados, estudio comparativo, idem de pizarrines. Muestrarios de tintas, lápices, tizas y colores elaborados con productos nocivos. Ejemplares de láminas, cuadros murales y mapas presentando condiciones higiénicas.

Educación física: aparatos generales de gimnástica y para ejercicios especiales. Esgrima y ejercicios militares. Colecciones de láminas de ejercicios de gimnasia de sala; idem de ejercicio de actitudes. Materiales y aparatos para diversos juegos bajo techo y al aire libre: ídem destinados á paseos y colonias escolares.

Figurines vistiendo trajes y uniformes relacionados con la educación física.

La medicina en las escuelas: modelos de registros y formularios adoptados por las Inspecciones médico-higiénicas escolares. Modelos de botiquines escolares. Vacunación en las escuelas. Material de ambulancia escolar; figurines representando diversos ejercicios para auxiliar y transportar á un escolar en caso de accidente.

Aparatos destinados á la aplicación de la antropología á la educación. Estudios plásticos demostrando caractéres fisonómicos de los niños. Iconografía de Antropología de la ínfancia. Estadística Infantil.

Utensilios para el mantenimiento del aseo en las escuelas. Muebles, aparatos y otros medios relacionados con el estado de conservación del material de enseñanza. Desinfección: agentes y aparatos para efectuarla. Aparatos de seguridad y salvamento para las escuelas. Modelos de vehículos para transportar alumnos.

SECCIÓN HISTÓRICA—Tiene por objeto mostrar el desenvolvimiento y evolución de la enseñanza popular en el Uruguay, desde la época de la colonia, ó sea á partir desde la dominación española hasta 1876, fecha que señala el comienzo de un periodo completamen e nuevo, por haberse hecho cargo de las escuelas oficiales el eminente ciudadano José Pedro Varela.

En ella se exhiben por órden cronológico modelos reducidos de antiguo mobiliario: material general, carteles, láminas y cuadros murales; libros que sirvieron de texto, etc.; fotografias y dibujos representando edificios escolares y grupos de alumnos: colecciones de retratos de maestros y de propagandistas de la educación: manuscritos, autógrafos é impresos diversos; medallas conmemorativas de acontecimientos escolares, premios y diplomas: figuras plásticas representando diversas actitudes de colegiales penitenciados y de maestros en el acto de aplicarles castigos corporales; disciplinas y otros objetos que se usaron con tal fin.

TALLER—Este departamento, provisto de herramientas, máquinas y materiales está regenteado por un obrero hábil y especialista, bajo las órdenes é instrucciones inmediatas del Director del Museo: tiene por fin construir los modelos plásticos de edificios escolares y sus accesorios; tipos de mobiliarios destinado á los maestros y alumnos; construir y restaurar ejemplares generales para el Museo y hacer muebles destinados á los diferentes departamentos de éste así como también preparar y embalar el material que cangee el Museo Pedagógico con otras instituciones, procediendo igualmente, siempre que el Ministerio de

Fomento ó la Dirección General de instrucción Primaria dispongan que las escuelas del Uruguay tengan su representación en las exposiciones internacionales, regionales ó especiales.

EXTERIOR

PORTUGAL

La educación en todos sus grados

CARTA DE LA VIAJERA MARIE LETIZIA DE RUTE

De la «Revue International»

Si hubiera de juzgarse de un sistema de educación por sus exterioridades, por los grandes nombres que ostenta, por las mismas intenciones de sus fundadores, el de Portugal no tendría rival en Europa. El decreto de Setiembre 20 de 1844, que constituye la carta magna de la enseñanza en aquel reino, contiene las mejores cosas del mundo. Ha ido hasta sentar rotundamente el principio de la obligación, con todo un lujo de penalidades para los padres negligentes y para los niños, bastante imprudentes para rehusarse á ir á beber en las fuentes puras y fecundas que se les abren. En efecto, el mencionado decreto establecía que, tres años después de su promulgación, los que no supieran leer ni escribir, serían llamados con preferencia al servicio en los ejércitos de mar y tierra. Pero este decreto modelo tiene la desgracia de parecerse á la yegua de Roland que tenía todas las cualidades, pero que había muerto; con una pequeña diferencia, no obstante, y es que la yegua de Roland tenía el mérito de no haber estado siempre muerta, miéntras que el decreto nunca tuvo vida: todas sus cualidades quedaron en estado latente.

Ha habido, despues, algunas sérias tentativas de reacción. En 1870, el gabinete presidido por el duque de Saldanha creó un ministerio especial de instrucción pública cuya dirección fué confiada al Sr. Antonio da Costa, un escritor de primer rango que se mostró habilísimo ministro, y decretó una vasta reforma de la enseñanza inspirándose en el progreso de las ideas modernas en los demás paises: pero la Cámara destruyó el edificio aún antes de que surgiera del suelo. La reforma urdida y ensayada por dos dictadores pereció con su dictadura. Solo varios años después de estos infructosos tanteos se establecieron por fin los fundamentos legales de todos los progresos de la enseñanza, en Portugal, gracias á la firme y generosa tentativa de mi ilustre amigo, el presidente Rodriguez Sampaio.

Quiso realizar una obra, y, poniendo al servicio de su proyecto toda su fuerde voluntad, tuvo la gloria de conseguir un éxito casi completo.

El espíritu religioso que todavía impera en las cámaras como en la constitución, hizo abortar, sin duda, sus proyectos en sus múltiples detalles, pero la idea sobre la cual se esbozaban, resistió á todos los embates y surgió, victoriosa y definitiva, de la discusión.

Desde aquella época, la instrucción primaria tiende poco á poco á desarrollarse, con esa perezoza lentitud que caracteriza la marcha de todas las reformas: ¡tienen tantas rutinas que desarraigar!

Para fecundizar la instrucción y hacerle producir resultado, no en la apariencia, sino en la realidad, se necesitan buenos programas y buenos maestros, dos cosas de las cuales una es fácil y la otra díficil. Se ha hecho la cosa fácil, pero sólo se ha podido dedicarle muy débilmente la otra,—como si se tuvieran temores inconfesados,—es decir poner en ejecución los proyectos progresistas y renovadores. Los he leído, esos programas de instrucción primaria, de instrucción secundaria y de instrucción superior: sin ser perfectos, no dejan de ser excelentes, pero ¿como son entendidos y aplicados? Queda todavia por dar un gran paso. Además,—especialmente en el campo, donde la ignorancia ha resistido todos los ataques,—los maestros son, salvo raras excepciones, la misma mediocridad. No hablo aqui, por cierto, de los profesores de los grandes institutos que, en general, se distinguen por una rara inteligencia, sinó de los maestros de la escuela popular, lo que ejercen mas influencia sobre los destinos del país.

¿Como podría ser de otro modo?

Su sueldo es ridículo. Hace pocos años, me constaba que el de los maes-

tros inamovibles sólo alcanza á 150.000 reís (más ó menos 140 $ oro) por año en ciudades como Lisboa, Porto Funchal, y 100.000 (más ó menos 90 pesos oro) en las demás localidades. Desde entónces se han aumentado estos sueldos, pero todavía son insignificantes é insuficientes. Por lo tanto uno prefiere hacerse cochero de plaza ó mendigo. Esta última profesión no es la peor y une á las ventajas de la independencia las dulzuras del farniente.

Si la capital posee hoy—casi exclusivamente, por desgracia,—un cuerpo de excelentes profesores y escuelas bien instaladas para la enseñanza primaría, considero como un acto de justicia, al republicano Elías García que tomó una participación preponderante en esta mejora evidente para todo el mundo. En esta obra de noble y alta humanidad, su iniciativa ha sido secundada por la municipalidad que comprende, ella por lo ménos, que su primer deber es sembrar abundantemente la instrucción para que Lisboa tome su rango entre las capitales que marchan á la vanguardia del progreso.

No tengo la intención de trazar aquí la historia de la instrucción pública en Portugal, pero para que su situación pueda ofrecerse claramente á la vista del lector, debo, para simplificar mi demostración, hacer un poco de estadística. Hé aquí pues, cifras en mano,—los datos de última fecha que he podido conseguir, el efectivo, como se dice en estilo militar, de la enseñanza en Portugal.

Escuelas Primarias.

Escuelas publicas	3.567
Escuelas privadas	1.794

Censos nocturnos

Escuelas públicas	115
Escuelas privadas	56

Lo que lleva á 5.532 el número de escuelas primarías.

En las escuelas primarias existe un total de 235.916 alumnos inscriptos, pero se calcula que en realidad no hay sinó 99.725 varones y 56.202 niñas, ó sea en todo 155.927 alumnos.

Como se acaba de ver, el número de escuelas primarias alcanza á una cifra bastante elevada, dado el número de parroquias: 3.789. Es sobre todo en estos últimos años que la progresión ha sido rápida. Fuera de las escuelas primarias propiamente dichas, se han creado ígualmente escuelas primarias *superiores* ó escuelas normales primarias para uno y otro sexo. Encontramos uno de cada sexo en Lisboa y en Porto, y una en Evora para el sexo masculino, y la estadística nos proporciona el siguiente cuadro de *alumnos salientes*:

Sexo masculino

Lisboa	6
Porto	12
Evora	1
	19

Sexo femenino

Lisboa	14
Porto	16
	30

Se acaba de crear en Villa Real una escuela normal del mismo género: lo que lleva á seis el número total de ellas.

Pasemos á la enseñanza secundaria: casi desdeñada hasta entónces, fué sometida en 1883, después de una notable discusión parlamentaria, á estudios especiales que tuvieron, como primer resultado, volver los espíritus hácia la necesidad de una mejor dirección educativa.

La reforma adoptada desde entónces para esta enseñanza está llenas de faltas y errores groseros, y presenta múltiples lagunas; pero el primer paso, el más difícil, había sido franqueado, y uno puede estar satisfecho, hasta cierto punto, de este adelanto, por mas penosos que fueran los esfuerzos de sus promotores.

Se cuentan hoy 21 liceos en la Metrópoli, y uno en cada capital de distrito. Además en Lisboa se ha fundado un gran establecimiento de enseñanza secundaria; tiene como fin principal proveer á la educación general de los hijos de los oficiales del ejército. Se llama *Real Collegio Militar*.

Exámenes de salida en los liceos 300 alumnos.

Exámenes de salida en el Colegio Militar 24 alumnos.

La organización de la enseñanza técnica es de las más notables. Se han adoptado tres grados para esta enseñanza: los oficiales, los capataces ó contra maestres, y los ingenieros. El número de escuelas tituladas de arte y de industria y especialmente dedicadas á esta enseñanza, alcanza á una cifra respetable: 18. Se me asegura, y señalo este hecho con tanto más placer cuanto que atestigua las tendencias laboriosas del pueblo portugués, que el número de los alumnos de estas escuelas es considerable y aumenta todos los días en vastas proporciones. ¡Tanto mejor! un pueblo que tiene afición al trabajo es siempre é infaliblemente un pueblo fuerte.

Además hay en Lisboa y Porto dos grandes institutos para la industria y el comercio: cuentan con 314 alumnos en Lisboa y 110 en Porto.

Este último establecimiento de educación técnica, para las clases medias posée desde 1891 una importantísima sección de enseñanza del arte industrial. Nos faltan informes sobre las 7 pequeñas escuelas agrícolas creadas en 1888 y sobre la escuela central práctica de agricultura de Coimbra que ha reemplazado la antigua escuela de Cintra. Solo sabemos que el Instituto Agronómico y Veterinario de Lisboa tiene alrededor de 70 alumnos.

Llegamos á la enseñanza superior que es, salvando todas proporciones, la única en que se trabaja con celo y asiduidad. Para los trabajos históricos y literarios, se remonta con ardor hasta las fuentes más abstractas y mas remotas; se busca, siguiendo paso á paso el movimiento de las nuevas conquistas y entregándose á experimentos osados en los laboratorios, los secretos de las ciencias físicas y naturales. Coimbra es el centro, el foco, el cerebro de todas las aspiraciones hácia los conocimientos elevados, desparramados en el país, y es ella, esta pequeña ciudad tan estrecha y, sin embargo, tan famosa, que dá la impulsión y acelera, propaga el vuelo de todas las grandes concepciones. Solo le falta la enseñanza de las bellas letras, laguna inexplicable y harto sensible. Se puede decir, es cierto, que una escuela literaria siempre ha existido por iniciativa de la juventud universitaria, y aun más: que de esta escuela han salido todas las grandes inspiraciones de la literatura portuguesa contemporánea; pero cuanto ganarían en homogeneidad, en profundidad, en potencia, si los espíritus estuviesen mejor preparados, si se enseñase á los autores á fundar sus concepciones sobre bases sólidas y fecundas. Hay, no lo niego, una cierta originalidad en dejarse guiar por el azar, en no escuchar sino á su propio instinto; pero tambien hay un peligro en esto, y he podido apercibirme de que por falta de dirección y dejándose ir á la ventura, un gran número de jóvenes extravían irremediablemente el juicio. En su inconsciente inexperiencia, que ninguna enseñanza destruye, se orientan á su modo y les sucede á menudo tomar una estrella por un sol, una mediocridad por un genio. Pero volvamos á nuestra estadística: hemos prometido dar cifras; he aquí algunas:

UNIVERSIDAD DE COIMBRA.

Teología	47	alumnos
Derecho	541	»
Medicina	148	»
Matemáticas	118	»
Filosofía	386	»
Dibujo	216	»
Farmacía	19	»
Total	1474	»

Los grados que la Universidad confiere son, el bachillerato, la licencia y el doctorado

El rector de Universidad lleva el título de *prelado*, aúnque sea desde muchos años un laico.

El rector actual es Sr. el Augusto da Costa-Simôes, distinguido sabio, y antiguo profesor de fisiología en la escuela politécnica y miembro de la academia de ciencias de Lisboa. El número de catedráticos es de 74, de los cuales 21 suplentes.

Curso Superior de letras de Lisboa: 35 alumnos.

Escuela politécnica de Lisboa (*facultad de ciencias*): 353 alumnos.

Academia politécnica de Porto (facultad de ciencias con cursos de aplicación): 208 alumnos.

Escuela de medicina y de cirugía de Lisboa: 72 alumnos.

Escuela de medicina y de cirugía de Porto: 121 alumnos.

Se ha establecido además una pequeña escuela de medicina en Funchal: muy pocos alumnos.

Si los oficiales del ejército de mar y tierra tienen, por lo general, una instrucción muy sólida, se debe especialmente á la influencia de la Escuela militar y de la Escuela Naval de Lisboa.

ESCUELA MILITAR

Ingeniería civil	10	alumnos
Ingeniería militar	20	»
Estado Mayor	5	»
Artillería	46	»
Caballería, infantería	45	«

ESCUELA NAVAL

Marina	30	alumnos
Ingeniería naval	1	»
Mecánica	12	»

En la misma sección debemos citar la escuela práctica de artillería naval sobre la fragata «D. Fernando», que depende del ministro de la marína, y las dos escuelas de grumetes, la primera sobre la corbeta *Duque de Palmela* en Lisboa, y la otra sobre la corbeta *Sagreo* en Oporto.

Parece demasiado para Portugal tener dos escuelas superiores de bellas artes; pero hay que reconocer que una y otra han concurrido poderosamente á esta impulsión artística que se ha producido en estos últimos años y de cuya importancia se ha podido juzgar en las exposiciones extranjeras. El gran escultor Soares dos Reis ha sido alumno y profesor de la escuela de Oporto: enseñó en la de Lisboa el admirable paísagista Sílva Porto.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE LISBOA

Alumnos regulares	55
Alumnos de los cursos nocturnos	333

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE OPORTO

Alumnos regulares	25
Alumnos de los cursos nocturnos	22

La enseñanza de la música no ha sido tampoco descuidada. No sólo se han formado verdaderos y grandes artistas en el Conservatorio de Lisboa, sinó que gracias á él se ha visto desarollar poco á poco el gusto del público, y por consiguiente, el arte musical se ha levantado hasta el rango que le conviene. El profesorado, por otra parte, ha tentado á un cierto número de personas de las clases laboriosas que han podido, siendo lucrativa la profesión, ponerse al abrigo de la miseria.

CONSERVATORIO REAL DE LISBOA

Alumnos incriptos	380
Exámenes de alumnos externos	391

Lástima es que esta institución no tenga ramificaciones en las provincias. Felízmente, la iniciativa privada ha suplido á la inacción gubernamental, y la ciencia musical se ha convertido en pasión para muchos portugueses, y especialmente en Oporto, que cuenta entre sus ilustres hijos al magistral compositor Miguel Angelo. En esta ciudad, como en muchas otras, y hasta en minúsculas aldeas, se han organizado sociedades musicales, bandas y orfeones ¡Bien hecho! Semejante cultura produce siempre un gran efecto sobre las costumbres de un pueblo.

Encontramos en fin 18 seminarios y un colegio de misiones interoceánicas.

Los diarios y revistas pedagógicas escasean. Conozco la *Revista dos lyceus*, *O Instituto*, *la Escuela moderna* y la *Revista de Educacao é Ensino*. Dirije esta ultima publicación Ferreira Deusdado, un eminente profesor. Tiene entre sus colaboradores Bernadino Machado y Wenceslao de Lima, eminentes legisladores, y un sin número de sabios como Adolfo Coelho, Gomez de Brito, Jaime Moniz, Silveira da Motta, Vasconcellos Abreu, Bettencourt--Ferreira, Gonçalves Vianna, José Teixeira, María d' Amorim, Ribeiro Nobre, Antunes Pinto, Vidigal Salgado, etc.

¿Hablaré ahora de los establécimientos de enseñanza desparramados en las colonias portuguesas? ¡No, basta! la estadística es cosa tan fastidiosa! asi que dejaré al lector la tarea de extraer el significado de todas las cifras que he dado, teniendo en cuenta la población de Portugal: 4.348,630 habitantes.

BOLIVIA

"Revista de Instrucción Pública"

Ha empezado á publicarse en Sucre, capital de Bolivia, una revista de ins-

trucción pública bajo la dirección del señor don Julio Reyes y de la cual hemos recibido los dos primeros números, que forman un volúmen de 107 páginas.

Contiene esa publicación un material muy variado, en el que figura el plan de estudios y programa de instruccrón secundaria y una circular del ministerio de instrucción pública y colonización dirigida al cancelario de la universidad recomendando la formación de centros y sociedades para el estudio de la geografía del pais.

La dirección de dicha revista expone con claridad y lucidez sus propósitos de propender por todos los medios á su alcance á la difusión y perfeccionamiento de las instituciones de enseñanza.

Nos felicitamos de la aparición de éste órgano de publicidad en el país vecino y amigo, con el cual esperamos cultivar relaciones estrechas y sobre todo imponernos, por medio de él, de los adelantos de aquella república en cuestiones de educación.

SECCION OFICIAL

Cuerpo Médico Escolar

INSPECCIÓN DE LAS ESCUELAS

Buenos Aires, mayo 5 de 1896—Señor presidente del consejo nacional de educación doctor José María Gutierrez.—Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente comunicándole que la repartición á mi cargo ha comenzado á practicar la inspección de las escuelas de la capital desde mediados del mes pasado, y para mejor dar cumplimiento á esa tarea, se han introducido algunos cambios en la distribución de los distritos escolares. El doctor don Vicente López Cabanillas tiene á su cargo los distritos 3, 6 y 13; el doctor don Benjamin Martinez los distritos 1, 4 y 10, el doctor Horacio Gonzalez del Solar los distritos 9 y 17; el doctor don Juan José Galiano el distrito 24; el doctor Hugo F. Sinistri los distritos 5, 16 y 18: el doctor Antonino Diaz de Vivar los distritos 7 y 20: el doctor José Z. Caminos el distrito 12; el doctor Miguel Murphy los distritos 2, 8 y 11; y el doctor Genaro Sixto los distritos 15 y 19.

Al hacer esa distribución, se ha procurado que cada uno de los médicos tenga á su cargo el distrito en el cual habita y uno ó dos más buscando así igualar en lo posible el número de escuelas y el trabajo que ellas exigen para su inspección.

A pesar de que en los años anteriores se ha practicado la inspección de los niños que forman nuestra población escolar, he creido útil llamar la atención de los señores médicos inspectores sobre este mismo punto y pedirles que los examinen con la mayor detención posible, á fin de evitar que concurran á clase todos aquellos que padezcan una enfermedad contagiosa ó infecto-contagiosa, asi como de cualquier otro padecimiento de carácter constitucional ú orgánico que pudiera reagravarse en el medio escolar. Las enfermedades de la vista comprendidas en el título "vicios de refracción", serán también cuidadosamente observadas. Se han hecho también recomendaciones especiales á los señores médicos para que den cuenta exacta de la manera como se utiliza el mobiliario, bueno ó malo de que están dotadas las escuelas de la capital.

En cuanto á los destinos que han de darse á las boletas de inspección, ellas serán pasadas, como en años anteriores, á los consejos escolares respectivos, elevando directamente al consejo nacional de educación aquellas que tengan indicaciones de carácter grave y que reclaman medidas de urgencia.

Me es grato saludar al señor presidente con mi mayor consideración.—A. VALDEZ.—*C. del Campo (hijo)* Secretario.

Informe del Inspector de los Territorios Nacionales.

LA EDUCACIÓN EN EL CHUBUT.

Buenos Aires, marzo 23 de 1896,

Al señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José María Gutierrez.

En enero tomó el honorable consejo que vd. preside, la siguiente resolución;—"Disponer que el inspector de colonias y territorios vaya en febrero al Chubut á instalar las escuelas de nueva creación".

Para cumplir ese mandato, cargué cuarenta y nueve cajones que contenían útiles de escuela en el transporte "Villarino", me embarqué en dicho vapor con destino al Chubut el 15 de febrero y llegué á Rawson el 19.

Convoqué acto contínuo á sesión extraordinaria al consejo escolar y resolvimos citar para una segunda reunión que debía verificarse el 27, á un vecino caracterizado de Tierra Salada, Casa Blanca, Treorci y Drofa Dulog, con el objeto de saber si había casas para las escuelas en esos puntos y cambiar ideas acerca del nombramiento de maestros.

En esa sesión se resolvió;

1° Aceptar los locales provisorios que ofrecieron gratuitamente los vecinos de Drofa Dulog, Tierra Salada, Bryn Crum y Treorci;

2° Alquilar la casa de la sucesión de don Juan Finoqueto, ubicada en Casa Blanca y la de don Francisco Petrobelli ubicada en Gaiman por la suma de $ 20 mensuales y á contar desde el 1° de marzo. Alquilar tambien la casa de don Guillermo Capdevielle ubicada en Drofa Gabis por la suma de $ 10 mensuales á contar desde la misma fecha:

3° Proponer para maestros interinos, con carácter de ayudantes, y con goce de sueldo desde el dia que tomen posesión de sus puestos, á las siguientes personas: á don Edmundo F. Hunt para Casa Blanca, á don Juan Carog

Jones para Drofa Dulog, á don Ricardo L. Hughes para Tierra Salada y á don Juan Evan Jones para Treorci;

4º Trasladar á doña Felisa de Soto á Gaiman y á don Tomás G. Lewis á Bryn Crum, con los sueldos que les asigna el presupuesto;

5º Entregar á los representantes de Tierra Salada, Drofa Dulog, Casa Blanca, Bryn Crum y Treorci los muebles y útiles necesarios para la apertura de las escuelas;

6º Proponer los siguientes encargados: para Tierra Salada á don David Jones, para Bryn Crum á don Hopkin Howells, para Drofa Dulog á don Thomas S. Williams y para Treorci á don Rees Thomas;

7º Proponer para vocal del consejo de Rawson, en reemplazo de don Edmundo F. Hunt que renunció, á don Eduardo Owen;

8º Proponer para ayudante de la escuela de Trelevo á don Juan Coslet Thomas, quien deberá desempeñar sus funciones en el paraje Drofa Gabis, del distrito de Trelevo.

Las resoluciones que anteceden han sido tomadas con la condición de ser sometidas á la aprobación del honorable consejo que V. preside, responden á las ideas que se tuvieron en vista cuando se me ordenó el que motiva este informe y allanar lo mejor posible las dificultades que se oponen á la realización de las mismas.

La designación de maestros es, sin duda, el problema mas difícil de resolver que se nos ha presentado y seguirá por varios años preocupando la atención de los que intervengan en la difusión de la instrucción primaria en las gobernaciones nacionales.

En la imposibilidad de encontrar maestros verdaderos que hablen el español y el galense que es el idioma casi exclusivo de todos los colonos, hemos optado por indiduos de nacionalidad galenses que se hacen entender mas ó ménos en español y poseen regulares conocimientos. Ellos enseñarán, aunque mal, á hablar, leer y escribir en español á las nuevas generaciones y abrirán la puerta de la escuela, hoy herméticamente cerrada á los buenos maestros para que perfeccionen la obra. Y ese dia, computado en la larga vida de la Nación, no tardará mucho en llegar si, por otra parte, se facilita la mezcla de los colonos del Chubut con familias de la raza latina. Esa evolución qne ya se vé en Rawson, Gaiman y Trelevo y nadie podrá impedirla, es fatal.

La falta de preparación profesional de esos maestros, tampoco será desatendida, pues la Inspección les guiará por mejores caminos con la palabra y con la práctica en la escuela de los mejores métodos y procedimientos.

Entre los maestros galenses de Gaiman, Bryn Gwyn, Maesteg y Trelevo y los últimamente nombrados, hay diferencia de competencia; de ahí que los primeros deben ganar á nuestro juicio $ 130 de sueldo y $ 92 los segundos. Cuando estos prueben competencia y progresen en el idioma nacional, deben ser con justicia elevados al rango de maestros de primera categoria, entónces y solo entónces.

Lo dicho contesto á las que, siendo muy exigentes y olvidando que es difícil el principio de todas las cosas, se detengan á criticar los defectos de la obra presente sin contemplarla á satisfacción en el porvenir.

En resúmen: dejo funcionando todas las escuelas de nueva creación, esto es, las de Maesteg, Trelevo, Drofa Dulog, Casa Blanca, Tierra Salada y Treorci y dos más las de Bryn Crum y Drofa Gabis sin salirme del presupuesto vigente y con gran satisfacción de la colonia.

—

Durante mi estadía de menos de un mes en el Chubut, me he ocupado tambien de visitar las escuelas que allí existen desde años anteriores: las de Rawson, Gaiman y Bryn Gwyn. Las dos primeras funcionaban desde el 15 de Febrero y la tercera estaba cerrada, debido á las reparaciones que los vecinos hacian practicar en el edificio.

Consigno en seguida mis principales observaciones:

a)—La asistencia era pequeña, porque los padres de los niños les ocupaban, á la sazon, en la la cosecha del trigo.

b)—En general están bien dotadas de útiles; pero carecen de los que indico en el anexo A.

c)—El edificio que ocupa la escuela mixta de Rawson es cómodo é higiénico. Las reparaciones que se le estan haciendo pronto quedarán terminadas.

d)—Las casas de las otras escuelas son inadecuadas, y á fin de promover la edificación, pasé á los vecinos principales de cada distrito escolar la nota siguiente, que fué publicada en el periódico "Y Drovod".

"Gracias á la preferente atención que presta el gobierno nacional á una de las funciones mas importantes del estado, la educación común, tiene ya la Colonia Chubut casi todas las escuelas que necesita. Pero la creación, apertura y dotación material de esas escuelas, que nos llena de justo alborozo, es únicamente el principio de la árdua tarea de educar las nuevas generaciones. Por tanto, ni el consejo nacional de educación á quien tengo el honor de representar, ni los pobladores de este valle que ansian la redención intelectual y moral de sus hijos, deben conformarse con lo hecho. Falta lo mas difícil, lo principal, à saber: el perfeccionamiento de las escuelas. Y eso solo se conseguirá mediante la acción conjunta de las autoridades y los padres de familia, quienes no deben omitir sus sacrificios ni sus cuidados."

"Convencido de lo dicho, me dirijo por su intermedio á ese vecindario pidiéndole emprenda la construcción de una casa higiénica y cómoda para la escuela. Es menester arraigar la institución y darle un recinto digno de un pueblo laborioso y civilizado."

"Y los que han poblado este valle en días difíciles, fecundado la tierra con su brazo, abierto canales costosos de irrigación, construido caminos carreteros y una línea férrea, echado los cimientos de futuros pueblos, etc, ¿no levantarán en cada distrito un edificio destinado á la educación de sus hijos?

"Bueno es recordar que pocos esfuerzos y sacrificios son comparables con los que se hacen por la educación positiva, sin duda, porque sin ella no se concibe la sociedad moderna.

"Me es grato saludar á V. etc."

Sobre esto mismo pasé á don David Thomas, de Treorci y á don David Jones, de Tierra Salada, la siguiente nota, con fecha 27 de febrero

"Cuando en mayo del año próximo pasado visité por primera vez esta colonia con el objeto de estudiar sus necesidades escolares, V. me manifestó por medio de una nota que si se creaba en ese punto una escuela laica, donaría una hectárea de terreno para que se construyese un edificio con destino á la misma."

"Como dicha escuela ha sido creada y se abrirá en breve, me permito recordarle ese generoso ofrecimiento á fin de que lo haga práctico por medio de una escritura pública."

e)—El consejo escolar de Rawson está ya constituido y dada la laboriosidad y buena voluntad de las personas que lo forman, creo que prestará importantes servicios.

f)—Habiendo fijado su residencia en Buenos Aires la ayudante de la escuela de Rawson, doña Josefa Guillot, el consejo local propuso en su reemplazo á la señorita Clotilde Lescurre quien, á pesar de haber trabajado desde el 1° de setiembre del año pasado, no ha recibido la confirmación de su nombramiento ni sus sueldos.

—

Para facilitar la resolución de este informe, formulo el siguiente resúmen:

1—Nombrar maestros interinos, con carácter de ayudantes y con goce de sueldo desde el dia que tomen posesión de sus puestos á las siguientes personas: de Casa Blanca á D. Edmundo F. Hunt, de Drofa Dulog á don Juan Carog Jones, de Tierra Salada á don Ricardo L. Hughes y de Treorci á don Juan Evan Jones.

2—Imputar el sueldo del maestro de Tierra Salada á la partida correspondiente al ayudante de Bryn Gwyn.

3—Crear una escuela en Bryn Crum que se sostendrá con la partida que el presupuesto acuerda para un maestro y gastos en Tierra Salada.

4—Trasladar á Gaiman á la maestra de Casa Blanca, doña Felisa M. de Soto y á Bryn Crum al maestro del primer punto, con Thomas Lewis con el sueldo de pesos 130 cada uno.

5—Nombrar ayudante de la escuela de Trelevo á D. Juan Coslet Thomas quien deberá desempeñar sus funciones en el paraje Drofa Gabis del distrito de Trelevo.

6—Nombrar vocal del consejo de Rawson, en reemplazo de don Edmundo F. Hunt que renunció, á don Eduardo Owen.

7—Nombrar los siguientes encargados: de Tierra Salada á don David Jones, de Bryn Crum á don Hopkin Howells, de Drofa Dulog á don Thomas S. Williams y de Treorci á don Bees Thomas.

8—Alquilar la casa de la sucesión de don Juan Finoqueto, ubicada en Casa Blanca y la de don Francisco Petrobelli ubicada en Gaiman por la suma de $ 20 mensuales cada uno y á contar desde el 1° de marzo.

9—Alquilar la casa de don Guillermo Capdevielle ubicada en Drofa Gabis por la cantidad de $ 10 mensuales á contar desde la misma fecha.

10—Desglosar el anexo A y mandar proveer los muebles y útiles en él indicados.

—

Creyendo haber cumplido, lo mejor posible, la misión que motiva este informe y no dudando que el honorable consejo se dignará aprobar las medidas indicadas, me es grato saludar al señor presidente con mi consideración mas distinguida.—*Rául B. Diaz.*

Buenos Aires, marzo 28 de 1896.—Informe la comisión didáctica.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

Señor presidente:—La comisión didáctica ha examinado el informe del inspector comisionado para establecer las escuelas del Chubut y cree que el consejo debe prestar su aprobación á todas las medidas tomadas en el desempeño de su comisión fundando nueve escuelas, removiendo las dificultades naturales de aquellas apartadas regiones con interés prudente y tino práctico.

En su consecuencia el consejo nacional debe adoptar las medidas que propone en el resúmen de su informe desde los números 1 al 10 por ser lo que á juicio de la comisión corresponde al mejor servicio.—Abril 7 de 1896. —*J. Granel.—Pedro C. Reyna.*

—

Buenos Aires, Abril 11 de 1896.—Informe la contaduría.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

consejo nacional de educación—Contaduría —Señor Presidente:—Esta oficina ha estudiado detenidamente las conclusiones á que arriba el informe precedente de la inspección nacional de escuelas de colonias y territorios y ellas están perfectamente de acuerdo con la ley de presupuesto general vigente.

Es cuanto se tiene que informar.—Contaduría, abril 17 de 1896.—*Manuel E. Viale*, Contador.

—

Buenos Aires, abril 18 de 1896.—De acuerdo con lo informado por la comisión didáctica, se resuelve:

1° Nombrar maestros interinos, con calidad de ayudantes y goce de sueldo desde el día en que tomen posesión de sus puestos, á las siguientes personas:

De Casa Blanca, á don Edmundo F. Hunt.
De Drofa Dulog á don Juan Carog Jones.
De Tierra Salada, á don Ricardo S. Hughes.
De Treorci, á don Juan Evan Jones.

2° Imputar el sueldo del maestro de Tierra Salada, á la partida correspondiente al ayudante de Bryn Gwyn.

3° Crear una escuela en Bryn Crum que se sostendrá con la partida asignada en el presupuesto para un maestro y gastos en Tierra Salada.

4° Trasladar á Gaimán la maestra de Casa Blanca, doña Felisa M. de Soto, y á Bryn Crum al maestro del primer punto, don Tomás Lewis, con el sueldo de $ 130 cada uno.

5° Nombrar ayudante de la escuela de Trelevo, á don Juan Caslet Thomas, quien deberá

desempeñar sus funciones en el paraje denominado Drofa Gabis del distrito de Trelevo.

6° Nombrar vocal del consejo de Rawson, en reemplazo de don Edmundo F. Hunt, que renunció, á don Eduardo Oven.

7° Nombrar los siguientes encargados:
De Tierra Salada, á don David Jones.
De Bryn Crum, á don Hopkins Howells.
De Drofa Dulog, á don Thomas Williams.
De Treorci, á don Rees Thomas.

8° Alquilar la casa de la sucesión de don Juan Finogueto, ubicada en Casa Blanca y la de don Francisco Petrobelli en Gaimán por la suma de $ 20 cada uno á contar desde el 1° de marzo ppdo.

9° Alquilar la casa de don Guillermo Capdevielle sita en Drofa Gabis por la suma de $ 10 mensuales á contar de igual fecha.

10. Desglosar el anexo A y ordenar al depósito, provea los útiles indicados.

11. Comunicar estas resoluciones á quienss corresponda—anotar y archivar este espediente y publíquese.—J. M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

Informe del inspector nacional de escuelas en Catamarca correspondiente al año de 1895.

Catamarca, enero 17 de 1896.

Al señor presidente del consejo nacional de educación, doctor, José M. Gutierrez

Tengo el agrado de remitir el informe general correspondiente al año 1895.

Considerando innecesario un otro informe por separado del 3er. cuatrimestre, hago en aquel las ampliaciones del caso.

Con este motivo, me complazco en presentar al señor presidente mis respetos y distinguido aprecio.—*Flavio Castellanos.*

Buenos Aires, Enero 25 de 896.—Informe el inspector general de instrucción primaria.—*S. Diez Mori*.—Secretario.

Señor Presidente:

Aunque el precedente informe general del señor don Flavio Castellanos, inspector nacional de escuelas de Catamarca, no satisface completamente todos los puntos comprendidos en la circular del 23 de setiembre del año 1893, puede, no obstante, mandarlo publicar el honorable consejo por la labor importante que revela de parte del señor inspector y por requerirlo así el conocimiento que de él deben tener los maestros de aquella provincia y las autoridades escolares de la misma.—27 de abril de 1896.—*Eleodoro Calderón.*

INFORME

La educación de la juventud desempeñará seguramente un rol importante en esta era evolutiva en que hemos entrado si, como lo espero, los hombres de pensamiento y que dirijen los negocios públicos, realizan las ideas del exmo. señor ministro de instrucción pública doctor Bermejo, de dar á la enseñanza primaria y secundaria un carácter esperimental.

Es un deber de patriotísmo el declararlo, la educación primaria y principalmente la secundaria, no educan en el sentido pedagógico moderno. Los jóvenes que salen de los establecimientos de una ú otra categoria y que no disponen de recursos para ingresar á las universidades, no pueden con provecho, dedicarse á ningun trabajo honesto; porque han recibido una instrucción genuinamente especulativa, sin aplicación á ninguna arte ó industria.

Indudablemente que nuestras escuelas han mejorado notablemente respecto á la escuela antigua, en el sentido de una instrucción intelectual más general y racional, vigorización física y adquisición de reglas y hábitos morales; pero con todo, no responde á las necesidades del país.

Con el interes propio de argentino y de catamarqueño, sigo desde hace diez y seis años en que entré á la vida pública, el desenvolvimiento industrial y comercial de la provincia; y doloroso es manifestarlo, con raras excepciones, no se sale de los procedimientos rutinarios que observaban nuestros antepasados

Hay que convencerse, la cuestión palpitante es la generalización de conocimientos que formen hombres de trabajo: simples operarios en la escuela primaria y directores en la secundaria.

En el viaje que hice á esa capital en enero del 94, dominado por esa precupación, encomendé á un agrónomo inteligente la confección de un presupuesto para una escuela de capataces agrícolas. A mi regreso, conversando con el señor gobernador sobre el asunto, recibió con entusiasmo mi indicación, observándome únicamente que los múltiples gastos que el gobierno habia tenido que hacer para reorganizar servicios de ineludible exijencia, le privaban por el momento la oportunidad de prohijar un pensamiento que lo consideraba de trascendental inportancia; pero que tan luego como estuviese más desahogado el erario público, no omitiria esfuerzos en su consecución.

Esa institución cambiará la faz económica de Catamarca, si el congreso viene en su ayuda á fin de darle un desenvolvimiento de acuerdo con nuestras condiciones peculiares.

Podria servir tambien, sin grandes erogaciones, para completar la instrucción de nuestros maestros actuales, haciendo que concurran á él durante las vacaciones. Sería un medio de uniformar la enseñanza.

Mientras tanto, procuraremos el perfeccionamiento posible de lo que ha constituido hasta ahora el buen nombre que hemos conquistado entre las demás provincias hermanas.

En verdad, mucho se ha hecho desde cuatro años ha, y mayormente durante la presente administración, en que la parte de la renta encomendada á la percepción de los recaudadores del gobierno se ha entregado á las escuelas con escrupulosa religiosidad, y en que los recaudadores dependientes de las autoridades escolares, han servido con honradez.

Eso explica que haya ingresado al tesoro escolar durante el año 95 la cantidad de $ 59.850.

La proporción del 24 °/o entre la renta es-

colar y general, sin contar con la subvención nacional para ambos servicios, demuestra el lugar distinguido que ocupa la educación en Catamarca.

La renta provincial del 96 se elevará próximamente en $ 6000, tanto por la mejor recaudación como por las dos leyes de fondo propio que acabo de hacer aprobar por las cámaras, de las cuales remito una cópia, en que figuran como nuevas fuentes de recursos: 5 °/₀ de papel sellado y estampillas, impuesto de carnes muertas, guias de hacienda y explotación de bosques, herencias y donaciones.

Por el presupuesto escolar que se acaba de dictar para el 96, bajo mi dirección, los gastos alcanzan á $ 139608 y los recursos á $ 141000.

Existen, por lo tanto, medios de aumentarse las escuelas diurnas; pero es el caso que no se encuentran maestros en la campaña, ni medianamente soportables, porque el vicio del licor tan generalizado en ella, inutiliza muchos jóvenes. De las dos escuelas normales, la de varones no ha graduado ninguno y la de mujeres solamente cuatro, estando en condiciones de ocuparse tres, siempre que se les designe la capital, lo que será muy difícil.

No hay mas que ocurrir á las escuelas nocturnas, y en efecto á ellas he consagrado mis esfuerzos, consiguiendo hasta la fecha garantir la instalación de 20, bajo la dirección de los varones que dirijen las escuelas diurnas, número que tal vez podra ser mayor.

En cuanto á la inscripción, la del 95 excede á la del 94 en 2144. La asistencia es deficiente en razon de la disminución de la población, de la ignorancia de los padres de familia y muy principalmente, á que las escuelas no son hasta ahora moradas completamente simpáticas, capaces de atraer á niños generalmente casi salvajes, que mas gozan de la vida ruda y miserable del campo.

Por el censo nacional levantado el año pasado, que dá á Catamarca 90000 habitantes, puede calcularse la población escolar en 22.500 niños tomando como regla de criterio el 25 °/₀ de la general. La asistencia á las escuelas de un 9 °/₀ aunque abrumadora, nos coloca á la par de las provincias más ricas y prósperas.

La cuestión de edificación escolar es el gran problema que hay que resolver á toda costa; porque las casas de alquiler no dan cabida muchas veces en algunos puntos, ni á la mitad de los niños que están en condiciones de concurrir á la escuela. La comisión nombrada por el gobierno y que funciona conmigo como presidente, ha trabajado durante el corriente año con laudable empeño, y después de tener reunidos los recursos suficientes en varios distritos, tropieza con que los sitios donados no reunen los requisitos deseables, y con la demora en el departamento topográfico para la confección de los planos. No acabará el año 96 sin que allane todas las dificultades y se inicien los trabajos de construcción, contando, como cuento, con el decidido apoyo del honorable consejo que V. dignamente preside.

Se han construido dos casas escuelas, por suscrición popular, de una espaciosa pieza cada una.

Bibliotecas populares bajo la dirección de autoridades escolares, que garantan la estabilidad que no pudieron tener el año 74 en que se entregó el manejo, es el anhelo que acaricia el gobernador de la provincia para el presente año, y seguramente lo llevará á cabo. Es una necesidad tan sentida en la campaña, que de todas partes llegan voces de congratulación por tan plausible idea.

Las escuelas han carecido de libros y útiles, aunque no al grado de imposibilitar su funcionamiento. La provisión que está en tramitación en ese honorable consejo, llenará las necesidades mas primordiales. Desde hace tres años vamos proveyéndolas paulatinamente, y en otros tantos años más, estarán en buen pié.

La inspección librada á tres maestros modelos, ha sido mejor que en los años anteriores. No estoy satisfecho; porque los señores inspectores no ponen de su parte toda la buena voluntad requerida. Las dos inspecciones anuales, de tres meses cada una, preceptuadas por el consejo, serían fecundas en resultados si dichos funcionarios trabajasen más La percepción de la renta, la asistencia á la escuela, la protección del pueblo, el adelanto de los maestros y la erección de edificios son ámplias materias para un inspector inteligente y propagandista.

Me valgo de mi posición de inspector nacional para influir en su ánimo en el sentido que no suscribiré planilla que signifique aumento de sueldos miéntras no satisfagan las necesidades de sus puestos; y aunque en cierto modo salgo del rol que me corresponde, procedo asi, por los buenos resultados que vengo obteniendo.

La administración del consejo central correría serios peligros si no fuera que aprueba completamente las resoluciones provisorias que adoptamos entre el señor presidente y el que suscrito. A esa unidad de acción corresponde en la campaña el sistema, implantado por mi iniciativa, de sacar la administración departamental de manos de comisiones de orígen popular para entregarla á personas nombradas por el consejo, con el carácter de subinspectores. El crecimiento de la renta y la seriedad y pureza en su manejo, demuestran la bondad de la medida.

Gastado en el tercer cuatrimestre:

1 Empleados del consejo	$	3020
2 Secretarios tesoreros	"	2500
3 Maestros	"	32235
4 Libros y útiles	"	6000
5 Mobiliario	"	2900
6 Edificios	"	
7 Alquileres de casa	"	1842
8 Gastos de oficina	"	320
9 Imprevistos	"	150
Total	$	48967

Gastado en el año 1895:

1 Empleados del consejo	$	8800
2 Secretarios tesoreros	"	7180
3 Maestros	"	90989

4 Libros y útiles	$	6882
5 Mobiliario	"	5597
6 Edificios	"	400
7 Alquileres de casa	"	5098
8 Gastos de oficina	"	856
9 Imprevistos	"	633
	$	126435

Informe del inspector nacional de escuelas en Entre-Rios

Paraná, enero 27 de 1896.

Al señor presidente del consejo nacional de educación, doctor José M. Gutierrez.

En cumplimiento de uno de los deberes del inspector nacional y de lo ordenado por el señor presidente, tengo la satisfacción de remitirle mi informe general del año 95, con mas el cuadro estadístico del 3er cuatrimestre del mismo año y el presupuesto para el 96.

Siento inmensamente que este informe no me satisfaga porque me faltan muchos datos, que hubiera deseado remitir, pero que, como digo en el informe mismo, es imposible obtenerlos, sinó cuando se haga la liquidación de fin de año, en cuyo momento cumpliré con el deber de elevar un informe complementario.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración y respeto.—*P. C. Ramirez.*

Informe General de 1895.

INSPECCIÓN, TRABAJOS REALIZADOS.

Esta inspección ha continuado este año sus iniciatívas de los años anteriores y seguído su práctica establecida de trabajar oficiosamente porque los resultados le han hecho entender que esta manera de proceder dá beneficios más dírectos y sin trámites morosos que solo entorpecen la buena marcha y se malgasta el precioso tiempo que tan bien se ha aprovechado como se verá seguidamente.

En consecuencia, trabajando con ahinco y moderación contribuyó eficazmente, el año anterior, á casi completar la legislación escolar de la provincia, y este año se ha concretado á reglamentar todos aquellos puntos que aun ofrecian dificultad para la aplicación estricta de la ley, y á hacer dar por quien corresponde la extensión que la misma debe comprender.

Es así como á su iniciativa y en cumplimiento de leyes nacionales se toma:

1° La resolución de fecha 5 de marzo por la que se autoriza al director de escuelas para hacer gestionar del consejo nacional de educación, la parte con que debió contribuir éste el año anterior y en el presente para la adquisición de mobiliario, libros y útiles y edificación, cuyas gestiones, si no dieron resultado práctico, no ha sido, como bien lo sabe el señor presidente, por culpa del consejo nacional sino porque aquellos no siguieron el camino verdadero que fué indicado por el inspector nacional.

2° De igual manera obtiene que al art. 196 inciso 9 de la constitución se le de la verdadera interpetacióu por el ejecutivo, en contraposición al art. 21 Inc. 12 de la ley de educación común, que servirá de base al consejo general para el nombramiento del personal de las escuelas, resolviéndose asi los conflictos cuotidianos con los consejos escolares sobre competencia de los mismos para el nombramiento de empleados pues es indiscutible que siendo el consejo general el directamente responsable de la educación en la provincia, nadie sinó él debe ser el que elija y nombre sus empleados y miembros.

3° Presenta sus vistas sobre horarios en general y los de las escuelas rurales, de villas y colonias, en particular, obteniendo que el consejo general resuelva adoptarlos contínuos quedando fijados así: horario de invierno, desde 1° de marzo al 30 de octubre, desde 11 a. m. á 3 p. m. Horario de verano, desde el 20 de octubre á diciembre inclusive de 7 á 11 a. m.

4° El siguiente proyecto de resolución fué presentado por el inspector nacional y sancionado por el consejo general de educación.

Considerando:

1° Que los inspectores generales y el subinspector de la capital no visitan las escuelas con la asiduídad que el buen servicio lo requiere;

2° Que las escuelas de la capital no llevan los registros de asistencia con las formalidades y exactitud debidas.

3° Que el consejo general no tiene conocimiento del estado de la educación en cada escuela, sino los datos generales suministrados por la dirección general;

4° Que el consejo y la dirección general deben compartir las tareas de la educación común así en la parte técnica como en la administrativa; por estas consideraciones el consejo general.

RESUELVE:

Art. 1° Divídese la ciudad de Paraná en dos secciones á los efectos de la inspección de las escuelas: la 1a comprende los existentes desde la calle San Martin al Este y la 2a las comprendidas desde la mencionada hasta el Oeste, cada una á cargo de un inspector que designará la dirección general.

Art. 2° Destínase el sub-inspector á hacer las visitas de las escuelas de campaña.

Art. 3° Desígnanse los dias 1° y 2 de cada mes, para qne en sesiones extraordinarias el consejo general se ocupe del estado de las escuelas é informes de los inspectores dictaminando lo que sea del caso.

Art. 4° Comuniqnese, etc.

5° Teniendo en cuenta las epidemias que constantemente se desarrollan en los distintos pueblos de la provincia y la imposibilidad de que se forme el cuerpo médico escolar por carecer de los recursos indispensables para el caso, el inspector nacional consigue que el consejo nacional obtenga del poder ejecutivo la cooperación que se le pide, ordenando que los médicos de policía informen mensualmente sobre el estado higiénico de las escuelas, cuyo estado lo verificarán en visitas quincenales.

6° Notándose la necesidad de que las oficinas del consejo general tengan su reglamento interno, el inspector que suscribe consigna también que el consejo resuelva sea formulado por la dirección general.

7° El año 94 fueron formuladas las bases, planos y condiciones para la reedificación y ensanche de las casas-escuelas de Villaguay, y este año no solamente el consigue inspector nacional que la municipalidad ceda el necesario terreno para los ensanches proyectados, sinó que también obtiene se saque á licitación la obra, que si bien no ha empezado, ha sido por la falta de recursos del consejo general.

8° Influye y obtiene que á fin de regular el servicio de secretaría del consejo general se crea el puesto de pro-secretario.

9° A fin de facilitar la rendición de exámenes para optar al diploma de maestro de la provincia, obtiene que el consejo modifique el art. 11 de la resolución y se fijen los meses de enero y julio para recibir dichos exámenes.

Como habrá podido ver el señor presidente, esta inspección no ha permanecido inactiva, pues á mas de lo indicado que corresponde á su iniciativa, el inspector ha tomado participación directa en la comisión de legislación y peticiones del consejo general, resolviéndose según su consejo, casi todas las cuestiones que han entrado á él por aquel concepto y cooperado á la rendición de lo que ha aconsejado la comisión de hacienda.

CONSEJO GENERAL

Como los años anteriores, el consejo general de educación de Entre-Rios está organizado y cimentado bajo las mismas bases, sin haber sufrido modificación alguna, y al consejo nacional encontrará, que como lo indiqué el 93, ha trabajado y trabaja con la misma independencia y bajo los mismos auspicios que entónces.

PRESUPUESTO

El presupuesto general de la provincia es.......... .... $ 4279588
El presupuesto de educación es... " 462400
" " que servirá para el 96 es el adjunto:

El presupuesto interno del consejo general que ha regido el corriente año es $ 30840 asi distribuido:

Un director general à $ 400	$ 4800
Cuatro vocales á $ 150	" 7200
Un secretario á " 200	" 2400
Dos inspectores á " 200	" 4800
Un contador á " 200	" 2400
" tesorero á " 150	" 1800
" gefe de estadística á $ 150........	" 1800
" auxiliar de secretaría á $ 100.....	" 1200
" " " estadística á " 100.....	" 1200
" " " tesoreria á " 80.....	" 960
" encargado de depósito á " 100	" 1200
" ordenanza á $ 40.....	" 480
Gastos de oficina á $ 501...........	" 600
Total.............	$ 30840

El presupuesto esencialmente escolar es de $ 371620.

Asígnase á la partida de mobiliario y útiles .... $ 20000

A la de edificación y refacciones....	" 20000
" " impresiones......	" 5000
" " inspección y viajes	" 5000
" " eventuales......	" 9620
Total............	$ 59620

GASTOS

A consecuencia de estar impagos los sueldos de maestros por los meses de octubre, noviembre y diciembre, no se tendrán las cuentas de los departamentos hasta no abonarlos, lo que se efectuará infaliblemente en todo el corriente mes y en consecuencia, dichas cuentas, se obtendrán en todo febrero; por consiguiente con excepción de lo gastado en la capital que se tiene cuenta hasta fin de año, lo gastado en los demás departamentos llega solamente al 30 de setiembre:

DEPARTAMENTOS	AÑOS 1893	1894	1895
Paraná..............	$ m/n 67.712 96	$ m/n 64.500	$ m/n 79.075 33
Uruguay	» 27.135 61	» 25.019	» 16.028
Concordia............	» 21.879 28	» 21.397 66	» 17.851 28
Gualeguay	» 23.035 54	» 15.580	» 14.057 86
Gualeguaychú.........	» 25.185 19	» 20.100	» 19.360 60
Victoria..........	» 13.567 43	» 14.325	» 139.616 66
Nogoyá.	» 14.927 75	» 17.614 6[illegible]	» 13.614
Diamante.............	» 16.242 05	» 16.388 54	» 13.420
La Paz	» 18.782 11	» 17.058	» 16.049 62
Rosario Tala.........	» 12.539 91	» 14.936	» 14.345
Villaguay	» 12.797 33	» 12.950	» 11.668 55
Colón	» 15.777 32	» 18.525 92	» 16.063
Federación	» 11.108 06	» 10.069	» 10.080
Feliciano............	» 7.424 77	» 8.883 61	» 7.192 50
	$ m/n 288.135 31	» 60.533 26	
Exeeso del presupuesto...		$ m/n 337.880 35	$ m/n 262.700 30

SUELDOS

Los sueldos de que han gozado los empleados de escuelas son los siguientes:

Sub-inspectores	$ 150
Director de escuela graduada.........	" 150
Vice de id	" 100
Director de grado	" 80
Maestro de música.................	" 60
Maestra de labores.................	" 60
Director de escuela elemental 1ª clase.	" 100
Vice.......	" 80
Maestro.............................	" 60
Director de escuela elemental 2ª clase.	" 80
Maestro ayudante.......	" 50
Maestro de escuela rural...........	" 60

FUENTES DE RECURSOS

Las fuentes de recursos que forman el fondo escolar son las siguientes, así como lo que ha producido cada una hasta septiembre.

1° El adicional de contribución directa, ha producido en:

Paraná	$ 33,245.19	
Uruguay	" 18,661.25	
Concordia	" 22,212.82	
Gualeguay	" 14,507.92	
Gualeguaychú	" 21,470.32	
Victoria	" 10,235.16	
Nogoyá	" 9,549.88	
Diamante	" 9,580.47	
La Paz	" 10,577.64	
Rosario Tala	" 6,730.14	
Villaguay	" 12,497.95	
Colón	" 9,659.52	
Federación	" 10,615.36	
Feliciano	" 5.126.20	$ 194,669.82

2° Impuesto á las trilladoras	$ 40,358
3° Derechos de matrículas	" 6,403.30
4° Donaciones	"
5° Patente de carbon y leña	" 12,628
6° Impuesto de loterías	" 18,000
7° Herencias transversales y vacantes	" 17,393.30
8° Subvención nacional	" 105,443.89
	$ 394,796.31

El consejo general de educación tiene aun á cobrar alrededor de $ 60.000 pesos por contribución directa, como $ 15.000 del impuesto de carbon y leña, como $ 40.000 del impuesto de trilladoras y alrededor de $ 40.000 de la subvención nacional, todo lo que ingresará indefectiblemente en todo el entrante mes, ó por lo ménos ingresará la mayor parte, pudiendo cerrar el año sin déficit

Solo la contribución y patente de trilladoras son percibidas por el ejecutivo y entregadas al consejo general; las demás rentas entran directamente á este último.

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

Pasarán muchos años sin que se modifique ni el uno ni el otro. La instrucción que se dá por medío de ellos es extensa y bastante completa, de manera que no dén lugar á modificaciones. En casi todas las escuelas graduadas se llega hasta el 6° grado; hay muchas que solamente llegan al 4° ó 5° pero la razón se encuentra en que no se pueden formar los últimos grados por falta de niños, los que, ó dejan la escuela al terminar el 3° grado, por dedicarse á los trabajos industriales ó terminan el 4° para ingresar á los colegios nacionales.

DIFICULTADES DE LA LEY DE EDUCACIÓN.

La dificultad mayor que ha ofrecido nuestra ley, es en la parte referente á la descentralización de la renta. En los últimos meses del año se ha palpado que, disponiendo de fondos en los consejos escolares, no se ha podido pagará los maestros porque en unos no alcanzan los fondos para cubrir la planilla y en otros sobraba, pero como el consejo general no puede girar contra éstos sinó en caso de déficit, resulta pues que ,únicamente despúes de haber terminado el año, recien se puede hacer la operación.

En consecuencia, nuestras gestiones, se dirijirán este año á que el senado despache favorablemente las reformas de la ley que ya pasaron en la cámara de diputados y que constituyen la verdadera base de la administración escolar.

ESTADÍSTICA.

Se ha regularizado casi totalmente la estadística; los sub-inspectores han dado su fruto á este respecto.

ESCUELAS

Ya es conocida del consejo nacional la clasificación de escuelas por categoria y sexos etc., nada se ha cambiado ni reformada.

La capital tiene 3 escuelas graduadas fiscales 1 de varones, 1 de mugeres y 1 mixta Diamante, 2 graduadas, de varones 1 y de niñas 1.

Victoria 2 graduadas, 1 de varones, 1 de niñas

Nogoyá 2 graduadas 1 de varones 1 de niñas.

R. Tala 2 graduadas 1 de varones 1 de niñas.

Gualeguay 1 graduada mixta.

Villaguay 1 graduada mixta.

Gualeguaychú 2 graduadas 1 de varones 1 de niñas.

Uruguay 2 graduadas 1 de varones 1 de niñas.

Federación 1 graduada mixta.

Colón 2 graduadas, 1 de varones, 1 de niñas.

La Paz 2 graduadas, 1 de varones, 1 de niñas.

Concordia, 1 graduada mixta.

S. José de Feliciano, 1 graduada mixta.

La capital y Uruguay tiene cada una escuela graduada mixta anexa á las normales.

Las escuelas elementales, rurales, municipales y particulares están así distribuidas.

DEPARTAMENTOS	Elementales	Rurales	Municipales	Particulares
Paraná	10	24	—	23
Concordia	2	9	4	20
Gualeguaychú	4	11	—	28
Colon	2	8	—	11
Uruguay	2	12	1	11
Gualeguay	1	8	—	16
La Paz	3	5	1	10
Diamante	2	10	—	10
Victoria	2	4	1	7
Nogoyá	2	7	—	5
Rosario Tala	2	6	1	5
Federación	—	4	2	—
Feliciano	—	4	—	2
Villaguay	1	9	3	1

PERSONAL.

El personal de todas las escuelas es de 722 maestros; 259 varones y 463 mujeres; 206 diplomados y 516 sin diploma.

Inscripción

El total de niños inscriptos es 24483, siendo varones 13576, y mujeres 10907; es decir ha habido un aumento sobre el 94 de 1210 varones y 1079 mujeres. Total 2289.
El número de niños inscriptos en las escuelas fiscales es: varones 8675, mujeres 5530 - total 14205.
En las escuelas particulares, varones 4502 mujeres 4563, total 9213.
En las escuelas anexas, varones 399, mujeres 814, total 1213.
La asistencia media totales 15.130, siendo varones 8353, mujeres 6717.
En las escuelas fiscales, total 8929, siendo varones 5953 y mujeres 2976.
En las particulares, total 5190 siendo varones 2165 y mujeres 3114.
En las anexas, total 1.011 siendo varones 324 y mujeres 687

INSPECCIÓN PROVINCIAL

Ya conoce el consejo nacional cómo está organizada la inspección, según mis informes anteriores: 2 inspectores generales y 14 subinspectores, uno en cada departamento ó distrito escolar.—Obra en el consejo el reglamento de la inspección formulado por esta inspección nacional y puesto en vigencia por el consejo general el que se ha tratado de cumplir de la mejor manera y no duda que las escuelas obtendrán su directo beneficio con la vigilancia establecida en él

EDIFICIOS ESCOLARES

Las escuelas fiscales ocupan 191 edificio de los que 43 son fiscales y 148 particulares.
Las escuelas particulares ocupan 162 edificios de los que 2 son fiscales y 160 particulares.
Las anexas ocupan 2 fiscales.
No hay distrito en cada departamento de la provincia que el consejo general no tenga su terreno para escuela donado por el vecindario; pero no se puede poner en práctica un verdadero plan de edificación por la carencia de recursos.
Pienso que siempre se irá edificando poco á poco y como se pueda, pero creo que el nuevo consejo general ha de implantar nuevos rumbos á los que prestará su cooperación esta inspección nacional como lo tiene prometido.

EDUCACIÓN EN GENERAL

Nada tengo que agregar á mis informes anteriores; la educación se encuentra actualmente en un buen estado de adelanto, tiene ya carácter impreso, que es conocido del consejo nacional, de manera que únicamente se ha concretado el consejo general de educación á educar el mayor número, llevando así las exigencias del pueblo en cuanto se ha podido. Por lo pronto no hay nada que reformar en lo implantado.

CENSO ESCOLAR

A 59.000 asciende el número de niños en edad escolar de los que 24.483 concurren á las escuelas, es decir, que casi se educa la mitad, lo que mucho dice en favor de esta provincia.

CONCLUSIÓN

Habrá llegado indudablemente á oídos del consejo nacional el coflicto producido entre el ejecutivo y el consejo general de educación lo que ha dado lugar á la exoneración en masa de este último. Pienso, señor presidente, que á pesar de la gravedad del caso, no traerá esto ninguna consecuencia desfavorable para la educación. Aunque aparentemente se noten retardos, tengo la plena seguridad que los maestros serán pagos antes del 31 del corriente como me lo ha afirmado el nuevo director general señor Corbó, y entónces tendré la satisfacción de remitr todos los datos que aún faltan en el cuadro estadístico adjunto, y como decía al principio, remitiré un informe complementario en todo febrero.—*P. C. Ramirez.* Paraná, enero 24 de 1896.

—

Buenos Aires, febrero 1° de 1896.—Informe el inspector general de instrucción primaria. —S. *Diez Mori*, Secretario.

—

Sr. presidente:—Esta inspección cree que debe mandarse publicar el precedente informe del señor inspector nacional de escuelas de Entre-Ríos, don Pedro C. Ramirez; pues en él está expuesto todo el movimiento escolar de dicha provincia y la cooperación que el señor Ramirez ha prestado como inspector y miembro del consejo escolar, al adelanto de la educacion.—*Eleodoro Calderon*—27 de abril 1896.

—

Buenos Aires, abril 28 1896.—Pnblíquese y archivese.—J. M. GUTIÈRREZ.— S. *Diez Morí*, secretario.

Informe del inspector nacional de escuelas en San Luis correspondiente al año de 1895

San Luis, enero 14 de 1895.

Señor inspector general de instrucción primaria —Buenos Aires.—Tengo la satisfacción de someter, por intermedio de V., á la consideración de ese honorable consejo mi informe general correspondiente al año ppdo.—Saludo á V. atte.—*R Pastor.*

INSPECCIÓN.

Los trabajos realizados por ésta, durante el año 1895, son los que á continuación se detallan.
Enero 17 de 1895.—Nota al presidente del honorable consejo nacional de educación, poniendo en su conocimiento que el exmo. gobier-

no dela provincia pretendía enajenar terrenos, que por la ley de instrucción pública, estaban afectados al sostenimiento de la instrucción primaria y pidiendo su cooperación para evitarlo.

Enero 17 de 1895.—A la comisión de educación la nota, que por los datos que contiene, relacionados con la mencionada venta, me permito transcribir, como tambien por las reformas apuntadas en la misma.

"*Al señor presidente de la comisión de educación:*—Permítame que llame la atención de esa honorable comisión sobre dos importantes asuntos que afectan profundamente los intereses que represento: *la reforma del plan de estudios y con ella la del nuevo presupuesto escolar á sancionarse y el fondo propio de las escuelas.*"

"Pongo al servicio del primero toda la cooperación que mis humildes aptidudes que permiten y que esa honrable camisión crea puedo prestarle;

el segundo, no reclamo de ella, en este caso, mas que decisión y energía para requerir lo que por ley le corresponde, para no permitir que, á su vista, le venda su deudor, en remate público, la *casa,* como podríamos llamarle á las propiedades raices afectadas á la deuda, y no exagero:"

"El año 1892 se liquidó y aprobó por el poder ejecutivo á favor de la comisión de educación, entonces creada, la cantidad de 32.833 92 treinta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos fuertes con noventa y dos centavos, mediante las gestiones hechas por el comisionado especial, mandado por el honorable consejo nacional de educación en vista del estado de abandono y postración en que se encontraban las escuelas."

"Dicho comisionado, señor J. Hernandez, consiguió, á mas, se incluyese en nuestra actual ley de instrucción publica, sancionada el 13 de marzo de 1883 esa suma, pasando en aquella fecha á formar parte del *fondo propio de las escuelas,* con cargo de ser abonada en tierras de la region sud de la provincia de conformidad al plano mandado levantar por ley del 1° de agosto de 1881, debiendo entregarse á la comisión de educación la extensión que le corresponde con arreglo al precio de ley por legua cuadrada (artículo 21 á 22)".

"Como puede verse en "La Reforma" el poder ejecutivo mediante una denuncia del señor Rufino Borreiro, ofrece en venta pública para el 29 del corriente 20 leguas cuadradas de tierra de la región sud, inclusive los comprendidos en el plano ya citado, es decir, los que por ley debian entregarse á la comisión de educación como parte de su fondo propio escolar."

"Si esa honorable comisión no protestase de tal atentado, reclamando la entrega prévia de la tierra que le corresponde, autorizaría, con culpable siencio la enagenación de lo que le pertenece, defraudando los sagrados intereses que le están encomendados".

"En mi carácter de inspector nacional hago responsable á esa honorable comisión si como no lo espero deja de asumir, en este caso, la actitud que le corresponde ante el inminente peligro que amenaza sus intereses impidiendo, al mismo tiempo se viole en su artículo 21 item 26 la ley de instrucción pública, que ha servido de base á la provincia para seguir acojida á la ley de subvenciones nacionales".

"Saludo al señor presidente con distincion y aprecio.—*R. Pastor.*

—

Enero 18—Nota á la comisión de educación que tambien paso á transcribir, por referirse al descuento del 2 °/₀ que se les hacía á los maestros.

"Al señor presidente de la comisión de educación.—Esta inspección tiene conocimiento de que aún no se ha formado la caja de ahorros, á cuyo fin se viene haciendo, de dos años á esta parte el descuento del 2 °/₀ sobre los haberes de los maestros."

"No sé como ha podido disponerse de esos fondos en asuntos agenos á su objeto."

"Ellos pertenecen á los maestros y como tal son sagrados; esa honorable comisión no ha debido tocarlos y debe reponerlos inmediatamente constituyendo en forma la caja para quese destinaron."

"Lamento de veras lo sucedido, y me sería muy sensible verme obligado á oponerme á ese descuento en lo sucesivo, si esa honorable comisión no repara este mal con la urgencia que requíere.

Saluda á V. atte.—*R. Pastor.*

—

Enero 28.—Nota al señor. inspector general de instrucción primaria, remitiéndole las planillas de estadística y sueldos correspondientes al 1er cuatrimestre del año 1894.

Marzo 7.—Nota á la comisión de educación pidiéndole la reposición de una de las dos escuelas graduadas suprimidas en Villa de Mercedes.

Marzo 7.—Nota á la misma pidiéndole las planillas de estadística y sueldos y demás datos correspendientes al 3er cuatrimestre del 94.

Abril 5.—Informe correspondiente al cuatrimestre mencionado y datos estadísticos del mismo.

Abril 18.—Nota á la misma, pidiéndole una sesión especial para cambiar ideas sobre la mejor forma de solemnizar el primer centenario del coronel Juan Pascual Pringles.

Abril 18—Nota á la comisión de educación pidiéndole cópia de las actas del 2 de agosto y 7 de marzo del 94 y 21 de febrero del 95.

Abril 30—Nota al honorable consejo nacional de educación levantando los cargos formulados por el mismo, con motivo del informe general correspondiente al 94, que no se mandó en oportunidad por no haber podido obtener hasta esa fecha los datos necesarios para formularlo.

Mayo 3—Informe general correspondiente al 94 y datos estadísticos escolares del mismo.

Mayo 16—Nota del secretario de esta honoble comisión remitiendo los datos por él pedidos referentes á edad, estado, nacionalidad y servicios prestados á la educación por el inspector.

Julio 25—Nota al inspector general de instrucción primaria pidiéndole formularios de estadística cuatrimestral, impresos, para organizar el archivo de esta inspección, ordenando y simplificando en lo posible el trabajo.

Julio 29—Nota del señor director de la escuela normal mixta de V. Mercedes, pidiéndole los datos estadísticos de la escuela graduada anexa correspondiente al 1er cuatrimestre del 95.

Julio 31—Nota al señor inspector general de instrucción primaria, adjuntándole las planillas de estadísticas y sueldos correspondientes al 2° cuatrimestre del 94.

Agosto 15—Informe y datos estadísticos escolares del 1er cuatrimestre del 95, cuadro del censo escolar por edades y sexos hecho bajo la dirección de esta inspección, utilizando los datos del censo general levantado por cuenta de la nación, el 10 de mayo del mismo año.

Octubre 5—Nota al honorable consejo nacional de educación remitiéndole planillas de sueldos y estadísticas correspondientes al 3er cuatrimestre del 94.

Noviembre 25.—Nota del señor inspector de instrucción primaria acompañándole el informe correspondiente al 2° cuatrimestre del 95 y datos estadístico-escolares del mismo.

Estos son, en detalle, los trabajos realizados por esta inspección durante el 95. Ha sido imposible llevar en la práctica nuevos progresos en materia de educación, por no poder atender ni el exmo. gobierno ni el consejo á los desembolsos que traian aparejados.

CONSEJO GENERAL.

Nada tengo que agregar respecto á la organización de éste, á lo ya dicho en mis informes generales del 93 y 94, por no haber experimentado, en estos últimos años, modificación alguna; su marcha regular se verá siempre dificultada por la falta de gobierno propio, mientras la ley de su creación no le dé la independencia necesaria á su mejor funcionamiento.

PRESUPUESTOS.

Presupuesto general de la provincia para el 95	$ 491.497,20
Presupuesto general de educación para el mismo periodo	" 139.000
Presupuesto esencialmente escolar	" 127.720
Id interno del consejo de educación	" 11.280

No se ha sancionado aun el del 96.

El presupuesto escolar está confeccionado de acuerdo con el decreto del 27 de marzo de 1882, tanto en lo referente á maestros como á inscriptos y sueldos.

Lo efectivamente gastado en las escuelas en los cinco últimos años es como sigue:

Año 1891	$ 86.654.34
" 1892	" 83.511.28
" 1893	" 101.270.93
" 1894	" 88.565.30
" 1895	" 89.502.08

De los datos que anteceden podría decirse que la educación primaria ha permanecido casi estacionaria durante los últimos cinco años.

FUENTES DE RECURSOS.

De los creados por la ley de instrucción pública de la provincia subsisten la 1, 3, 6, 7, 9, 16, 19, 20 y 21 (art 24) las demás han sido suprimidas por leyes especiales.

Solo la referente á remates de mostrencos está regularmente reglamentada y se percibe directamente por la comisión de educación el impuesto sobre testamentarias ab-intestato, para cuyo cobro tiene su procurador, al que se le paga el 10 %.

Las demás, si algo producen, la comisión no percibe su producido, siendo imposible conocer el monto exacto de ninguno de ellos

Lo ingresado en la tesorería de la comision, como producido de las diversas fuentes de recursos para el 95 es según datos de contaduria $ m/n 7292, inclusive lo que le comprende por utilidades del banco San Luis, única fuente de recursos creada después del 83.

Más que creación de otras nuevas fuentes de recursos, debiera este consejo preocuparse de la reglamentación de las existentes, descentralizando la percepción de su producido, y sólo agregar á ellos el 15 % sobre el producido de las rentas municipales, pues, en esta provincia, las municipalidades no contribuyen en ninguna forma al sostenimiento de las escuelas, ni tienen escuelas propias.

La subvención nacional está consignada en el presupuesto escolar como fuente de recurso. El gobierno no ha entregado al consejo, con regularidad ni sin ella, los fondos destinedos en el presente año á la educación, razon por la cual no se ha terminado aún el pago del 1er cuatrimestre y esta inspección no ha remitido las planillas. Se les adeuda pues, á los maestros, casi todo el 95, habiendo recibido el consejo del gobierno solo 8.700 $ por dicho año para sueldos de maestros.

Las escuelas no tienen más fondo permanente por hoy que los 32833 92 pesos fuertes que el gobierno adeuda al consejo por deuda anterior, liquidado y aprobado por decreto del 7 de julio del 82 y mandado á pagar en terrenos de la region sud, por la ley de instrucción pública sancionada el 83.

Son los terrenos afectados á esta deuda los que el gobierno intentó enajenar en remate público en enero del 95, y á los que me refiero al principio de este informe, remate que felizmente pudo evitarse en oportunidad.

LEGISLACIÓN ESCOLAR

La legislación escolar no ha adelantado del 83 á la fecha, no obstante los proyectos de ley presentados y reformas iniciadas en diversas ocasiones, permanece estacionaria; esto no implica que nuestra ley de educación actual imposibilite á la provincia para seguir acogiéndose á la ley de subvenciones nacionales, ni al consejo para que marche de acuerdo con las prescripciones de la misma.

El decreto de adherirse á la ley nacional de subvenciones se ha cumplido en la prác-

tica y dicha ley se observa fielmente en lo que se refiere al presupuesto general con relación al presupuesto escolar.

En el plan de estudios y programas no se ha introducido modificacion alguna; siguen adoptándose para nuestras escuelas los de las escuelas anexas á las normales.

ESTADÍSTICA

Es sumamente incompleta la que se lleva, no podría proporcionar más datos esta oficina del consejo, que los que trasmito en mis informes, teniendo, generalmente, que corregirlos al controlarlos con los tomados directamente de las planillas.

ESCUELAS

Han funcionado durante el 95, 68 escuelas fiscales, 3 particulares y 3 anexas á las escuelas normales.

Escuelas Fiscales

Graduadas, varones	5
Id mujeres	2
Total	7
Elementales, varones	11
Id mujeres	12
Id mixtas	38
Total	61

Escuelas Particulares

Elementales de mujeres	3

Escuelas Graduadas

Anexas, varones	1
mujeres	1
mixtas	1
Total	3

Totales generales

Graduadas varones	6
Id mujeres	3
Id mixtas	1
Total	19
Elementales varones	11
Id mujeres	15
Id mixtas	38
Total	74

Como se desprende de los datos que anteceden, las escuelas están clasificadas segun su categoría en graduadas y elementales y en cuanto á sexo, las hay de varones, de mujeres y mixtas.

PERSONAL

Escuelas fiscales

Varones	28
Mujeres	94
Total	122
Diplomados	55
Sin diploma	67

Escuelas Particulares

Mujeres	5
Sin diploma	—

Escuelas Anexas

Varones	11
Mujeres	22
Total	33
Diplomados	25
Sin diploma	8

Totales generales

Varones	39
Mujeres	121
Total	160

De estos 160 maestros que sirven las 74 escuelas de enseñanza primaria que tiene la provincia, hay 80 diplomados, esto es, la mitad de todo el personal y la mujer representa sus tres cuartas partes.

Esta inspección ha hecho cuanto ha podido para mejorar el personal de nuestras escuelas.

INSCRIPCIÓN.

Escuelas Fiscales

Varones	2836
Mujeres	2543
Total	5379

Escuelas Particulares

Varones	—
Mujeres	291
Total	291

Escuelas Anexas

Varones	483
Mujeres	442
Total	925

Totales Generales

Varones	3319
Mujeres	3276
Total	6595

EXISTENCIA MEDIA

Escuelas Fiscales

Varones	1750
Mujeres	1620
Total	3370

Escuelas Particulares

Varones	—
Mujeres	245
Total	245

Escuelas Anexas

Varones	406
Mujeres	385
Total	791

Totales generales

Escuelas Fiscales	3370
" Particulares	245
" Anexas	791
Total	4406

INSPECCIÓN PROVINCIAL

El personal que la desempeña es competente, pero no bastante para servirla; la población escolar está sumamente dividida y no hay más que un solo inspector que pueda reconocer las escuelas de la campaña permanentemente.

Dos maestros normales estan á cargo de ella; uno con el carácter de vocal-inspector y el otro simple inspector. El primero es miembro integrante del consejo y no desempeña otras funciones que las de consejero á sueldo y es solo el segundo quien atiende la inspección. No tiene este empleado tiempo material para hacer más de una visita por año y dispone de un viático tan reducido, que casi no puede hacer la gira completa.

Sueldos:

Un director de escuela graduada de	$	90 á	100
" " " elemental	"	40 "	60
" profesor " graduada	"	50	
" " " elemental	"	40	
" ayudante "	"	30 "	40
" vocal-inspector	"	120	
" inspector ó visitador	"	120	

Los maestros y sub-maestros diplomados, que no sean directores de escuelas graduadas tienen á más un sobre-sueldo de 20 $ los primeros y de 10 $ los segundos,

En las escuelas particulares no hay profesores á sueldo, los 3 existentes pertenecen á comunidades religiosas.

En las escuelas anexas á las normales no hay mas que dos categorias de sueldos:

Regente	$ 253
Profesora de grado	" 126 50

EDIFICIOS ESCOLARES

El total de edíficios ocupados por las escuelas, es 74, de las que son 14 fiscales y las 60 restantes particulares. Pueden repartirse como sigue, las fiscales:

Construidos con los beneficios que la ley de subvenciones acuerda á las provincias	7
De la nàción	2
Mandadas hacer por el gobierno	1
Compradas por el consejo	4
Total	14

Los particulares no ocupan edificios de ninguna de estas procedencias.

El consejo cuenta con terrenos para la edificación escolar en la mayoría de los centros de población; pero no ha conseguido hasta hoy interesar al gobierno para que adopte ningun plan de edificación escolar, ni tiene recursos propios para hacerlo por sí solo.

Hay 2 edificios fiscales cuyo ensanche se impone, por no tener la capacidad necesaria y son las que ocupan las escuelas Rivadavia y Belgrano.

EDUCACIÓN EN GENERAL

La enseñanza que se da, en nuestras escuelas primarias, no es la que se necesita, no llena su objeto; es necesario simplificarla y darle un carácter mas práctico y adecuado á las necesidades de cada centro, á la índole de sus habitantes, á sus fuentes de ríqueza propia y darle un tipo eminentemente nacional.

Nada nuevo tengo que agregar á las opiniones vertidas sobre este mismo asunto en mi informe quincenal del 94; mi plan de reformas es exactamente el apuntado en aquel é insistiré hasta llevarlo á la práctica.

Planillas.—No se ha tomado ninguna medida nueva para regularizar su remisión, lo que ha mejorado algo.

CENSO ESCOLAR

A mi informe correspondiente al 1er cuatrimestre del 95 acompañé una cópia del que se levantó en mayo de dicho año, arrojando un total de 12.276' varones y 11.143 mujeres, ó sea 23.419 niños de edad escolar; quedan pues 16.824 niños de ambos sexos que no reciben los beneficios de la educación, esto es, próximamente las tres cuartas portes del total.

Saluda al señor inspector general con distinción y aprecio.—*R. Pastor.*—San Luis, enero 14 de 1896.

—

Señor presidente:—A juicio de esta inspección puede mandarse publicar el precedente informe del señor inspector nacional de escuelas de San Luis, don Reinaldo Pastor: contiene todos los trabajos realizados por dicho señor; las deficiencias de la actual legislación escolar y reformas que obstaculizan la regular marcha del Consejo é irregularidad en la percepción de la renta.—*Eleodoro Calderón.*—Abril 27 de 1896

Informes del inspector nacional de escuelas en Mendoza correspondiente á 1895

CONSEJO GENERAL

La autoridad escolar pasa este año (1895) por un periodo de transición de la legislación antigua, que la regia, á la actual ó reformada cuyas bases constitutivas le marca la nueva carta política de la provincia, que ha empezado á ponerse en práctica desde el 1° de enero de 1895 y que quedará en ejercicio pleno desde el corriente año de 1896.

Segun la constitución actual, la direccíón facultativa y la administración general de las escuelas comunes serán confiadas á un consejo general de educación y á un director general de escuelas, cuyas respectivas atrí-

buciones determinará la ley orgánica de la materia.

El superintendente que gobernaba en gefe y por sí solo las escuelas, así en lo técnico como en lo administrativo, viene á ser reemplazado por el director general, que aunque asumirá tambien la representación en gefe de la repartición, la regirá con autoridad limitada y controlada por la del consejo, constituyendo una especie de departamento ejecutivo para hacer cumplir la ley, los reglamentos y las decisiones de aquella corporación, la cual asumirá las funciones de cuerpo deliberativo con atribuciones propias y participación real en la dirección de los asuntos escolares; desaparece aquella sombra del antiguo consejo, sin atribuciones legales, de voto meramente consultivo, para ser reemplazado por un consejo verdadero con facultades efectivas y responsabilidas inherentes fijadas por la ley y con intervención eficiente en las cuestiones educacionales.

Tal es el organismo del gobierno escolar que bosqueja la nueva constitución, y que amplía y completa el proyecto que pronto será ley de educación de la provincia.

Entre tanto, como he dicho en otra ocasión, al pasar de la organización anterior á la actual, el consejo no encontrando establecidas ni determinadas las atribuciones legales que deben reglar su funcionamiento, ha resuelto, de acuerdo con el poder ejecutivo, ocuparse en el año trascurrido de estudiar el proyecto de que he hecho mención que será presentado á las honorables cámaras por intermedio de aquel poder.

Limitada á lo expuesto la acción del consejo, puede decirse que esta corporación no ha existido como entidad co-administradora de la repartición escolar durante el año que terna. Finalizado este y presentado el proyecto los miembros del consejo creen terminada la misión para que fueron nombrados y que deben dejar al gobierno en libertad de organizar el nuevo consejo de acuerdo con lo que establece la ley que se dictará, facilitando á la vez el cumplimiento de la prescripción constitucional de renovar anualmente, por mitad, los miembros de dicha corporación. Así han presentado ya algunos sus renuncias, sobre las que aun no se ha proveido.

Ley de Educación—El proyecto del epígrafe está ya en manos del excelentísimo gobierno.

El programa general que abarca, es ámplio y comprensivo, y los deberes que impone al consejo y dirección general van mas allá del gobierno y administración de las escuelas comunes. La fundación de una escuela de artes y oficios, el sostenimiento de bibliotecas populares, la publicación de una revista, el establecimiento de certámenes y conferencias públicas, etc., le estan encomendados. Constituye al consejo en una especie de centro impulsor de toda actividad intelectual y educativa en cualquiera de sus manifestaciones.

Pero no anticipemos juicios sobre lo que todavía no es una realidad. Ya tendré ocasión de informar detalladamente á ese honorable consejo cuando una cualquiera de las bellas promesas de ese hermoso programa pase á ser una conquista asimilada á nuestro progreso.

Estado general de la instrucción primaria. —A pesar de todo, la labor educacional de la provincia no solamente no se ha resentido de las circunstancias en cierto modo anormales de la autoridad escolar, sinó que ello no ha obstado para que siga su marcha de desenvolvimiento progresivo, ganando siempre terreno en el sentido de su mejoramiento y desarrollo. Débese en gran parte al celo y entusiasmo que animan al director señor Ortiz, quien está penetrado de que no solamente debe conservar la instrucción primaria en el pié, en que la recibiera de la superintendencia, sinó que debe llevarla á mayor grado de desenvolvimiento y de progreso.

Las escuelas han aumentado constantemente en el año 1895.

De 84 fiscales que funcionaron en el 1er cuatrimestre, ascienden á 99 en el 2º y á 101 en el 3º. Su número total, incluyendo las particulares y anexas, fué de 99 en el 1er cuatrimestre, 112 en el 2º y 117 en el 3º.

Las fiscales han sido provistas de libros, útiles y los muebles más necesarios, según su capacidad y concurrencia de alumnos.

Cinco escuelas particulares han sido tambien subvencionadas con la provisión de los mismos elementos.

Se ha aumentado y renovado el viejo mobiliario con la construcción de bancos-escritorios nuevos y la refacción de los deteriorados. No ménos de 100 facturas de útiles se han remitido por la oficina á las escuelas de los distintos departamentos.

Después de varios años en que el estipendio del maestro permanecía estacionario, habiendo quedado muy reducido por la depreciación de nuestra moneda y por el encarecimiento de la vida, se ha mejorado en el que me ocupa con un aumento proporcional en las distintas gerarquías, estableciéndose una diferencia bien marcada entre el maestro diplomado y el empírico, como es natural, á favor del primero.

Al mismo tiempo que la dirección cuida que en las escuelas no falte lo indispensable para su funcionamiento, que al maestro se le remunere cada vez mejor y que sus sueldos le sean pagados puntualmente y sin atraso, el más extricto cumplimiento de sus deberes les es exigido.

Los preceptores deben pasar mensualmente el parte de los días en que ha funcionado la escuela y en que ha dejado de funcionar, de sus inasistencias y las de sus subalternos, en lo cual son vigilados no sólo ocasionalmente por la visita inopinada de los inspectores, sinó por la respectiva comisión escolar departamental, que visa los partes mensuales.

Las inasistencias son penadas inexorablemente con la deducción correspondiente de sus haberes á favor del fondo de pensiones y jubilaciones. Esta medida, si bien no es de encomiarse bajo el punto de vista del móvil en que se basa, dá sin embargo buenos resultados en la práctica, porque impone en cierto grado la disciplina del deber, tan necesaria para el gobierno de un personal numeroso y diseminado.

La cooperación de las autoridades departamentales, que son actualmente las comisiones escolares, ha sido frecuentemente requerida ya en lo relativo á la vigilancia de las escuelas, como en la exigencia á los vecinos de hacer inscribir y concurrir los niños á las mismas.

Muchas comisiones escolares han desplegado un celo recomendable en sus respectivos departamentos, pero desgraciadamente no han faltado algunas que creen que los deberes relativos á la instrucción primaria local, son un recargo extra y odioso impuesto á la autoridad política que invisten; y pretenden que debe proveer á todo lo autoridad escolar central.

La creación de nuevas escuelas por una parte, la provisión oportunta de los elementos necesarios y la constante vigilancia ejercitada sobre todas, se ha traducido desde luego en acrecentamiento de la

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA

La inscripción ha principiado con 7347 niños en el 1er cuatrimestre, sube luego á 8948 en el 2º y llega sólo á 8481 al clausurarse el año. Comparando estas cifras con las del año anterior se ve que principian ambos con inscripción próximamente igual en el primer cuatrimestre, siendo algo inferior la de 1895; crecen las dos en él á 8322 y 8498 respectivamente, sobrepasando el último al 94 en 626 niños y concluyen con 7511 el uno y 8481 el otro, que aunque ambos declinan, se mantienen siempre una diferencia de 970 á favor del 95.

La asistencia media ha sido de 4714 niños en el 1er cuatrimestre, de 6793 en el 2º y de 6523 en el 3º. Análoga oscilación se observa prosiguiendo la comparación con el 1894: algo inferior á la del 1er cuatrimestre, asciende pronto y le supera en el 2º y 3º en 392 y en 819 asistentes respectivamente.

ESCUELAS

Según acabamos de enunciarlo, un total de 117 establecimientos, han difundido la instrucción primaria en todo el territorio de la provincia en el 3er cuatrimestre. Son fiscales 101, particulares 14 y dos nacionales anexas á las normales.

Han matriculado un promedio de 72 alumnos por escuela, de los que 57 han concurrido como asistentes regulares, reduciéndose este número á 55 por asistencia media.

Han sido regenteadas por un personal de 100 maestros diplomados y 160 que no lo son, ó algo más de dos maestros por escuela, sin alcanzar á tener un diplomado por cada una.

Concretándose á las fiscales, resultan concurridas por 67 niños inscritos, 51 asistentes de ordinario y 50 de asistencia media; y servidas por más de un maestro (1.60) por escuela proporciones que están en relación con el máximun de capacidad de nuestros pobres edificios actuales y de niños que puede educar con éxito un solo maestro.

—

De las 101 escuelas fiscales son graduadas las 9 de ciudad y una de cada sexo en las villas de los departamentos de las Heras, Guaimallen, Belgrano, Lujan, Maipú, San Martin, Junin y Rivadavia: total 25 graduadas.

Las 76 restantes son elementales y entre éstas, 40 son alternadas, es decir, que forman 20 pares, una de cada sexo, y funcionan, la escuela de niñas en la sesión de la mañana y la de varones en la de la tarde en el mismo local, con el mismo mobiliario y personal.

De manera que dichas 40 escuelas producen un gasto como si sólo fueran veinte.

—

Entre las escuelas particulares hay cuatro no gratuitas que han sido fundadas con un propósito de lucro, por personas que más ó menos iniciadas en la profesión se han dedicado á ejercer la enseñanza como medio de vivir.

Llevan una existencia lánguida y poco arraigada porque la competencia hace mala la plaza para estas empresas.

Las otras diez sostenidas por asociaciones de beneficencia y conventos de monges de uno y otro sexo, especialmente del débil, representan la antigua enseñanza religiosa del catecismo, la doctrina y las prácticas místicas. Estos establecimientos de niñas casi todos, son muy concurridos de alumnos y reciben una protección decidida del elemento conservador y acomodado de la sociedad, de los padres de que decia el ilustre Sarmiento que querían " hacer principillos de sus hijcs" sustrayéndolos del contacto del vulgo de nuestras libérrimas escuelas fiscales, destinadas á fundir el tipo nacional de nuestra democracia republicana. No obstante su carácter peculiar, hay que hacerles la justicia de reconocer que en estos últimos tiempos han hecho muy laudables esfuerzos por mejorar su sistema y método de enseñanza, haciéndola un poco más ilustrativa, ménos memorista y en general más amena y atrayente.

La protección de que hablo, se manifiesta no sólo en forma de propaganda para allegar el mayor número de discípulos á sus colegios, sinó en forma de valiosas donaciones de casa, terreno, subscripciones y fiestas, para costearles ensanches, capilla, mobiliario y demás elementos necesarios para darles arraigo en la provincia, y rodearlas de cierto brillo y prestigio exterior.

De este modo la escuela religiosa y privada ejerce su acción en más de 200 varones y 600 niñas de esta sociedad. Hé aquí la nómina de las escuelas particulares: instituto San Martin, colegio de San Miguel, escuelas de niñas en Lavalle (señora de Talaguirre), idem mixta en San Martin (señora Cuitiño), escuela y colegio de monjas de Maria, colegio de esclavas dél corazón de Jesus, id de Nuestra Señora Auxiliadora (de monjas salesianas), colegio de San José (monjas escl.), id de hermanas terceras (monjas mercedariss/, id hermanas del Rosario (monjas), colegio de beneficencia, escuela práctica de mujeres, colegio Don Bosco (padres salesianos), cecuela de San Francisco (padres franciscanos).

Entre todas estas hallo digna de especial mención la modesta escuela llamada prática de mujeres por los fines de moralización y me-

joramiento social que persigue. Se compone de 60 internas becadas por tres años y algunas pensionistas de la clase desheredada del pueblo, huerfanas en su mayor parte, que estan recluidas bajo la dirección de 4 hermanas de la caridad. La enseñanza consiste principalmente en las labores domésticas más necesarias á la vida: lavado, planchado, costuras, corte y confección de ropa de todas clases, cocina, cultivo del extenso huerto del establecimiento, alternando con cantos morales y sencillos y prácticas religiosas.

La enseñanza técnica se limita á lectura escritura, las cuatro reglas fundamentales de aritmética y algún otro más. Está dirijida como para desterrar la presunción del carácter, inspirar amor al trabajo y alejar á las educandas del vicio, dándoles los medios de ganarse una subsistencia honesta y hacer mas tarde moral y feliz el hogar de un labriego ó de un obrero.

—

Las dos escuelas anexas, con mas de 300 alumnos la de varones y casi 400 niñas la otra, son las mas prósperas, mas concurridas y mejor atendidas con que cuenta la provincia, sea que se las considere en sus elementos materiales como edificio, mobiliario, útiles, material de ilustraciones, etc., cuanto en su disciplina, en su dirección y personal bien preparado y empeñoso, en sus métodos racionales de enseñanza y en el espíritu cívico pátrio que difunde en sus alumnos.

Hay que reconocer, sin embargo, que la mayor parte de las escuelas fiscales de la ciudad y varias graduadas de las cabeceras de los departamentos siguen á las anexas muy de cerca en sus progresos, no en los elementos materiales que enumero, en lo que desgraciadamente están muy distantes todavia, sino en sus procedimientos de disciplina intelectual y moral, en los fines que buscan y en los resultados que consiguen. Conviene notar de paso que esas escuelas graduadas son dirigidas por maestros formados en las escuelas normales de la nación.

Con todo, las escuelas anexas van siempre á la vanguardia sirviendo como de guia ó de modelo á las escuelas provinciales.

Edificios—Con respecto á casa, las escuelas particulares están mejor servidas que las escuelas provinciales, pues á excepción de las cuatro primeras, las diez restantes la tienen propia y si bien algunas pueden no ser bastante cómodas ó adecuadas, constantemente las ensanchan, las refaccionan y las mejoran, dándoles las comodidades necesarias, para lo que cuentan, como he dicho, con la eficáz cooperacion de personas pudientes.

Mientras tanto, cuatro quintos del número de escuelas fiscales siguen alojadas en modestas y estrechas casas, edificadas para familia, que si parecen higiénicas bajo el punto de vista del esmerado aseo y pinturas nuevas que he observado en muchas, pronto se convence el visitante que no lo son cuando penetra a esas clases apiñadas en saloncitos angostos y largos en que la luz se difunde muy mal en los extremos ó en los ángulos, o cuando esta se recibe de la derecha ó de la espalda porque la inflexible pared medianera no permite iluminación del otro lado cuado se observan las pizarras murales colocadas de perfil respecto de la clase por que la disiribución de las puertas y ventanas no deja espacio para disponerlas de frente, resultando que los dibujos, estampas, muestras y las ilustraciones gráficas, es decir, la parte mas instructiva e interesaute de las lecciones del maestro no puede verlas la mitad de la clase por la refraccion de la luz sobre la superficie lisa; otros niños las ven mal, fantásticamente oblícuas y deformadas. Por el deseo de ver, los niños se inclinan a derecha, á izquierda, se paran, etc. produciendo el mas inocente pero completo desórden.

Fijándonos en las condiciones del aire, ocurre con frecuencia en estos edificios alquilados que en las salas de clases los niños no disponen de la suficiente cantidad de aire puro que exige la salud, fijada por los higienistas en cinco metros cúbicos como dotación minima por habitante, á causa de la clase de las construcciones en general bajas, resultando que la atmósfera interior se vicia con demasiada rapidez aunque se procure su renovación.

Otras casas hay de salas tan estrechas que obligan á los maestros á fraccionar innecesariamente algunos grados ó á preferir instalar una clase en el estremo de un corredor, sufriendo las inclemencias de la temperatura del viento, lluvia y demás intemperie.

Para qué seguir enumerando los demas inconvenientes de los edificios alquilados? Fuera de las graves deficiencias y ninguna comodidad que ofrece, resultan excesivamente caras, pues se absorben por alquileres una buena parte de la renta escolar, fuera de los gastos de aseo y conservación.

Así, en el 1er. cuatrímestre se alquilaron 53 edificios por........	$	5,377.89
En el 2° cuatrimestre se alquilaron 62 edificios por...........	"	6,188.36
En el 3° cuatrimestre se alquilaron 61 edificios por...........	"	6,051
Total que se han gastado....	$	17,617.25

en alquiler de malos é incómodos edificios.

La conveniencia de fomentar la edificación escolar ya no se discute. Es una necesidad que se impone cada dia con mayor imperio. Su aplazamiento es una rémora no suficientemente comprendida del progreso escolar.

La edificación fiscal ha agregado á su activo el doble edificio de Rivadavia, que se concluyó en el año 95 y que se ha dado al servicio á fines del mismo, prévia una solemne fiesta oficial de inaguración, en cuyos discursos se prometia un porvenir alhagüeño á la instrucción primaria.

Aun cuando como obra fué un solo edificio, en realidan son dos, contiguos pero independientes y completo cada uno, por cuya razón los consideramos en adelante como tales dos.

En ellos se han instalado las escuelas graduadas núm. 1 de varones ynúm. 2 de niñas de aquel poblado centro.

En resúmen, en el último cuatrimestre las

117 escuelas de esta provincia se han instalado como sigue:

81 escuelas fiscales en 61 edificios particulares. Es necesario no olvidar que entre estas hay 20 que son alternadas, y que por consiguiente no gastan edificio por separado.

Y 20 escuelas idem en otros tantos edificios tambien fiscales, inclusive los nuevos de Rivadavia.

Las 14 escuelas particulares en 10 edificios propios y 4 alquilados, pero ninguno fiscal.

Las 2 anexas en igual número de establecimientos fiscales de la provincia, cedidos á la nación. Total, 22 edificios fiscales, mas 75 particulares o sean 97 casas escuelas.

Mobiliario

La apertura de nuevas escuelas hizo escasear la dotación de mobiliario para las mismas. No fué suficiente la existencia de cerca de 100 bancas que habian quedando del año anterior procedentes del lote de 500 que se mandaron construir y que aun no se habian distribuido. Para proveer á esa necesidad la dirección general, mandó refaccionar una cantidad de bancas deterioradas de las de depósito, haciendo una nueva de dos ó más de las viejas, aprovechando las piezas en buen estado. Se han utilizado de este modo mas de 200 bancas-escritorios, que han servido para proveer á varias escuelas,

Pero no siendo suficiente este arbitrio para abastecer á la demanda siempre creciente de mobiliario, ya por aumento de niños, por renovación de los escritorios que se destruyen por el uso, ó por instalación de nuevas escuelas, la dirección solicitó y obtuvo de ese honorable consejo la autorización para hacer construir en plaza 400 bancas-escritorios más, modelo norte-americano de dos asientos, madera de álamo, con tres manos de pintura, por el precio de $ 8 c/u obtenido en la última licitación. Inmediatamente de acordada dicho autorización, que importa declararlas comprendidas en los beneficios de la subvención, se mandaron construir.

Algunas se han recibido ya y dado al servício, prévia revista pasada por el que suscribe. En oportunidad informaré detalladamente sobre este particular.

Debo hacer notar aquí, que es tiempo ya de remediar una omisión no insignificante en que se sigue incurriendo en la construcción de este mobiliario; modificación que importaria un progreso escolar para esta provincia, sin ningun recargo en sus gastos y quizá con alguna economía.

Las 500 bancas que se construyen actualmente y las que estaban en servicio distribuidas en las escuelas, son todas *de un solo tamaño*, en contra de las prescripciones de la higiene escolar y de las reglas más elementales del buen sentido, que aconsejan que el pupitre debe ser proporcionado á la edad ó estatura del niño, para evitar posiciones incómodas y viciosas, perjudiciales á la salud y al desarrollo de organizaciones tiernas y más ó ménos endebles que estan en el periodo de su crecimiento.

En Francia, en Estados Unidos y otros paises, que se toman mucho interés por el desarrollo de la infancia, se construyen hasta cinco tamaños de bancos escolares para acomodar á los niños segun su talla.

Siendo entre nosotros la edad escolar de 6 á 14 años, es decir, durante ocho, podrían hacerse los escritorios siquiera para cuatro estaturas, tomándolas de dos en dos años.

Las dimensiones y proporciones que deben guardar las distintas partes de estos muebles están ya estudiados, y sin entrar ahora á su detalle, creo que ese honorable consejo debe tenerlas en los ejemplares que guarda en su depósito.

Ese honorable consejo haría un servicio al de ésta, si le remitiera eutre algunas de las facturas de útiles un espécimen de cada uno de los mejores modelos de bancos-escritorios con su série respectiva de tamaños para que estudiados y conocidos, se adopte el que ofrezca mayores ventajas.

Hallo un poco atrasado el modelo actual de doble asiento y ya podría ir introduciéndose en algunas escuelas por lo ménos, el pupitre aislado, para un solo niño, que es más cómodo y reune mejores condiciones para guardar el órden y mantener la disciplina en las clases.

La adopción de los distintos tamaños, decía, cualquiera que sea el modelo que se elija, no creo que irrogue un recargo en el costo, por el contrario, no sería difícil que pudiera obtenerse una economia. En efecto, siendo relativamente grande el tamaño que se construye actualmente,, por ejemplo del núm. 3, los tamaños menores núms. 2 y 1 que gastan ménos material y por consiguiente ménos obra de mano, creo que podrían costar también un poco mènos

Respecto de la autorización sub-anterior, pedida para la construcción de 40 mesas-escritorio para el maestro, 100 pizarras murales, 2000 mazas y 2000 bastones para gimnasia, puedo anticipar á ese honorable consejo que están construídos los escritorios y las pizarras, y algunos de estos muebles se han distribuido ya á las escuelas. De las mazas y bastones se ha recibido últimamente una primera entrega.

Creo del caso, al referirme á esta partida de mobiliario, hacer notar á esa superioridad que no he recibido aviso oficial de la autorización correspondiente acordada por ese honorable consejo, y que he venido en conocimiento de ella por referencias que se me han hecho en la dirección general.

Inspección provincial.—La inspección de las escuelas ha sido desempeñada hasta el mes de junio por cuatro visitadores generales y desde esa fecha en que fué separado uno de ellos, solamente por los otros tres, por considerarse suficientes para el número de escuelas, no proveyéndose, por consiguiente, la vacante.

Los tres son maestros diplomados, dos por la nación y uno por la provincia y han ascendido á los puestos que ocupan después de varios años de servicios prestados en la enseñanza.

Un poco tarde, en el mes de julio, han empezado este año sus giras de inspección, obedeciendo á la idea dominante de que "no hay

objeto de apresurarse á inspeccionar un sembrado nuevo que todavía no ha salido, refiriéndose á los comienzos del período escolar en que recien se abren las escuelas.

No pienso del mismo modo sobre este punto. Creo que, por el contrario, el momento de la apertura de las escuelas es la época en que se hace más necesaria la presencia en ellas del inspector y más provechosa su intervención en la organización y comienzo de las clases:

1° Para hacer que todas las escuelas se abran precisamente en la fecha reglamentaria, contribuyendo á allanar obstáculos, á veces de poca importancia, que algunos maestros pretextan para diferir por algunos días ó semanas el comienzo de las tareas.—2° Para influir en oportunidad con las autoridades locales á fin de que los niños concurran en conveniente número desde el principio del curso.—3° Para activar la provisión de los útiles que faltan ó los arreglos que necesite el local.—4° Para intervenir en la promoción de los niños en los grados, pues se ha notado que muchos alumnos que han obtenido *brillantes clasificaciones* en los exámenes últimos el inspector los encuentra repitiendo el mismo grado. Esto revela ó que aquellas clasificaciones, en que los mismos maestros intervinieron, fueron mal discernidas, no correspondiendo al verdadero estado de preparación de los niños, ó que los maestros no los promueven para ahorrarse trabajo en la enseñanza, haciendo repetir el curso á discípulos que ya lo han aprendido, lo que perjudica más que favorece el desarrollo intelectual de los educandos y vicia las aptitudes del maestro.—5° La presencia del inspector es también necesaria para que intervenga en la distribución de las tareas, pues he notado con frecuencia, en escuelas, que tienen por ejemplo, dos grados, el maestro principal, diplomado ó no, enseña el 2° compuesto de poco más de una docena de niños, entregado el 1°, constante de 40 ó 50, al ayudante.

Precisamente es la enseñanza y dirección del 1er grado, compuesto de los niños más pequeños ó que recien ingresan la que requiere el mayor tino y preparación pedagógica, para dirigir con éxito y acierto los primeros pasos de la inteligencia infantil.

¿Y es ésta tarea la que se entrega á las manos empíricas y ménos expertas del ayudante?

El 2° grado compuesto de niños de alguna más edad que el 1°, con algunos principios, pues tienen por lo ménos un año de escuela, es ménos imprudente ponerlo en manos del ayudante, siendo por otra parte más fácil gobernar pocos niños que muchos.

La consideración relativa á la diferencia de los conocimientos didácticos de las materias, con que se excusa esta irregularidad, no tiene importancia. ¿Que diferencia hay del programa del 1° al del 2° grado? Poquísima; una gradación insensible de conocimientos. Y si el ayudante no los tiene suficientes para esta clase, tampoco sirve para la primera, pues no es aceptable que esté á un nivel intelectual casi igual al 1er grado, y que no domine siquiera los conocimientos del 2°. Tal ayudante no sirve ni para la escuela más infeliz.

Finalmente es de indiscutible conveniencia que el inspector dé desde el principio sus lecciones modelo, sus instrucciones á los maestros, sobre el carácter que deben imprimir á la enseñanza según los propósitos de la dirección ó del consejo general, que les instruya sobre la interpretación ó extensión de los lacónicos puntos del programa, que presida á la apertura de los libros y registros que deben llevarse en la escuela y muchos otros detalles del mecanismo escolar.

Es mas fácil prevenir los errores apuntados que deshacerlos después de la sanción de cuatro ó cinco meses de curso, cuando el maestro ya se ha trazado una ruta buena ó mala y la sigue según su propia inspiración, sin la oportuna intervención superior.

En efecto ¿como, á mediados ó á fines de año, cambiar maestros á las clases, ascender ó bajar niños, aumentar tardíamente el número de alumnos con discípulos nuevos, faltando poco para los exámenes, sin introducir en la escuela mas bien una desorganización que mejora? ¿Como hacer para que la escuela se abra en la fecha reglamentaria si ya se perdieron algunas semanas? Como, para que los registros se lleven en tal ó cual forma si ya van pasados varios meses de llevados en forma inconveniente (ó en ninguna) y se han omitido datos que han debido anotarse dia á dia? ¿Volviendo otras para principiar de nueeo? El tiempo no vuelve atrás y una vez perdido ya no se recupera. Es el inspector quien debe hacer sus visitas desde el principio.

Los inspectores hán hecho entre todos 62 visitas á las escuelas, correspondiendo un promedio de 0.61 por cada una, ó sea una visita á 62 escuelas, quedando 39 sin inspeccionarse.

La ley aun en vigencia prescribe dos visias por lo ménos á cada una, al año.

Estadísticas Escolares.

Cada dia se siente mas la necesidad de crear una oficina de este género. Es ya muy grande el desarrollo que ha tomado la instrucción primaria de la provincia para que pueda disponerse por mas tiempo de llevar al dia el cómputo estadístico, con cifras precisas y uniformes, de todos los elementos que la constituyen y le conciernen.

Ciento diez y siete (117) escuelas primarias de distintas categorias y sexos, concurridas por 8481 alumnos, bajo la dirección de 260 maestros de varias gerarquias, diplomados y sin diploma, ocupando las escuelas 22 edificios fiscales y 75 alquilados, con veintitantos en construcción, mas de 70 terrenos entre sitios y lotes de campo que se arriendan, gran cantidad de libros, muebles y útiles de servicio unos y en depósito los demás, numerosos contratos por alquileres á pagar, por arriendos que producen renta, por construcciones y refacciones de edificios y mobiliario, un presupuesto de $ 359.289,47 y un movimiento de valores por mas de un millon de pesos al año, no son cosas que pueden retenerse en la memoria, ni que le sea permitido á una administración bien organizada ignorar su movimiento ó su verdadero estado en cualquier momento. No basta que los ante-

cedentes consten en los documentos del archivo. La liquidación de sus cifras, el resúmen estadístico es indispensable.

No está bien tampoco que cuando se pide un dato, por ejemplo para satisfacer perentoriamente al honorable consejo nacional, se le conteste á su representante: "Aquí tiene V. señor, estos expedientes, puede Vd. tomar de ellos todos los que guste" y que aquel emplee varios dias en estudiarlos y estractarlos. Y despues de la demora que seguridad hay que esos expedientes sean todos? Otro dia, el Ministerio ó la dirección precisa los mismos datos y los empleados haciendo una invetigación mas prolija reunen mayor número de expedientes y los totales que se obtienen son distintos.

De aquí resulta que no siempre estén de acuerdo las cifras del inspector nacional con las que cita el gobernador en su mensaje ó las que registra la dirección en su memoria. Y sin embargo, todas proceden de la misma oficina.

Dije el año anterior que la estadística escolar era llevada expontáneamente por el secretario. Pero no es posible que este funcionario tan recargado de trabajo pueda tener al dio, ni mucho ménos, una tarea que por si sola basta y aún sobra para un empleado especial.

Rentas—La renta ó fondo escolar de la provincia está formado por la acción concurrente del fisco provincial y del erario nacional.

La provincia atiende al sosten y fomento de la instrucción primaria de dos maneras: 1° votando en su presupuesto anual de entradas generales la renta denominado *subvención provincial*; 2° destinaudo al mismo fin, por la ley de educación y por leyes especiales, determinados aamos de renta, percibidos directamente por la dirección de escuelas, que se denominan *renta propia escolar*.

La primera por si sola no alcanza al 10 °/₀ de las rentas generales de la provincia pues solo es el 8. 8 °/₀ de aquellas; pero agregada á la segunda, que tambien es de orígen provincial, ha llegado en el año que informo al 13 ½ °/₀ del presupuesto general de la provincia.

La *subvención provincial* se compone de:

a)—Una cantidad fija de $ 5000 mensuales que se entrega íntegra á la dirección general para gueldos de maestros, alquileres, etc.

b)—Otra cantidad variable de 1220 $ 1320, por el importe de los sueldos de la dirección General.

c)—Del valor de las becas y gastos de la biblioteca.

d)—Costea tambien los fondos necesarios para la adquisicion de terrenos ó casas para escuelas.

La subvención por los conceptos *a*, *b* y *c* cuyo monto mensual asciende á $ 6,500 más ó menos, la ha entregado el poder ejecutivo con atrasos de poca importancia durante el 1er semestre, pagando cada dos meses el importe de las mensualidades procedentes: y durante el 2° semestre ha hecho las entregas con puntualidad, como puede verse en el siguiente cuadro:

SUBVENCIÓN PROVINCIAL.

1895—Febrero—pagada la planilla diciembre 94 y enero 95		por...........	$	13157
1895—mayo	"	f'bro y m'zo.	"	12680
" junio	"	abril.........	"	6340
" julio	"	mayo y j'nio.	"	12780
" agosto	"	julio	"	6540
" setiembre	"	agosto.......	"	6390
" octubre	"	septiembre...	"	8390 (1)
" no'embre	"	octubre. .. .	"	6390 50
" díci'bre	"	no'embre.....	"	6390
Total de subvención provincial..			"	79057 50

Por el concepto *d* el gobierno ha entregado este año la cantidad de $ 2000 para la adquisición de una casa para escuela en el departamento de Santa Rosa, cuyo valor va agregado en la entrega de octubre, importe de la planilla de septiembre (1), por cuya razón se ve ascender dicha planilla á $ 8390 en vez de 6390 que es lo ordinario.

Los pequeños retrasos de la tesoreria provincial no han alcanzado á sentirse en las escuelas, porque la dirección general disponía de los fondos necesarios para atender, como lo ha hecho, sus pagos, con puntualidad.

La renta propia escolar ha producido en el año la cantidad de $ 42,524.15 de las procedencias y valores respectivos siguientes:

Arriendo de propiedades fiscales.	$	14.705
Matrícula escolar.....	"	2.653 50
Banco de la provincia: á cuenta del 5 °/₀ de ias utilidades de 1894.	"	11.000
Multas y conmutas judiciales....	"	263 68
Herencias transversales y vacantes	"	706 07
Multas escolares	"	50 10
Títulos de la deuda pública provincial	"	91
Títulos del banco nacional en liquidación	"	8.450
Intereses	"	4.304 04
Entradas eventuales.	"	210 94
Total de la renta propia escolar	$	42.524 15

Esta cantidad agregada á la subvención provincial hace un total de $ 121,581.65 m/n de origen idem que han ingresado en el año al tesoro escolar y que, como he dicho antes, es el 13.5 °/° del presupuesto general de la provincia.

SUBVENCIÓN NACIONAL

La otra gran fuente de recursos de la instrucción primaria es la subvención nacional.

Por este concepto se han recibido los subsidios siguientes:

A sueldos de maestros:

1895 julio—Por el 3er cuatrimestre 1894..........	$	22.521 88
" dbre. Por el 1er cuatrimestre 1895...	"	24.795 80
	$	47.317 68

A construcciones:

1895 agosto—3ª cuota del edificio de Rivadavia....	$	5.028 88
" " 1ª y 2ª idem Junin	"	14.856 08
	$	19.883 96

A útiles:

1895 agosto—Los 2/3 de 4741.74..	$	3.160 74

1895 setbre.—Id	id de 6057 ..	$ 4.038
" nvbre.—Id	id de 4541.14..	" 3.027 44
		$ 10.226 18

Total de ingresos por subvención nacional en 1895. .... $ 77.428 82

Como se vé, los recursos percibidos por subvencion nacional, casi han igualado á los de la subvención provincial.

Ambas subvenciones y lo percíbido por renta propia suman un total general de ingresos escolares de $ 199010.47.

El cuadro siguiente manifiesta la diferencia entre los recursos calculados en el presupuesto escolar y los ingresos efectivos del año 1895.

INGRESOS

	Calculado	Percibido	Diferencia en + —
Subvención provincial			
Deuda del año 92......	$ 20045 97		
Planillas de instrucción pública de 1895......	77220		
Viático de visitadores del año 1893........	880 60		
Id id del año 1894......	462		
Planilla de diciembre de 1894..............	6 55		
	$ 104963 57	$ 79057 50	— 25906 07
Subvención Nacional: á sueldos			
Por el 3er cuatrimestre de 1894.............	$ 22561 90	22581 88	— 40 02
Id 1er id de 1895......	24795 :0	24795 80	
Id 2º id de 1 95.......	36315 31		— 36315 31
A construcciones			
3ª cuota edificio en Rivadavia....., ...	5028 88	5028 8	
1ª y 2ª cuota para 2 5dificios, Ciudad.....	2 323 68		— 27323 68
2ª y 3ª para el edificio en San Cárlos,..	5020		— 5820
Id id id en San Rafael.	5820		— 5820
1ª 2ª y 3ª para el edificio en Nuevo Mundo, Junin...	24000	(1 y 2) 14856 08	— 9143 92
á muebles, libros y útiles	6566 66	10226 18	+ 3559 52
Banco de la Provincia:			
Dividendo del 5 % y utilidades de 1891 y saldo del 93........	27348 74	11000	— 27348 74
Id id de 1894, á cuenta			+ 11000
Arriendo de propiedades fiscales.....	7090	14705	+ 7705
Matricula escolar......	3000	2653 50	— 346 50
Multas y conmutas judiciales y escolares..	2000	313 60	— 1686 66
Id del año 94 percibidos por el gobierno de la provincia.............	1543 50		— 1543 50
Herencias transversales y vacantes	3000	706 07	— 2293 93
Títulos de la deuda pública	91	91	
Intereses................	3000	4374 04	+ 1394 04
Eventuales.............		210 94	+ 210 94
Títulos del banco nacional en liquidación		8440	+ 8450
Existencia y procedencias varias	82553 65		— 82253 65
Totales......	$ 392832 69	$ 199010 47	— 193822 22

Es decir, que de 392.832,69 pesos en que se calculaban los ingresos solo se han percibido $ 199.010,47, que es poco más de la mitad de lo que se esperaba fallando el cálculo en $ 193.822,22.

Esta depresión de las entradas se debe en su mayor parte á la circunstancia de no haberse llevado á cabo algunas construcciones que se proyectaban ni cobrado, por consiguiente, las subvenciones correspondiente. Por atraso de las planillas tampoco se ha cobrado la subvención nacional á sueldos por el 2º cuatrimestre del 1895.

GASTOS.

Si los ingresos han fallado, en cambio los gastos se han reducido en la misma proporción. Se han hecho economías en algunos servicios, como en los alquileres, recaudación, etc.; otros se han limitado, como el número de esuelas que se proyectó en 120 y sola han funcionado 101, reduciéndore en 19; otros en fin han dejado de hacerse, como los edificios de ciudad, San Cárlos y San Rafael.

El cuadro siguiente manifiesta los gastos presupuestados y efectivos durante el año 95 y las diferencias respectivas por exceso de más (+) y por defecto ó de ménos (—).

CASTOS ESCOLARES DE 1895	Presupuesto	Gasto efectivo	Gasto de + ó —
Sueldos de maestros....	$ 162020	$ 123153 69	— 38866 31
Id id especiales (1)....	»	» 1735 74	+ 1735 74
Alquileres de casas....	» 20000	» 17567 25	— 2432 75
Construcción de edificios			
Para terminar el edificio de Rivadavia....	» 8000	» 12834 68	+ 4834 68
Para continuar dos edificios, ciudad..	» 50000	» 27	— 49973
Para concluir el edificio de San Cárlos........	» 15000		— 15000
Id id id de San Rafael.	» 20000		— 20000
Id id id Mundo Nuevo (Junin)	» 36000	» 5605 20	— 30394 80
Refacción de edifi. fisc..	» 5000	» 3343 88	— 1656 12
Adquisición de muebles, libros y utiles.... ...	» 11000	» 20165 11	+ 6165 11
Reparación de id id....	» 500	» 217 60	— 282 40
Transporte de útiles....	» 500	» 476 75	— 23 25
Biblioteca San Martin..	» 360	» 360	
Becas (2)................	» 1800	» 2579 50	+ 779 50
Viatico y visitadores (3)	» 960	» 369 25	— 590 75
Dirección gral. esc. (3)..	» 17840	» 15165	— 2675
Visitas del director gral.	» 1 2	» 144 40	— 47 60
Impresiones y publicac.	» 1200	» 1256 54	+ 56 54
Gastos eventuales y de recaudación........	» 3000	» 723 32	— 2276 68
Premios y gastos de exámenes..............	» 3000	» 2765 31	— 234 69
Gastos de oficina...	» 960	» 557 33	— 402 67
Adquisición de inmuebles (4)		» 2005 50	+ 2005 50
Saldos de servicios impagos......	» 1958 47		— 1957 47
	$ 359289 47	$ 211053 05	— 148236 42

(1) La cantidad de $ 1735.74 que figura con el nombre de «sueldos especiales de maestros» procede de haberes pagados á algunos de estos que han recibido nombramiento y quedado por algun tiempo en la condición de disponibles, hasta que se les ha designado puesto en alguna escuela.

Resulta un ahorro de 148,236.42 pesos, entre lo presupuestado y lo realmente gastado en el año, procedentes de economías y de servicios administrativas que han dejado de hacerse.

—

Comparando los gastos ($ 211053.05) con las entradas ($ 199010.47) del último ejercicio se nota un esceso de los primeros sobre las segundas de 12040.58.

Esta pequeña diferencia o deuda flotante resulta de ser tomada la liquidación al 31 Dbre 95, computándose hasta esa fecha todos los rueldos y gastos devengados, sin contarse importantes entradas como subvención provincial por dbre. y otrs, que se han verificado dos ó tres dias despues y cubierto aquellos, que por razon de la fecha se reputan como ingresos de 1896.

—

Los precedentes gastos dan el siguiente

	En el 3er cuatrimestre	ANUAL
COSTO MEDIO		
De cada escuela..........	$ 715 52	$ 1721 25
» » maestro..................	» 246 64	» 648 49
» » niño inscripto..........	» 10 64	» 26 5[illegible]
» » niño asistente regular..	» 14 05	» 34 70
» » niño de asist'cia media	» 14 14	» 38 3[illegible]

Santos Biritos.

—

Buenos Aires, 22 febrero de 1896.—Informe el Inspector Gral. de Instrcción Primaria. *S. Diez Mori*—Secretario.

—

Señor Presidente—Nada que observar tiene esta Inspección al precedente informe general del Sr. Inspector de Mendoza, Dn. Santos Biritos. Por el contrario, mas bien cree de su deber recomendarlo especialmente á la consideración del H. C. pues de su simple lectura se descubre la laboriosidad del mencionado funcionario y la participación directa y activa que ha tomado en todas las cuestiones técnicas y administrativas de la educación de su provincia es el mejor trabajo que ha venido á esta Oficina correspondiente al año 95.—*Eleodoro Calderón.*—8 de mayo 96.

Aunque percibian sueldo, no prestando servicios ee alguna escuela, no han podido figurar en la planilla cuatrimestral respectiva, y quedando fuera de esos comprobantes, no se han incluido en la cuenta de cobro de la usbvención.

Tales sueldos han sido pues a cargo exclusivo de la renta escolar provincial.

(2) Despues de la confeción del presupuesto, por aeuerdo de la dirección general y del ministerio se resolvió aumentar á 20 el numero dc 10 becas en las escuelas normales, las que se otorgaron en mayo, aunque luego solo continuaron ocupadas 19. De estas, 15 ha costeado el poder ejecutivo y 4, las que indica el psesupuesto escolar, la dirección general.

(3) Se redordará qua desde julio adelante se suprimió un visitador, lo que explica la reducción del gasto por sueldos y viático

(4) El inmueble á que se refiere esta partida es el comprado en Santa Rosa. No encontrándose donde trasladar la escuela alternada que funcionaba allí, hubo de aceptarse la propuesta de compra de la misma casa que ocupaba. La necesidad, la modicidad del precicio y las buenas disposiciones del poder ejecutivo para sufragar su importe, decidieron su adquisición por la dirección general. Este gasto es á cargo exclusivo también de la provincia, para el cual no se ha pretendido subvención, pues es sabido que esta clase de edificios para escuela estan expresamente excluidos de los beneficios de la ley, por conceptuarse una rémora para el progreso escolar

CORRESPONDENCIA

Estados Unidos de Norte América

El consejo nacional de educación comprendiendo las ventajas que reportaría esta publicación de tener un corresponsal en los Estados Unidos de Norte América, ha nombrado á la escritora argentina, señorita Amalia Solano, para desempeñar ese cargo, quien inicia sus tareas desde este número, con la carta que insertamos mas ádelante.

En otra ocasión, en que la señorita Solano nos favoreció con una correspondencia, nos hemos ocupado de sus conocimientos especiales en las cuestiones de enseñanza.

—

Boston, 8 de mayo de 1896.

Señor director de "El Monitor de la Educación Comun."—Desde años atrás, el estado de Massachusetts ha sido celebrado por su excelente sistema de educación, como tambien por la gran facilidad con que se puede obtener una instrucción sólida y de provecho para el porvenir, á un costo relativamente mínimo. Esto no sólo se aplica á los hombres sinó tambien á las mujeres. En efecto, las escuelas y colegios de todo género, florecen y prosperan por doquier que se ponga la vista en este estado famoso en todo el mundo. No me refiero especialmente á las escuelas comunes ó "públicas,"puesto que hasta el punto mas remoto posee una pequeña escuelita, sinó que tengo tambien en vista las instituciones particulares.

Nada hay perfecto en este planeta, y por cierto que no seré yo quien diga que el sistema escolar y educacionísta de Massachusetts no tiene defecto; al contrario, posee muchos y muy aparentes, pero ¿donde hay otro método mejor, ó siquiera tan bueno, en el mundo?

Se trata de corregir las faltas poco á poco: cada año se modifica algo, se cambia algun método, ó se añaden mejorías. El objeto es el dar al niño el máximum de instrucción práctica con el mínimum de trabajo mental á fin de no cansar é incapacitar la jóven inteligencia, para los afanes que vienen mas tarde en la vida de un adulto.

La idea de la educación moderna en todos los Estados Unidos, es la de desarrollar simultáneamente, de una manera práctica y saludable las facultades mentales y la fuerza física del estudiante. Ninguna de las dos debe ser relegada al olvido ó alimentada á costa de la otra. Este problema de equilibrio ha sido

estudiado profundamente por las personas más esclarecidas en el país; por los profesores de ambos sexos de mas nota y renombre de las diferentes escuelas y colegios. De aquí que se esté estableciendo poco á poco el sistema sueco de gimnasia, habiéndose empezado en las escuelas normales desde donde salen maestros y maestras competentes para enseñar esta clase de ejercicio físico en todas las escuelas graduadas.

De este nuevo sistema hablaré en todos sus detalles en una de mis próximas correspondencias, pues en verdad merece especial y larga mención.

Como complemento de los ejercicios gimnásticos, en la escuela, se estimnlan los juegos atléticos que tan en boga están en las escuelas y colegios de todo grado, hasta en las universidades. Son en efecto los estudiantes de estas últimas quienes han dado el ejemplo, que es seguido por todos los chiquillos, cumpliendo la ley de imitación, tan aparente en los niños.

Como bien se sabe, el tipo humano mas bello es el griego, y se trata de imitar ese tipo clásico no sólo en los hombres sinó en las mujeres, dando á éstas una educación casi en todo similar á aquella de que gozan los varones.

Y aquí diré una palabra no sólo á las niñas que frecuentan las escuelas, sinó tambien á las maestras, cuyas árduas labores son cansadoras no sólo á la mente sinó tambien á la parte física : está bien reconocido que no hay nada que dé mas vigor y descanso después de gran fatiga mental, que el hacer algunos movimientos gimnásticos todos los dias por diez ó quince minutos, para aflojar la tensión de los músculos. Es tambien un buen remedio para la histerisia, que proviene de la debilidad nerviosa de una mujer, despues de duro trabajo, y—cosa extraña y demostrada—conserva la juventud, porque la sangre circulando con mas rapidez y energía, rejuvenece y vitaliza todo el cuerpo.

Volviendo al primer tema: el objeto primordial es el dar al alumno una educación práctica y servible, que le sea útil y de provecho en el porvenir, cuando el niño convertido en adulto, tenga que lanzarse en medio de la corriente humana, y luchar para mantener su posición en el mundo, ayudado por sus méritos y su educación. Toda educación que no tienda á obtener este resultado en ambos sexos, es defectuosa en los principios más importantes y necesarios, por la razón de que esta época en que vivimos es eminentemente práctica y sin romance.

En las escuelas de Massachusetts no se cuenta á los niños de familias ricas que, como en todas partes del mundo, están en la minoría; sinó á los alumnos de la clase media y pobre, cuyos padres hacen sacrificios en mandarlos á la escuela. Estos alumnos de ambos sexos—pues la mujer en este país se cuenta, gracias á Dios no sólo como un adorno, sinó como un factor útil de la sociedad—deberán en adelante, ganarse la subsistencia; de aquí que se les enseñe en las escuelas superiores un sistema práctico de teneduría de libros; el que se les dé alguna instrucción comercial, y, en muchas escuelas hoy se enseña á los discípulos la taquigrafía y *typewriting*—ó sea el escribir con las maqninitas—sistema que es empleado por importantes casas de comercio en la correspondencia.

Con esta base, los alumnos cuando concluyen su educación en las escuelas del estado, están preparados para seguir, si así lo desearan, una carrera profesional ó comercial. Sin embargo, continuamente se eleva el clamor de que la instrucción , cual hoy está organizada, no no es bastante práctica, ni responde á las necesidades modernas.

Se llega hasta declarar que los idiomas clásicos—el latin y el griego—son absolutamente innecesarios en las escuelas superiores, y que solamente son útiles para aquellas personas que seguirán la carrera de las letras. De aquí que se hayan establecido dos cursos diferentes: aquel que se llama "inglés", poque todos los ramos se enseñan en esta lengua, y el curso "clásico" que abraza las lenguas y la literatura superior. El primero se extiende tres años; el segundo á cuatro y los idiomas que se enseñan además de los clásicos, son el francés y el alemán, de los que se dan solamente las primeras nociones.

A pesar de las estrechas relaciones de este país con Méjico y con Cuba, el castellano está relegado al olvido, siendo contadas las personas que se toman el trabajo de aprenderlo.

Como he indicado en esta carta, todo tiende á formar un carácter independiente y resuelto en el alumno. En nada son estos atributos más marcados que en la vida social de los alumnos. En las escuelas superiores ellos forman sociedades literarias, musicales ó directivas, con absoluta independencia de los maestros, elijiendo por sí mismos sus presidentes, secretarios y demás directores. Aun hasta los más jóvenes parecen poseer intuitivamente el conocimiento de como gobernarse y establecer un gobierno. Estas sociedades tienen sus días especiales de reunión después de las horas de escuela, y ocupan generalmente una de las salas en el mismo edificio. Esta habilidad y conocimiento de las reglas gubernativas y parlamentarias, fué una de las cosas que me llamó más la atención cuando, recien llegada á este país, asistí á una de esas reuniones ó meetings conducidos con tal orden y miramiento á lo sério, que cualquiera persona hubiera creido asistir á la junta de alguna sociedad de importancia y de personas crecidas. Por otra parte, estos procedimientos no causarán extrañeza cuando se sepa que en las clases cívicas, se dan las reglas como proceder, y que los alumnos de estas divisiones son conducidos por sus maestros dos ó tres veces, durante el tiempo que estudian este ramo, á los tribunales de justicia, á las sesiones de la municipalidad y, si no viven muy lejos de Boston, á las sesiones legislativas de las cámaras de estado de Masachusetts. Todas las puertas están abiertas á aquellos estudiantes que desean observar y saber el porqué de todo. En los días de elecciones presidenciales ó de gobernador, los alumnos usan el derecho de sufragio con toda seriedad co-

mo si sus votos se contaran para algo en la elección general. Los maestros tienen á su cargo las mesas electorales, todo se hace en regla, cuentan los votos, y anuncian el resultado, habiendo gran regocijo en él partido que ha ganado. En resumen; todo tiende á enseñar al niño á ser buen patriota, á saber de que manera desempeñar sus deberes y funciones de ciudadano de una república, y á inocular el amor á la patria y á las instituciones del país. Es esta la razón por la cual los americanos preservan con tanto celo la integridad y la libertad de las escuelas públicas.

Crónica Escolar

Arbor day, es un dia que en Massachusetts se destina á plantar árboles útiles. Ocurre en abríl, y durante las horas de escuela, los maestros hacen plantar árboles á los niños en diferentes partes de la ciudad. Es una linda y benéfica costumbre.

El dia natal de Horacio Mann, el gran educacionista, fué celebrado á principios de Mayo en todas las escuelas de Massachusetts, relatando los niños diferentes anécdotas de la vida de este grande hombre.

En Manitoba, América Británica, el partido católico está luchando por tener escuelas separadas, donde se enseñe la doctrina católica, en vez de obligar á que los niños católicos asistan á las escuelas donde no se enseña ninguna religión. Se pide al gobierno que cuando se haga el presupuesto, se divida entre las escuelas sin sectas y escuelas católicas. La lucha es muy encarnizada.

En algunas ciudades de Massachusetts, no se permite que las señoras casadas enseñen en las escuelas, sólo las solteras ó viudas pueden tener á cargo una escuela.

—

NOTA—A las señoras profesoras y maestras: Me será muy grato el contestar por medio de "El Monitor de la Educación Comun" cualquiera pregunta ó información, relativas á la educación en este país, que las señoras profesoras y maestras argentinas deseen saber. Las cartas ó preguntas escritas pueden ser enviadas á la dirección de "El Monitor de la Educacion Comun," desde donde el señor director tendrá la bondad de remitírmelas. Si las señoras que escriban, así lo expresan, cuando conteste á sus preguntas, no pondré sinó las iniciales de cada nombre, á la cabeza de las respuestas.

Amalia Solano

INTERIOR

BUENOS AIRES

El conflicto escolar en la provincia

El director de escuelas de la provincia de Buenos Aires, ha publicado un opúsculo que contiene un resúmen documentado de la exposición oral hecha en los dias 1, 5 y 8 del corriente á la comisión investigadora de la cámara de diputados. La publicación se hace con el objeto de probar lo expuesto y de facilitar el estudio de que aquella comisión está encargada.

Como todos los trabajos del doctor Berra, el que tenemos á la vista resalta por el método y la claridad de su exposición, por la sencillez y precisión de sus conceptos. Ahí está todo el proceso de las dificultades que han venido turbando la marcha de las autoridades escolares.

Un concepto general de las desavenencias ocurridas entre el consejo y el director general, fija de antemano el carácter y las causas del conflicto. Luego, viene una especificación de los hechos que marcaron el profundo antagonismo de ideas y de principios entre aquellas dos autoridades.

En medio de ese conflicto, se ve la acción del director general desenvolviéndose con inflexible lógica, con firmeza y perseverancia y con resultados plausibles y fecundos, en la parte administrativa y económica, en el sentido de la moral y de la ley, y en materia técnica.

Todo juicio aparece comprobado, y hay un cúmulo tal de hechos y demostraciones en esa publicacion, que en todo espíritu desprevenido se hará una convicción completa respecto de la razón y de la justicia de la causa que ha representado el director, de la bondad y eficacia de sus ideas y resoluciones y de la altura moral é irrecusable autoridad con que ha procedido en todos sus actos aquel digno funcionario, que honra á la provincia honrándose á sí mismo.

El director general expone los dos criterios que se han chocado hasta producir el conflicto actual. El consejo entiende que su acción no está limitada por la constitución ó las leyes; que no hay otra regla que la de las necesidades ó de las conveniencias, y que, fuera de ellas, no hay deberes morales ni obligaciones jurídicas.

El director general, por el contrario, piensa que la constitución y las leyes obligan estrictamente á los funcionarios de la administración pública, por dos razones, á cual mas imperativa. La primera es la que todo en el estado se refiere á la suprema voluntad soberana y la de que la constitución y las leyes no son sinó expresión de esa voluntad, de que son órganos sus legítimos representantes. La segunda es que en el órden público, como el órden privado, la libertad política, como la libertad civil, el desarrollo de las energías individuales y colectivas, la felicidad de las naciones, en fin, todo eso es necesariamente el resultado de un sistema legal, inflexiblemente cumplido. La historia universal lo comprueba. Y á la inversa, el desórden, la depresión de las libertades, el empobrecimiento de todas las fuerzas nobles, la corrupción y la decadencia, surgen fatalmente del menosprecio de las leyes.

No se tome esto por una vana fraseología. La lectura del folleto del doctor Berra demuestra acabadamente que el director general de escuelas de la provincia ha ajustado su conducta á esos principios y que los re-

sultados de su obra le han dado justificación plena, á pesar de los obstáculos que han contrariado y entorpecido su acción.

—

Subvención Nacional

La dirección general de escuelas de la provincia de Buenos Aires ha acusado recibo al consejo nacional de educación de la suma de pesos 40.000 á cuenta de la subvención de 1895 que se le adeuda.

—

Subvención Nacional

La dirección general de escuelas de la provincia de Buenos Aires ha acusado recibo al consejo nacional de educación con fecha 15 de mayo del corriente año, de la suma de pesos 52.000 importe del saldo por subvención nacional que se le adeudaba.

—

TUCUMAN

La Educación

El censo nacional está poniendo de manifiesto, á medida que se van conociendo sus resultados, la necesidad de llenar ciertas exigencias públicas, tanto en la capital como en las provincias. El gobierno de Tucuman ha enviado recientemente á la legislatura, un proyecto de ley de educación común precedido de una extensa exposición en la que entre otras muchas cosas se dice: "Existen actualmente en la provincia 45.000 niños de los cuales sólo reciben el alimento espiritual, 12,000, los demás sufren, lo piden y no lo tienen ¡De cada 100 niños 26 reciben instrucción!

Para subsanar ese y otros males se propone el senado y cámara de diputados de la provincia la sanción de una nueva ley de educación que consta de 105 artículos.

No entraremos al exámen de ese proyecto en todas sus partes, pero si, nos detendremos por breves momentos en el capítulo- denominado "Tesoro común de las escuelas" que es el de capital interés para la causa de la educación popular y la cuestión que aspiramos á ver resuelta de una manera satisfactoria en la capital y las provincias, aún cuando parece que no bastara el que un principio ó una buena práctica se hallase prescripta por el legislador, para que fuese una realidad ó una encarnación viva en nuestras instituciones.

—

JUJUY

Subvención nacional

El consejo nacional de educación de la provincia de Jujuy ha acusado recibo al nacional, con fecha 16 de diciembre de 1895, de la suma de pesos 10.107 con 75 centavos, importe de la subvención correspondiente al segundo cuatrimestre de dicho año.

BIBLIOGRAFIA

Nociones de agricultura

Con este título ha publicado el señor Raul B. Diaz, inspector nacional de escuelas en las colonias y gobernaciones, un libro de 116 páginas con 91 grabados, destinado, como su autor lo manifiesta en el prólogo "á difundir en las escuelas los principales y mas útiles conocimientos sobre esta rama del saber y facilitar su enseñanza."

Esta interesante obrita está dividida en dos partes: la primera que con suma sencillez trata, en 20 capítulos, de la parte propiamente técnica de la agricultura; y la segunda de los diferentes cultivos que se practican en nuestro país; esta parte está tratada en 21 capítulos.

Nunca, con mas propiedad pudo decirse, al tratar de esta obra, que viene á llenar una necesidad sentida, especialmente en las escuelas de las colonias y gobernaciones—está animada de un sentimiento eminentemente práctico, cualidad que caracterizan los trabajos del señor Diaz.

Esta obrita, unida á las herramientas (arados, palas, rastras, picos, etc.) ó láminas que en su defecto las representen, cuando son de mucho costo (como trilladoras, prensas de enfardar, segadoras, etc), á los museos escolares que muestran al escolar del Chubut ó Tierra del Fuego los productos de los ricos territorios del norte, y á los de éstos los aún mas ricos y valiosos del sud (1) tenidos por lo general por desiertos áridos no susceptibles de producir nada; y por último, la enseñanza experimental y práctica sobre el terreno, podrán completar la enseñanza de esta importante rama del saber, dentro del programa de la escuela.

Para dar una idea mas completa de lo útil de este librito enumeraremos á continuación los principales capítulos en el órden en que se hallan tratados: tierras laborables y no laborables—composición de la tierra—abonos—riegos—labores—instrumentos de labranza—reproducción por semillas—cosecha de cereales—trigo—cosecha del maíz—cosecha de pastos—horticultura— arboricultura— reproducción—semilleros y viveros—la poda—animales domésticos—insectos—principales cultivos de la República Argentina—monografías sobre el cultivo del trigo—del maíz—cebada y avena—arroz—principales enfermedades de los cereales—cultivo del maní, alfalfa, papa, mandioca, caña de azúcar—remolacha—cafetero—tabaco—algodonero— ramio—lino—cáñamo—añil—vid—yerba mate.—G....

—

Lecciones de pedagogía para los maestros de sordo-mudos

El secretario del instituto de sordo-mudos de la provincia de Buenos Aires, don Alfredo

(1) Viage del doctor J. P. Moreno—año 1896.

J. Torcelli, ha publicado una traducción del "curso de lecciones de pedagogía especial" para uso de los maestros que se dediquen á la enseñanza qne se dá en esa clase de instituciones, escrito por don Tomás Péndola, de las escuelas pías y ex-director del real instituto de sordo-mudos de Viena.

Como se sabe, los sordo-mudos son instruidos en nuestros dias por medio del lenguaje articulado que algunos prefieren al mímico, generalmente usado en otros paises y con que ingresan á los establecimientos creados en su beneficio. La enseñanza actual de los sordo-mudos tiene por objeto conducirles á leer en los labios agenos las palabras y las frases pronunciadas y á expresarlas por sí mismos, poniéndolos así en aptitud de entrar en el comercio intelectual con los demás hombres.

A tan nobles fines concurren las lecciones de pedagogía que ha publicado el señor Torcelli, comprendidas en un volúmen de cerca de trescientas páginas y cuyo trabajo viene dedicado al señor doctor don Enrique S. Quintana.

Aplaudimos la idea y los móviles humanitarios que han guiado á su traductor.

—

The New-York institution for the instruction of the deaf and dumb

Bajo ese título nos llega de New-York el 77º informe anual de la institución fundada en esa ciudad en 1817 con el objeto de proveer á la educación de los sordo-mudos y por el cual han pasado hasta el año 1895 unos 3538 seres destituidos de la facultad de la la palabra y del oído. Este informe, como todos los que nos llegan de los Estados Unidos, viene lujosamente impreso é ilustrado con planos, vistas de los diferentes departamentos del local en que esa asociación funciona, de las clases y los alumnos en el ejercicio de algunas de sus ocupaciones habituales, inspirando un sentimiento de respeto y admiración por el pueblo que tantos beneficios prodiga á la humanidad.

La institución cuenta en la actualidad, en los diversos departamentos del vasto edificio, que rodean hermosos jardines y sitios de recreo, 429 alumnos de ambos sexos.

Al informe del principal y directores de los diferentes cursos siguen los del cuerpo médico, en que se dá cuenta minuciosa de cuanto se relaciona con la salud de los alum-y las diversas enseñanzas á su cargo. Como hemos recibido dos ejemplares y juzgamos este trabajo digno de ser consultado, por los que se dedican á esta enseñanza, ponemos uno de ellos á disposición del señor director del instituto nacional de sordo-mudos; para el caso de que no le hubiese sido ya remitido.

—

Compendio de prosodia y ortografía

El profesor, señor Francisco de Asis Condomines, ha dado á luz un compendio de prosodia y ortografía conforme á los preceptos de la real academia española, seguido de una memoria sobre reformas ortográficas, libro que reputamos de utilidad para las personas que deseen escribir con corrección, sujetándose á las reglas establecidas por las primeras autoridades en esta materia.

Consta esta obrita de un volúmen de cerca de doscientas páginas en el que viene cuanto se relaciona con la acentuación, la pronunciación, el acertado uso de las letras, los signos de puntuación, las abreviaturas usuales y por último un catálogo de las voces de escritura dudosa, concluyendo con una exposición del señor Condomines sobre ciertas reformas ortográficas.

Agradecemos al señor Condomines el envío de su interesante libro, sobre el cual hemos leído juicios mny lisongeros en la prensa de otros países.

NOTICIAS

El trabajo de los niños—Existe, hace mucho tiempo á la consideración del congreso de la nación un proyecto de ley protectora de la infancia, en virtud de la cual se reglamentaría entre nosotros el trabajo de los niños, como lo está en la mayor parte de las naciones civilizadas.

Miéntras en Inglaterra, por ejemplo, el pueblo pide á gritos la reducción de las horas de trabajo de los niños y el parlamento presta á esos asuntos una preferente atención, levantándose en su seno voces tan autorizadas como la de Gladstone, entre nosotros se mira con la mayor indiferencia, cuanto con ella se relaciona, por más que existan instituciones protectoras de la infancia y que todo el mundo vea con dolor la suerte de las criaturas que por diversas causas, se sustraen á los beneficios de la educación y son entregadas muchas veces á los más rudos trabajos.

No hay ocupación alguna entre nosotros, á que los hombres se dediquen, que no tenga por auxiliares á los niños. Sorprenderian los resultados de una estadística de la ciudad de Buenos Aires, por medio de la cual se llegase al conocimiento del número de niños que se emplean en la industria y en las diversas ocupaciones manuales.

Los niños han trabajado en el fondo de los grandes tanques de las aguas corrientes, en el puerto Madero, en las obras de Salubridad, y trabajan en los telares, en los hornos de ladrillo, en las tipografías é imprentas, en el acarreo de materíales, en las fábricas de fósforos, fideos, clavos, etc., como en las más humildes tareas. Hoy puede vérseles llenando y empaquetando las cajas de fósforos, vendiendo diarios por las calles, de lustra-botas, parando letras ó haciendo su distribución en las imprentas, claveteando calzado, repartiendo mensajes, haciendo cajas de todas clases en las cartonerias y á veces hasta conduciendo el ganado ó el arado á través de los campos, sin que nádie se haya ocupado hasta ahora de cerciorarse de si los trabajos que ejecutan están en armoría con sus fuerzas, y no les acarrearán una afección orgánica para toda su existencia.

Será pues una tarea ímproba y de difícil ejecución la de llevar á la práctica las medidas conducentes para la reglamentación del trabajo de los niños, pero ésto sucede generalmente con todas las empresas que responden á un alto fin moral.

Muchas personas é instituciones del país se han ocupado de éste asunto desde largo tiempo atrás y á ello se debe la existencia de un proyecto de ley cuya sanción es reclamada con urgencia, no porque pueda ser puesta en práctica inmediatamente, sino porque siendo una obra lenta, repuiere mucho tiempo para su cumplimiento.

Conferencias Pedagògicas.—Bajo la presidencia del señor Juan Ferreira y con asistencia del señor presidente del consejo, doctor don Gabriel Carrasco y el secretario, señor Sanchez de Guzman, tuvo lugar la tercera conferencia práctica de los maestros del 12° distrito, el sábado 11 de abril.

A causa de la enfermedad del señor secretario y por carecer del acta de la anterior, el presidente manifestó que no podía dársele lectura. En seguida pasó á dar su lección la señorita Juliana L. Claessen, sobre *área de los cuadriláteros*, en tercer grado.

La disertante se valió de medios apropiados para el desarrollo de su tema: hizó nombrar los objetos del salon de forma cuadrilátera, luego se pidió se nombraran otros de la casa de las niñas; por fin se dibujaron cuadriláteros en el pizarrón y disponiendo cada cuadro de la pizarra como si fuera un decimetro cuadrado, se hicieron mediciones deduciéndose de la práctica la regla nesesaria.

Concluida la lección hizo uso de la palabra la señorita Debat para manifestar que había encontrado el método muy apropiado y descubierto en la maestra aptitudes recomendables.

La señora de Arze hizó notar que había habido poca animación de parte de las alumnas, pero que tenía que hacer constar que estas era la primera vez que recibían una clase por la señorita disertante.

La señorita Emilia Paez atribuyó la falta de actividad al lenguage poco correcto de la profesora, encontrando en general buena la lección.

La señorita María Cancina expresó su opinión manifestando que la lección carecia completamente de interés y animación; que las niñas no habían atendido nada á la profesora.

El señor Ferreira dijo, que en realidad la lección había despertado poco interés en las alumnas, pero que, dadas las explicaciones expuestas por la señora de Arce, esto aminoraba en parte la gravedad; opinó que la lección fué buena, que tal vez la falta de animación debía atribuirse á no haber sido bien entendidas las preguntas de la profesora, no porque no fueran correctas muchas veces, á pesar de no poseer bien el idioma la señorita Claessen, sinó por dificultades de pronunciación.

La señorita Argofolio hizo notar que la disertante no habia dado la idea de lo que significaba *área* y que entró de lleno á la medición de superficies, estando en lo demás de acuerdo con las opiniones vertidas.

El señor doctor Carrasco hizo notar tambien algunas deficiencias observadas en la forma de las preguntas, algunas de las cuales fueron hechas en un sentido admitiéndose respuestas que cambiaban los resultados.

Concedida la palabra á la señorita Claessen dijo estar de acuerdo con la crítica en todo ménos en lo que se relacionaba con la falta de animación, pues esta se producia siempre que las alumnas no conocian á la maestra.

El señor Ferreira observó que la doctrina de la disertante no podia aceptarse por cuanto la animación y el interés dependía no de conocerse maestra y alumnas sinó del modo de presentar el objeto, tema de la lección, estando basada la habilidad del profesor en saber vencer esta dificultad. Dijo que los niños el primer dia que entran en la escuela no conocen á nadie y sin embargo si las acciones son interesantes se animan y contestan, que al pasar de un grado á otro sucede lo mismo; los niños no conocen al maestro y no obstante esto, hay clases muy activas: otra, pues, debía ser la causa y sostenía lo que antes dijo.

La señorita Páez aprobó lo expuesto por el señor Ferreira, sosteniendo tambien que era dificultad de lenguage.

El señor Sanchez de Guzmán se expresó en términos elogiosos para la disertante, diciendo que opinaba que la falta de interés estaba quizá en lo árido de la materia que se trataba, por ser la geometría una de las ciencias más abstractas, contribuyendo tambien la falta de posesión del lenguage en la señorita Claessen. Al votarse las conclusiones el doctor Carrasco hizo notar que se incurria en un error científico y filosófico en un párrafo de ella, pero la disertante probó que el error partía de no haberse tenido en cuenta que ella no se referia á las cosas de la naturaleza sinó á las que le son familiares al niño, es decir, á aquellas que le rodean.

Concluyó la sesión con breves palabras del señor presidente elogiando la buena asistencia y lo interesante de los debates, prometiendo asistir siempre que sus tareas se lo permitan.

La sesión se levanto á las 3.30' p. m.

Costumbres de los animales—Las costumbres de los animales pueden ser objeto de ejercícios como los que se bosquejan á continuación.

Posición—El hombre crece y camina en un sentido vertical.

El gato se para y camina en posición horizontal.

El cuervo vuela horizontalmente y se para en un sentido oblícuo.

La vívora se arrastra sobre la tierra.

La ostra permanece inmóvil en el mismo sitio.

Las moscas pueden caminar por el techo con las patas para arriba y la cabeza para abajo.

Los monos se paran lo mismo en dos de

sus manos, que sobre las cuatro; corren- saltan, trepan y nadan.

Habitación—El pez vive en el agua.

La golondrina no habita siempre las mismas regiones, pues emigra á climas templados durante el invierno.

La lombriz habita en la tierra.

El cuervo habita siempre la misma morada.

El chingolo construye su nido en el suelo ó á corta distancia de él.

El churinche vive en el aire y construye su nido en las horquetas formadas por las ramas de los árboles.

El tordo no anida, poniendo las hembras sus huevos en los nidos de otros pájaros.

Como éstos pueden hacerse muchos otros ejercicios, sobre los diferencias en el modo de andar de los animales, de su alimentación y los diferentes modos de obtenerla; sobre sus maneras de comer y sus órganos de prensión; sobre las infinitas variedades de los nidos y los diferentes materiales que entran en su construcción.

Es un campo muy extenso é interesante para el observador.

Solicitudes resueltas—El consejo nacional de educación adoptó con fecha 25 de abril, la resolución que más adelante se transcribe, en varias solicitudes presentadas por alumnos y alumnas de las escuelas normales de profesores de la capital que habiendo sido aplazados en los exámenes de algunas materias de fin del curso, ó que encontrándose enfermos no pudieran presentarse á rendir las pruebas.—Al mismo tiempo se resuelve sobre la admisión al curso inmediato, de acuerdo con lo solicitado en las peticiones respectivas.

Dice asi la disposición del consejo:

Vistas las solicitudes que se acompañan y considerando;

1° Que el artículo 35 del reglamento de las escuelas normales ha sido modificado por superior decreto de fecha 3 de febrero último en los siguientes términos: "Los alumnos maestros que no resulten aprobados en una ó más asignaturas en los exámenes de fin de año podrán rendir nuevas pruebas en los primeros dias del año escolar subsiguiente—En caso de no obtener resultado satisfactorio, repetirán el curso con párdida de beca, si la tuviesen. Cuando las materias no aprobadas sean mas de la mitad del curso, los alumnos tendrán que repetirlas sin tener derecho á los exámenes de febrero".

2° Que los recurrentes se han presentado solicitando el exámen en los primeros días del año escolar.

3° Que el tiempo transcurrido después de esas fechas no les es imputable.

4° Que si bien los exámenes á rendirse lo son fuera de la época habitual, deben tenerse presentes estas circunstancias: que las ausencias han sido en su caso plenamente justificadas; que los exámenes á rendirse comprenden en general una asignattra de ménos importancia, no llegando en ningun caso á la mitad de las del curso; que los informes de los respectivos directores y de la inspección de las escuelas normales son favorables á los solicitantes.

5° Que las peticiones para ingresar á cursos superiores dejando materias pendientes, no estan autorizadas por la disposición superior que se manda observar en este expediente:

El consejo nacional de educación resuélve:

1° Admitir á exámen á las señoritas Mercedes Sandoval, de aritmética, ciencias naturales y música (1er año normal); María C. Scasso, gimnasia (3er año normal); Elena Wernicke, música(5° grado) y señores Ignacio Lazar (geonetría 3er año normal); Indalecio S. Alvarez inglés (4° año normal) este último á causa de haberse interrumpido las clases y cambiado de profesor.

2° No admitir al pase al año inmediato, debiendo repetir el curso á la señorita Corína Carbia (1er año normal) por no haber sido aprobada en el exámen de aplazados según lo expresa.

Desglosar el expediente de la señorita Juana Cárcano y elevarle á nuevo informe de la directora à fin de que se sirva expresar si la recurrente resultó desaprobada en lcs exámenes de diciembre ó en los de principio del año.

Dar cuenta de esta resolución al superior gerárquico—insertarla en el libro de resoluciones—hacerla saber á los interesados—comunicarla á quienes corresponda y publicarla en "El Monitor" archivándose este expediente —JOSÊ MARÍA GUTIÉRRez.—*Salvador Diez Mori*, secretario.

Guillermo Tell.—Hermann Gessler era nn personage representante del imperio de Austria en los cantones de Uri y Schwitz que hoy forman parte de la Suiza. Este hombre era un déspota de principios del siglo XIV, qne mandó quitar la vista á un ciudadano por haber defendido la propiedad de unos bueyes que Gessler quería arrebatarle suponiendo que era capaz por sí solo de arrastrar el arado al través de sus campos. El hijo del campesino refirió la bárbara acción á sus amigos y excitó la indignacción del baron Walter Furst, muy querido en Schwitz por su moderación y patriotismo, quien con Werner de Stanfacher concertó los medios de resistir aquella tiranía. Se reunieron todos los conspiradores en el lago de los cuatros Cantones y juraron: En el nombre de Dios que hizo al emperador y al ciudadano, y del cual se derivan los derechos de los hombres, no haremos daño á los nobles ni en sus bienes ni en sus derechos; economizaremos la sangre pero defenderemos de consuno nuestros derechos.

Entre los conjurados se hallaba Guillermo Tell, yerno de Walter Furst, uno de los primeros tiradores de aquella época y de aquel país, hombre franco y leal. Tell hizo un viage con su hijo á Altorf y vió colocado á la extremidad superior de un palo un birrete al cual había dispuesto Gessler que se saludase como á su propia persona, sin duda con la intención de conocer á los conjurados de cuyos propósitos tenía noticias. Guíllermo se negó á semejante humillación, y Gessler lo mandó prender y condenó á muerte. Cono-

ciendo luego su habilidad en el manejo del arco, resolvió comutarle la pena por la mas brutal de obligarle á atravesar con una flecha una manzana que se colocaría sobre la cabeza de su hijo. Tell resistió al principio, pero cediendo á los ruegos de su hijo y confiando en su seguridad en el manejo de las armas, se dispuso á cumplir su condena eligiendo dos de las flechas que le fueron presentadas, una para voltear la manzana y la otra para atravesar el corazón de Gessler en el caso de que errase su primer disparo, segun se lo declaró al propio tirano. La manzana colocada sobre la cabeza del hijo de Guillermo cayó atravesada por la flecha y el tirano resolvió conservar en presidio á su padre, conduciéndole él mismo á Kssnacht, prisión situada sobre la orilla opuesta del lago. Durante el viage, cerca de Rutti se desencadenó una tormenta de viento, del lado de las gargantas del San Gotardo, la que agitaba de tal manera las aguas que la nave recorría, que la puso en un peligro inminente. Tell tomó entonces los remos, hendió las olas, ganó la orilla, saltó á tierra y empujó la barca que se alejó rápidamente de la costa, no sin que aquel pudiese armar el arco y lanzar la flecha que fué á herir mortalmente al tirano Gessler.

Tal es la narración histórica ó la leyenda que ha servido de argumento para la opera Guillermo Tell que actualmente se representa en nuestro principal teatro. Los suizos la consideran como un hecho his órico.

Ecos de la exposición de Chicago—El informe del comisionado de educación en los Estados Unidos, correspondiente á 1892-93, se ocupa extensamente de la exposición de Chicago y refiriéndose á la República Argentina, dice: La visita que Sarmiento, el ilustrado y distinguido hombre de estado argentino, hizo á los Estados Unidos promovió un gran interés por la educación en su patria, el que aún no ha desaparecido de la mente de los Americanos del Sud. Sarmiento comprendió la importancia de una esmerada cultura en la juventud, para el establecimiento y la perpetuidad de las instituciones libres. Ningún hombre de estado americano hizo jamàs tanto como él por la educación de los niños de su país. Por eso no fué pequeña nuestra decepción al ver que el estado actual de la educación en la Repúblsca Argentira, no estaba satisfactoriamente representado en la exposición de Chicago.

Toda lo prosperidad y estabilidad de ese país puede remontarse á los esfuerzos realizados para educar á los niños en la virtud, en la inteligencia y en la industria.

Los informes más satisfactorios que se podían obtener en Chicago se relacionaban con la instrucción secundaria que se da en lo colegios nacionales y normales.

Da en seguida una idea de los programas y algunos datos estadísticos sobre el estado de la instrucción secundaria y superior diciendo que se agita la idea de introducir el trabajo manual en esas instituciones.

Escuelas Normales de Profesoras—La directora de la escuela normal de profesoras señorita Máxima Lupo ha comunicado al consejo nacional de educación las asistencias y faltas del personal docente en el mes de abril de 1896. El número de las faltas justificadas fué de 32 y el de las injustificadas de 15.

Escuela Normal de Profesores—La dirección de la escuela normal de profesores ha comunicado al consejo nacional de educación las asistencias y faltas de los profesores en el mes de abril del corriente año.—Hubo en el mes 33 faltas justificadas y 29 no justificadas De conformidad con el decreto recaído en la nota y planillas se publica dicho resúmen.

Fuegos fátuos—Una noche me mandaron á un almacen situado detrás del cementerio del Sud ó de la fiebre amarilla á hacer varias compras. Como las calles que ván á este almacen están en un estado pésimo es preferible cruzar el cementerio; era la primera vez que me mandaban. Vivo en un barrio en que abundan caballos en la vecindad así es que para hacer ciertos mandados pido prestado uno y los hago mas ligero.

Esa noche tambien pedí y con bastante recelo supersticioso penetré en el cementerio al galope.

Ví con gran espanto que de la tierra se desprendían unas bolas de fuego que subian á una altura de 20 metros más ó menos y volvian á caer; apurando el caballo crucé y llegué por fin al almacen.

Allí pregunté á algunos extrangeros que se encontraban tomando copas ¿que eran esos fuegos? que yo habia visto y con bastante estrañeza oí que me dijeron que eran ánimas en pena que venian á asustar á las gentes.

¡Dios mio! estrañé como nada me habian hecho y eso que bastantes habia visto elevarse.

Al dia siguiente cuando fuí á la escuela la hice á mi señorita la misma pregunta que á los extrangeros en el almacen. Ella me dijo que habia tenido suerte en ver algo que ella hacía bastante deseaba ver; me dijo que no eran tal ánimas sinó fuegos fátuos; que esos fuegos eran debidos á la descomposición de los huesos, que los huesos tienen en su composición varias sustancias como ser fosfatos de cal y carbonatos, que los fosfatos cualquiera que sean contienen fósforo y que este fósforo, libre al desprenderse, en contacto con el aire se inflama y produce esas bolas, lucecitas y llamas que tanta pavura causan al vulgo.

Me pregutó si las habia tocado por casualidad á lo que yo le contesté que ni por juguete se me ocurrió semejante idea, pues era suficiente el miedo que me causaba su presencia. Me dijo que volviera á ir y me fijase si era cuerpo sólido, líquido ó gaseoso.

Esto no es difícil hacerlo por la gran cantidad que hay, por lo tanto á la noche con un amigo nos introdujimos en el cementerio.

Veo una luz y cuando ya la iba á tomar con mano temblorosa la retiré sin saber lo que hacia.

Pero al momento recordando las explicaciones de mi maestra cobré ánimo me dirijo á otra y mi mano la cruzó con la misma facilidad que el aire, sin deshacerla.

Al dia siguiente dije con gran contento de

mi parte á la señorita que esas luces no eran sólidas ni líquidas, sinó gaseosas, y que nada me habio sucedido tocándolas y por el contrario estaba decidido á tocarla cada vez que se presentara una. Una nueva pregunta de la señorita me hizo hacer otro viaje á la noche siguiente al cementerio, debía observar la temperatura de esos cuerpos; acompañado de un amigo pude constatar que poseían un calorcito ligeramente tibio.

Mi contestación dejó satisfecha á la señorita y despertó en mis compañeros el deseo de verlas y tocarlas, asi es que lo que yo dije lo observó otro niño de 2º grado.

Desde ese dia y despues de otras explicaciones que nos dió nuestra maestra no nos han quedado dudas sobre el oríjen de esos cuerpos, que tantos cuentos se dicen de ellos.

He comprendido que estudiando se rechazan muchas preocupaciones que los ignorantes las afirman como verdades.—*Cárlos A. Mendez Caldeira.* (Alumno de la escuela superior de varones del 7º distrito. Clase á cargo de D. Gonzalez. Va como ha sido remitida).

Boletin mensual de estadistica.—Este boletin es el que publica el departamento de policía de la capital bajo la dirección del señor don Marcelino Cejas y que corresponde al mes de marzo del corriente año. Está en su año 12º y los datos sobre los delitos, que trae, son inferiores á los del mismo mes del año pasado. Es una publicación útil, por medio de la cual pueden llegarse á conocer muchas de las causas que concurren á la perpetración de los delitos, contravenciones, suicidios, incendios y otros accidentes y en consecuencia á hallarse las autoridades en aptitud de impedir la consumación de algunos de e.los.

Respecto de los menores, por ejemplo, convendria ser muy escrupuloso en la investigación de los motivos que han influido para su abandono y su caida bajo la acción de la policía. Tal vez el "patronato de la infancia" podría tener en estos casos una participación importante.

Periódicos.—Acusamos recibo, de la "Revista técnica" y la "Revista literaria", dos nuevas publicaciones que nos visitan de algun tiempo á esta parte y cuyo material científico y literario, estimamos en alto grado.

Escritura derecha.—La escritura derecha continúa siendo un tema de preferente estudio por la prensa extragera. En Prusia, en Francia, en Austria, en Suiza, en Suecia, en Rusia, en Estados Unidos, médicos distinguidos han examinado la cuestión con minucioso acopio de datos y observaciones hechas en las escuelas, pronunciándose en favor de esa nueva forma de letra, que trae á su juicio aparejada, grandes ventajas bajo el punto de vista de la fisiologíа y de la higiene. Sus adversarios ó los que no encuentran ventaja alguna en ese carácter de letra sobre la escritura inclinada están en gran minoría.

Las gloxinias—Hé aquí una planta que atrae las miradas de todos en los invernáculos. No sabemos que admirar más, si la hermosura de sus hojas radicales ó la belleza y colorido de sus flores solitarias y largamente pedunculadas cuyos colores, blanco ó rosado en su base y purpurinos, violáceos, sonrosados, lilas ó rojos en su interior y la extremidad de sus pétalos, se dispersan gradualmente como un *cúmulus* teñido por los rayos del sol, ó toman la forma circular del halo. No hay palabras bastante expresivas con que describir la vivacidad y el colorido de esos embudos florales, ni la exhuberancia de las matas en que se yerguen ó inclinan hasta una docena de corolas ante las cuales han podido extasiarse todos los que frecuentan los pabellones de la quinta del doctor don Eduardo Costa.

Las hojas pelosas de estas plantas parecen haber sido cubiertas de rocío en la madrugada del dia en que se contemplan. Llevan estas plantas el nombre de un botánico, Gloxin, y dícese que su tipo principal se halla en la América del Sud. Su multiplicación se hace por semillas y tubérculos.

Dias patrios.—El Consejo Nacional de Educación con la proximidad de las fiestas julias, ha resuelto recordar á los Directores de las escuelas comunes de la Capital, las siguientes disposiciones de acuerdos vigentes:

1ª Desde el dia 21 de Mayo hasta el 25 del mismo, y desde el 5 de Julio hasta el 9 del mismo, los Directores de las escuelas públicas del municipio de la Capital, Colonias y Territorios, suspendiendo la aplicación de horarios y programas, destinarán las horas hábiles de la escuela, á las lecturas, recitaciones y cantos patrióticos, relacionados á los antecedentes, fines, propósitos y resultados de nuestra redención de Mayo y de la declaración de nuestra independencia;

2ª Se encargará á los niños que cursan desde el 3º al 6º grado, la redacción de composiciones sobre temas relacionados con los acontecimientos que se conmemoran, de los que se elegirán dos por cada escuela, que después de premiadas, se reunirán y serán guardadas formando un libro bien empastado en la bbilioteca nacional de preceptoras.

SUMARIO